



DIARIO DE SESIONES



XLV PERÍODO LEGISLATIVO
27.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 29

22 de septiembre de 2016

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA, y
de la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana SAPAG

SECRETARÍA

De la señora Julieta CORROZA

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Lic. Juan Luis OUSSET

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Lic. Beatriz VILLALOBOS

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Alma Liliana⁽¹⁾
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN-UNIÓN DE LOS NEUQUINOS (FPN-UNE)

MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio⁽²⁾
MUCCI, Pamela Laura⁽²⁾
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

NUEVO ENCUENTRO-FRENTE GRANDE (NEFGPROV)

FUENTES, Eduardo Luis
PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

JURE, Patricia Noemi

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis⁽¹⁾

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	4551
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts.173 y 174 - RI)	4551
I - Comunicaciones oficiales	4551
II - Despachos de Comisión	4552
III - Comunicaciones particulares	4555
IV - Proyectos presentados	4555
V - Solicitudes de licencia	4557
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 16:06)	4558
I - Asuntos reservados en Presidencia	4558
1 - Moción de sobre tablas Expte.D-552/16 - Proyecto 9918 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Raúl Alberto Podestá. Se aprueba.	4558
2 - Moción de sobre tablas Expte.D-578/16 - Proyecto 9943 y agregado Expte.D-651/16 - Proyecto 10.015 (Art.137 - RI) Efectuada por la diputada María Laura Du Plessis. Se aprueba.	4558
3 - Moción de sobre tablas Expte.D-580/16 - Proyecto 9945 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Maximiliano José Caparroz. Se aprueba.	4559
4 - Moción de sobre tablas Expte.D-633/16 - Proyecto 9998 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Pablo Fabián Bongiovani. Se aprueba.	4559
5 - Moción de sobre tablas Expte.D-455/16 - Proyecto 9829 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Luis Felipe Sapag. Se aprueba.	4559
6 - Moción de sobre tablas Expte.P-042/16 - Proyecto 10.074 (Art.137 - RI) Efectuada por la diputada Encarnación Lozano. Se aprueba.	4560
7 - Moción de sobre tablas Expte.D-543/16 - Proyecto 9910 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Raúl Alberto Podestá. Se aprueba.	4560

8 - Moción de sobre tablas Expte.D-718/16 - Proyecto 10.079 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Ramón Ángel Soto. Se aprueba.	4561
9 - Moción de preferencia Expte.D-719/16 - Proyecto 10.080 (Art.132 - RI) Efectuada por el diputado Mario Alberto Pilatti. Se aprueba.	4561
10 - Moción de sobre tablas Expte.D-720/16 - Proyecto 10.081 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Pablo Fabián Bongiovani. Se aprueba.	4562
11 - Moción de preferencia Expte.D-721/16 - Proyecto 10.082 (Art.132 - RI) Efectuada por el diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.	4562
12 - Moción de sobre tablas Expte.D-581/16 - Proyecto 9946 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se aprueba.	4563
13 - Moción de sobre tablas Expte.D-496/16 - Proyecto 9864 (Art.137 - RI) Efectuada por la diputada Patricia Noemi Jure. Se aprueba.	4563
4 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (Art.178 - RI) Efectuada por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se aprueba.	4564
II - Otros Asuntos	4564
1 - Opinión sobre el Hospital Castro Rendón	4564
2 - Inversión en el proyecto Loma Campana en Vaca Muerta, pavimentación en Villa del Nahueve y financiación de trabajos en San Martín de los Andes	4565
3 - Agradecimiento por el recibimiento de jóvenes en la Casa	4565
4 - Reflexiones por el accidente ocurrido en Loma La Lata	4566
5 - Proceso de cierre de la empresa Comarsa	4567
6 - Situación política y económica; inseguridad y Justicia por mano propia	4567
7 - Bahamas <i>papers</i>	4569
5 - SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL PARA EXTENDER ALCANCES DEL FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SOBRE AUMENTO DE TARIFA DE GAS (Expte.D-581/16 - Proyecto 9946) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1947.	4569

- 6 - INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO Y AL PLIEGO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA DE ÍTEM PARA SENDERO ASFÁLTICO PEATONAL Y BICISENDA**
(Expte.D-335/15 - Proyecto 9305)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueban. 4575
- 7 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.759 DE COOPERADORAS ESCOLARES**
(Expte.D-575/16 - Proyecto 9940 y agregado Expte.D-283/16 - Proyecto 9654)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueban. 4576
- 8 - DESIGNACIÓN DEL FISCAL JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**
(Dr. Juan Agustín García)
(Expte.O-140/16)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. 4579
- I - Permiso para abstenerse de votar
(Art.201- RI)
Efectuada por la diputada Patricia Noemi Jure. Se rechaza. 4580
- Se presta acuerdo legislativo.
- 9 - EMPLAZAMIENTO E INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO DEL NIÑO CON CÁNCER**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-703/16 - Proyecto 10.063)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1948. 4582
- 10 - CREACIÓN DE UN DESTACAMENTO POLICIAL EN LA ZONA OESTE DE LA CIUDAD DE PLOTTIER**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-561/16 - Proyecto 9926)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría. Se sanciona como Declaración 1949. 4584
- 11 - SOLICITUD DE DETALLE DE LOS CONTENIDOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**
(Expte.D-570/16 - Proyecto 9935)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 936. 4585

- 12 - AGRADO POR LA AMPLIACIÓN DEL RECORRIDO DEL TREN DEL VALLE**
(Expte.D-535/16 - Proyecto 9904)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1950. 4587
- 13 - CICLO DE ACTUALIZACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2016-2017**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-031/16 - Proyecto 10.055)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1951. 4588
- 14 - CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO ANDINO NORPATAGÓNICO NEWUEN ANTUG**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-478/16 - Proyecto 9848)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1952. 4589
- 15 - XIV CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-552/16 - Proyecto 9918 y agregado Expte.P-047/16)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1953. 4589
- 16 - 30.º ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE CHORRIACA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-578/16 - Proyecto 9943 y agregado Expte.D-651/16 - Proyecto 10.015)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1954. 4590
- 17 - 75.º ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE MARIANO MORENO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-580/16 - Proyecto 9945)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1955. 4592
- 18 - 10.ª FERIA REGIONAL DEL LIBRO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-633/16 - Proyecto 9998)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1956. 4593
- 19 - PUBLICACIÓN DEL LIBRO *LAS OVEJAS, VOCES DE IDENTIDAD***
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-455/16 - Proyecto 9829)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1957. 4593

- 20 - CURSO DE PATOLOGÍAS HOSPITALARIAS PARA PROFESIONALES DE LA ESTÉTICA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-042/16 - Proyecto 10.074)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1958. 4595
- 21 - 2.^{da} FIESTA DE SEMILLA CRIOLLA Y LA SOBERANÍA Y 7.^{ma} FIESTA PROVINCIAL DE INTERCAMBIO DE SEMILLAS, AVES, PLANTINES Y SABERES**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-543/16 - Proyecto 9910)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1959. 4596
- 22 - I CONGRESO PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-718/16 - Proyecto 10.079) 4597
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI) 4597
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1960. 4598
- 23 - CHARLAS PARA DOCENTES Y PADRES SOBRE “LOS PELIGROS EN INTERNET Y EL USO DE LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS”**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-720/16 - Proyecto 10.081) 4599
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI) 4599
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1961. 4599
- 24 - 31.^{er} ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-496/16 - Proyecto 9864 c/Cde.1)
Consideración en general de los Despachos N.º 1 y N.º 2 producidos por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, ambos por minoría. Consideración en particular del Despacho N.º 2. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 1962. 4600

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-581/16 - Proyecto 9946
- Expte.D-335/15 - Proyecto 9305
- Expte.D-575/16 - Proyecto 9940
y agregado
Expte.D-283/16 - Proyecto 9654
- Expte.O-140/16
- Expte.D-703/16 - Proyecto 10.063
- Expte.D-561/16 - Proyecto 9926
- Expte.D-570/16 - Proyecto 9935
- Expte.D-535/16 - Proyecto 9904
- Expte.P-031/16 - Proyecto 10.055
- Expte.D-478/16 - Proyecto 9848
- Expte.D-552/16 - Proyecto 9918
y agregado Expte.P-047/16
- Expte.D-578/16 - Proyecto 9943
y agregado
Expte.D-651/16 - Proyecto 10.015
- Expte.D-580/16 - Proyecto 9945
- Expte.D-633/16 - Proyecto 9998
- Expte.D-455/16 - Proyecto 9829
- Expte.P-042/16 - Proyecto 10.074
- Expte.D-543/16 - Proyecto 9910
- Expte.D-718/16 - Proyecto 10.079
- Expte.D-720/16 - Proyecto 10.081
- Expte.D-496/16 - Proyecto 9864 c/Cde.1

Proyectos presentados

- 10.075, de Ley
- 10.076, de Comunicación
- 10.077, de Declaración
- 10.079, de Declaración
- 10.080, de Ley
- 10.081, de Declaración
- 10.082, de Resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Declaración 1947 | - Declaración 1955 |
| - Declaración 1948 | - Declaración 1956 |
| - Declaración 1949 | - Declaración 1957 |
| - Resolución 936 | - Declaración 1958 |
| - Declaración 1950 | - Declaración 1959 |
| - Declaración 1951 | - Declaración 1960 |
| - Declaración 1952 | - Declaración 1961 |
| - Declaración 1953 | - Declaración 1962 |
| - Declaración 1954 | |

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:50 horas, dice el:

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muy buenas tardes a las señoras y señores diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 29 del 22 de septiembre del año 2016, del XLV Período Legislativo.

Hoy nos están visitando jóvenes neuquinos, algunos de nuestra Universidad Nacional del Comahue y también nos acompañan jóvenes militantes del PRO. Bienvenidos al Recinto, bienvenidos también chicos.

Por Secretaría, se pasará lista de los diputados presentes, a los fines de establecer el quórum legal.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bertoldi, Bongiovani, Canuto, Caparroz, Carnaghi, Domínguez, Du Plessis, Escobar, Fuentes, Gallia, Godoy, Gutiérrez, Jure, Koopmann Irizar, Lozano, Menquinez, Monteiro, Nogueira, Parrilli, Pilatti, Podestá, Quiroga, Rambeaud, Rioseco, Rols, Sánchez; Sapag, Luis; Sifuentes, Smoljan, Soto y Vidal.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Con la presencia de treinta y un diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito al diputado Podestá y a la diputada Ayelen Quiroga a izar las Banderas Nacional y Provincial, y a los demás legisladores y público presente, a ponernos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Buenas tardes, presidente.

Es para dar mi presente y justificar la demora de la diputada Sapag.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Nogueira

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Es para justificar la demora del diputado Romero.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Presidente, es para justificar las ausencias del diputado Mansilla y de la diputada Mucci.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts.173 y 174 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- El Consejo de la Magistratura de la Provincia remite pliego y antecedentes curriculares del doctor Ricardo Alberto Videla y requiere el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal del Caso para la V Circunscripción Judicial (Expte.O-185/16).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- El Concejo Deliberante de Plaza Huincul remite copia de la Comunicación 101/16, en el cual se solicita evaluar las políticas petroleras implementadas con el objetivo de lograr la reactivación de la actividad hidrocarburífera, el pleno empleo y trabajo para las pymes locales (Expte.O-186/16).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las acciones llevadas a cabo por la Organización PodeRosa, para mejorar la calidad de vida de las mujeres sobrevivientes del cáncer de mama, a través de la práctica del remo en bote dragón (Expte.D-198/16 - Proyecto 9565).
 - Al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Las Ovejas, voces de identidad*, autoría de los profesores de Historia Carlos Lator y Cecilia Arias; y Lucía Godoy, Martina del Carmen Godoy y Silvina Pérez (Expte.D-455/16 - Proyecto 9829).
 - Al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a los ministros de Producción y Turismo; de Seguridad, Trabajo y Ambiente; y de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales informen sobre la existencia y estado de los mataderos y plantas de faena situados en la Provincia (Expte.D-517/16 - Proyecto 9886).
 - Al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XIV Congreso Argentino de Archivística, cuyo lema es: “Transformación digital, nuevas incumbencias, competencias y perfiles del archivero”, a realizarse del 17 al 19 de octubre de 2016 en la ciudad de Mar del Plata (Expte.D-552/16 - Proyecto 9918 y agregado Expte.P-047/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Es para solicitar la reserva en Presidencia, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 30.º Aniversario de la localidad de Chorriaca, a celebrarse el 24 de septiembre de 2016 (Expte.D-578/16 - Proyecto 9943 y agregado Expte.D-651/16 - Proyecto 10.015).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 75.º Aniversario de localidad de Mariano Moreno, a realizarse el 10 de octubre de 2016 (Expte.D-580/16 - Proyecto 9945).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Buenas tardes, presidente.

Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- La Comisión de Producción, Industria y Comercio —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el desarrollo de la cadena de valor frutícola provincial mediante la elaboración de jugos exprimidos pasteurizados de manzanas verdes y rojas (Expte.D-619/16 - Proyecto 9984).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se solicita al Congreso de la Nación dé cumplimiento con lo dispuesto por la Ley nacional 27.217 —creación de la Comisión Bicameral de la Verdad, la Memoria, la Justicia, la Reparación y el Fortalecimiento de las Instituciones de la Democracia— (Expte.D-628/16 - Proyecto 9993).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 10.ª Feria Regional del Libro, a realizarse del 4 al 9 de octubre de 2016 en la ciudad de San Martín de los Andes (Expte.D-633/16 - Proyecto 9998).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Pidiendo disculpas, quiero pedir una reconsideración del Despacho de Comisión D-455/16, Proyecto 9829, que es un Despacho por unanimidad de la Declaración por la cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Las Ovejas, voces de identidad*, autoría de los profesores de Historia Carlos Lator y otros autores. Si bien es un libro que ya había sido publicado hace un tiempo, pero el 1 de octubre es la Feria del Libro en Chos Malal y nos han pedido que aprobáramos esta Declaración de interés y quería solicitar la posibilidad de la reserva en Presidencia para incorporarlo al Orden del Día.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Es para solicitar reserva del proyecto que acaban de mencionar, el 9998.
Sr. FIGUEROA (Presidente).— Un segundito, diputado, por favor.

Entonces, vamos, en primer lugar, a reconsiderar el expediente que hizo mención el diputado Sapag, el Proyecto 9829.

A reconsideración, a consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Una vez reconsiderado, ¿usted pide la reserva en Presidencia, diputado?

Sr. SAPAG (MPN).— Así es.

Muchísimas gracias, señor presidente, y a la Cámara.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Es para solicitar reserva del 9998.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Perfecto.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el curso Patologías hospitalarias para profesionales de la estética, a realizarse el 22 de octubre de 2016 en la ciudad de Neuquén (Expte.P-042/16 - Proyecto 10.074).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Lozano, ¿usted había solicitado que pidamos la reserva en Presidencia, puede ser?

Sra. LOZANO (MPN).— Disculpe, presidente.

Buenas tardes.

Señor presidente, la reserva en Presidencia, por favor.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se reserva en Presidencia.

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 94.º Aniversario de la ciudad de Centenario, a celebrarse el 11 de octubre de 2016 (Expte.D-577/16 - Proyecto 9942 y agregado Expte.D-677/16 - Proyecto 10.037).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Producción, Industria y Comercio —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Ministerio de Producción de la Nación que, a través de la Secretaría de Industria y Servicios, se incluyan en el Anexo I de la Resolución N.º 91/2001 —Autopartes y/o Elementos de Seguridad— a los Sistemas de Retención Infantil (S.R.I) de fabricación nacional, para que acrediten el Certificado de Homologación de Autopartes y/o Elemento de Seguridad (C.H.A.S.) (Expte.D-590/16 - Proyecto 9956).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Producción, Industria y Comercio —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la 2.^{da} Fiesta de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, y 7.^{ma} Feria Provincial de Intercambio de Semillas, Aves, Plantines y Saberes, a realizarse el 24 de septiembre de 2016 en la ciudad de Zapala (Expte.D-543/16 - Proyecto 9910).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Es para solicitar la reserva en Presidencia, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el desarrollo de los proyectos de investigación “Efectos de la riadas en el comportamiento y éxito reproductivo del pato de los torrentes (*Merganetta armata*) en ambientes esteparios y de selva montana, proyecciones ante el cambio climático global”; y “Efectos del Visón Americano (*Mustela vison*) sobre el pato de los torrentes”, realizados por el doctor Gerardo Cerón, en áreas de monitoreo definidas dentro de los Parques provinciales Domuyo y Tromen (Expte.D-610/16 - Proyecto 9974).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Fabián Alexis Flores a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal del Caso con asiento de funciones y radicación permanente en la localidad de Rincón de los Sauces (Expte.O-141/16).

- Al próximo Orden del Día.

III

Comunicaciones particulares

- Los señores Hugo Cañedo, Romina Rodríguez y otros —Centros de Promoción Familiar dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Social—. Remiten nota y ponen en conocimiento a esta Honorable Cámara, los reclamos que están llevando a cabo sobre salarios y condiciones laborales (Expte.P-054/16).

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

IV

Proyectos presentados

- 10.075, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados PRO. Por el cual se establece que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) implemente un sistema informático que permita consultar a sus afiliados, a través de un sitio web, datos referidos a la situación e información previsional, asistencial y administrativa en general (Expte.D-714/16).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 10.076, de Comunicación. Iniciado por el Bloque de Diputados PRO. Por el cual se manifiesta preocupación al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén, al Consejo Provincial de Educación y al Ministerio de Educación y Deporte de la República Argentina, por la pérdida de los días de clases en las escuelas primarias de Villa La Angostura durante el presente ciclo lectivo; y solicita al Consejo Provincial de Educación de la Provincia un informe referido a la situación de la Educación de Nivel Primario (Expte.D-715/16).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 10.077, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino y el diputado Sergio Gallia —Bloque Partido Adelante Neuquén—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación del deportista neuquino Enzo Darío Gauna, en el Mundial de Atletismo Master, a realizarse del 24 de octubre al 6 de noviembre de 2016 en la ciudad de Perth (Australia) (Expte.D-716/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias.

Es para pedir que este expediente sea agregado al Expediente D-520, Proyecto 9889, que tiene Despacho en Comisión, para ser tratado en la próxima sesión y nuestro proyecto quede como un antecedente, tratándose de una identidad de proyectos.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Bueno, está agregado.

- 10.079, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino, y los diputados Sergio Gallia —Bloque Partido Adelante Neuquén—, Francisco Rols —Bloque Frente Integrador Neuquino— y Carlos Sánchez —Bloque Unión Popular-UNA—. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del I Congreso Provincial de Actividad Física y Deporte, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de septiembre de 2016 (Expte.D-718/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN).— Presidente, es para pedir la reserva.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10.080, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino, y los diputados Sergio Gallia —Bloque Partido Adelante Neuquén—, Francisco Rols —Bloque Frente Integrador Neuquino— y Carlos Sánchez —Bloque Unión Popular-UNA—. Por el cual se adhiere al sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior, de acuerdo a lo establecido en el Título I del Libro II de la Ley nacional 27.260 (Expte.D-719/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Es para pedir la reserva en Presidencia.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10.081, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino, y los diputados Sergio Gallia —Bloque Partido Adelante Neuquén—, Francisco Rols —Bloque Frente Integrador Neuquino— y Carlos Sánchez —Bloque Unión Popular-UNA—. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las charlas para docentes y padres sobre “Los peligros en Internet y el uso de los dispositivos tecnológicos”, a realizarse el 23 y 24 de septiembre en la ciudad de Neuquén (Expte.D-720/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por la fecha...

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Pido la reserva.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10.082, de Resolución. Iniciado por el diputado Eduardo Fuentes —Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande—. Adhieren los diputados Pamela Mucci, Guillermo Carnaghi, María Ayelén Gutiérrez, Nanci Parrilli, Javier Bertoldi, Raúl Godoy y Raúl Podestá. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación del atleta neuquino Emilio Mansilla en el Campeonato Sudamericano de Brasil 2016, en la especialidad deportiva levantamiento de pesas, a realizarse del 24 al 28 de noviembre de 2016 en la ciudad de Santos (Expte.D-721/16).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Es para solicitar preferencia, reserva en Presidencia. Por ese motivo. Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

V

Solicitudes de licencia

- Tramitada mediante Expte.D-724/16 (*Concedida. Pasa al Archivo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Buenas tardes, presidente. ¿Cómo le va?

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Buenas tardes.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Es para solicitar que se traiga a la Cámara el Proyecto 9946, que se emitió Despacho ayer, creo que hoy se reunieron las firmas.

Y pido su reserva en Presidencia, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Bueno.

Pongo a consideración de los señores diputados el ingreso del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Entonces, se le da ingreso.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Del mismo modo, sobre el Proyecto 9864. De acuerdo a lo planteado en Labor Parlamentaria, este proyecto tiene dos Despachos en el día de hoy, en la Comisión “C”.

Así que, también, solicito que sea traído a esta Cámara.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— A consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto de Declaración con Despacho 9864.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado, entonces.

Se incorpora.

¿Y pide la reserva, también, diputada?

Sra. JURE (FITPROV).— Sí.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se reserva en Presidencia.

Usted, diputado Escobar, ¿también pidió la reserva en Presidencia o no? ¿Sí?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Sí.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Al expediente anterior, por favor, que quede constancia que el diputado Escobar, también, solicitó la reserva en Presidencia.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 16:06)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Moción de sobre tablas

Expte.D-552/16 - Proyecto 9918

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9918, Expediente D-552/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el XIV Congreso Argentino de Archivística: “Transformación digital, nuevas incumbencias, competencias y perfiles del archivero”, a realizarse del 17 al 19 de octubre de 2016, en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

La urgencia del tratamiento es por la fecha.

Y, por eso, solicito lo podamos tratar hoy sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se incorpora en el Orden del Día de la sesión del día de la fecha.

2

Moción de sobre tablas

Expte.D-578/16 - Proyecto 9943 y agregado

Expte.D-651/16 - Proyecto 10.015

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Expediente D-578/16, Proyecto 9943 y agregado Expediente D-651/16, Proyecto de Declaración 10.015: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 30.º Aniversario de la localidad de Chorriaca, a celebrarse el 24 de septiembre del año 2016.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias, señor presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas del presente Despacho, atento a la fecha.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente Despacho.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la sesión del día de la fecha.

3

Moción de sobre tablas

Expte.D-580/16 - Proyecto 9945

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9945, Expediente D-580/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 75.º Aniversario de localidad de Mariano Moreno, a realizarse el 10 de octubre del año 2016.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Presidente, es para hacer pedido de tratamiento sobre tablas debido, también, a la fecha, ya que el aniversario es el 10 de octubre.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día.

4

Moción de sobre tablas

Expte.D-633/16 - Proyecto 9998

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9998, Expediente D-633/16: establece de interés del Poder Legislativo la 10.ª Feria Regional del Libro, a realizarse del 4 al 9 de octubre del año 2016 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Es la declaración, por el tema de la fecha, que estamos justo al límite, es del 4 al 9 de octubre; la solicitud de tratarlo hoy.

La Feria Regional del Libro que se realiza en la ciudad de San Martín de los Andes, organizada por la Municipalidad, es la décima.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se incorpora al Orden del Día.

5

Moción de sobre tablas

Expte.D-455/16 - Proyecto 9829

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9829, Expediente D-455/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Las Ovejas, voces de identidad*, del profesor Carlos Lator y Cecilia Arias, de la localidad de Chos Malal.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Por las mismas razones que ya establecimos, el 1 de octubre es la Feria del Libro en Chos Malal y es un libro de interés regional.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día.

6

Moción de sobre tablas

Expte.P-042/16 - Proyecto 10.074

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 10.074, Expediente P-042/16: establece de interés del Poder Legislativo el curso Patologías hospitalarias para profesionales de la Estética, a realizarse el 22 de octubre de 2016 en la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— Gracias, presidente.

Debido a la proximidad del evento de capacitación, es importante poder tratarlo ahora, en esta sesión.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día.

7

Moción de sobre tablas

Expte.D-543/16 - Proyecto 9910

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9910, Expediente D-543/16: establece de interés del Poder Legislativo la 2.^{da} Fiesta de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, y 7.^{ma} Feria Provincial de Intercambio de Semillas, Aves, Plantines y Saberes, a realizarse el 24 de septiembre del año 2016 en la ciudad de Zapala.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Por la misma razón, presidente.

Por la fecha, necesitamos tratarla hoy la...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día.

Moción de sobre tablas

Expte.D-718/16 - Proyecto 10.079)

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 10.079, Expediente D-718/16: establece de interés del Poder Legislativo la realización del I Congreso Provincial de Actividad Física y Deporte, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de septiembre del año 2016.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN).— Presidente, también, es para pedir el tratamiento por las razones de la fecha, que es para la próxima semana.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día.

Moción de preferencia

Expte.D-719/16 - Proyecto 10.080

(Art.132 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Ley 10.080, Expediente D-719/16, por el cual se adhiere al Sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior, establecido en el Título I, del Libro II, de la Ley nacional 27.260 —Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados—.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Tengo un pedido múltiple.

Por una parte, este expediente, quiero formular una moción de preferencia para que sea tratado en la próxima sesión, que es el 5 de octubre. Pienso que su destino es a las Comisiones “B” y “A” porque hay un proyecto de naturaleza similar, que es el Proyecto 10.004, que lo origina el Bloque del PRO y ese proyecto, entiendo que por un error, se envió a las Comisiones “C”, “A” y “B”. Entiendo que es por el título porque es adherir a parte de la Ley que se denomina Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, pero, en realidad, es un proyecto que hace alusión —al igual que este— sólo a la parte que tiene que ver con el régimen de sinceramiento fiscal —o sea, el blanqueo— y no tiene nada que ver... no tiene directamente que ver con la cuestión previsional.

Por eso, solicitar que se redireccione el Proyecto 10.004, se lo asocie a este y se lo envíe a las Comisiones “B” y “A”, no sé el orden que le quieren dar, pero no a la “C” porque realmente no tiene que ver con la temática del desarrollo humano y social, que es la Comisión “C”.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Buenas tardes, señor presidente.

Es para ratificar el pedido del diputado preopinante en relación al Proyecto 10.004, que consideramos también que equivocadamente fue a la Comisión “C,” cuando debía ir a la “A” y a la “B”.

Muchas gracias.

A la “B” y a la “A”.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Entonces, está a consideración de los señores diputados el envío directamente a las Comisiones “B” y “A” del Expediente D-639/16, Proyecto 10.004.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Entonces, va a las Comisiones “B” y “A”.

Y ahora tratamos, diputado, la moción de preferencia que usted ha solicitado para la sesión del 5 de octubre del Proyecto 10.080.

A consideración de los señores diputados la moción de preferencia, solicitada por el diputado Pilatti, para el Proyecto 10.080.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobada.

Entonces, queda aprobada la moción de preferencia para la sesión del día 5 de octubre, previo paso por las Comisiones “B” y “A”, al igual que el Proyecto 10.004.

10

Moción de sobre tablas

Expte.D-720/16 - Proyecto 10.081

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 10.081, Expediente D-720/16: establece de interés del Poder Legislativo la realización de las charlas para docentes y padres sobre “Los peligros en Internet y el uso de los dispositivos tecnológicos”, a realizarse el 23 y 24 de septiembre en la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Presidente, bueno, el motivo es la fecha. Estas charlas son mañana y pasado, aquí en la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la sesión del día de la fecha.

11

Moción de preferencia

Expte.D-721/16 - Proyecto 10.082

(Art.132 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Resolución 10.082, Expediente D-721/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación del atleta neuquino Emilio Mansilla en el Campeonato Sudamericano Brasil 2016, en la especialidad deportiva levantamiento de pesas, a realizarse del 24 al 28 de noviembre del año 2016 en la ciudad de Santos, en representación de la República Argentina.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

La participación de este destacado atleta es a fines de noviembre y dentro del proyecto está la ambición de que se haga una contribución a su viaje al Brasil. Así que se va a demorar en la Cámara.

Yo necesito... ¡Bah! Se necesita que esté antes de esa fecha. Por consiguiente, pido preferencia para que sea tratado en el mes de octubre, en la última sesión de octubre.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Entonces, está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia, solicitada por el diputado Fuentes.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobada.
Previo paso por la Comisión “C”.

12

Moción de sobre tablas

Expte.D-581/16 - Proyecto 9946

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9946, Expediente D-581/16, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional extienda los alcances del reciente fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que dispone la suspensión del aumento de tarifas de gas a usuarios residenciales, a las pequeñas y medianas empresas, pequeños comerciantes y entidades de bien público.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señor presidente.

En realidad, lo que se acaba de leer por Secretaría es el proyecto original que fue modificado en la Comisión y se emitió un Despacho de manera unánime. El proyecto quedó extemporáneo, pasados los alcances del fallo. Y lo que plantea el Despacho —insisto— que llevó una semana consensuar, pero que fue emitido, por unanimidad, es que le solicita al Poder Ejecutivo nacional que contemple una tarifa diferencial para los usuarios residenciales y también para las pequeñas y medianas industrias y comercios de la Provincia del Neuquén.

Por eso, les solicito a mis compañeros diputados y diputadas, poder tratar este proyecto en el día de hoy, dada la urgencia porque estamos a días de que se termine de fijar el cuadro tarifario y sería muy importante que nuestra Provincia contara con esta tarifa diferencial.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento solicitado por el diputado Escobar.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

13

Moción de sobre tablas

Expte.D-496/16 - Proyecto 9864

(Art.137 - RI)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9864, Expediente D-496/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 31.º Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse del 8 al 10 de octubre del año 2016 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Por la cercanía de la fecha, quedan apenas dos semanas, y por las tramitaciones posteriores a esta Declaración, ya lo habíamos hablado en Labor Parlamentaria, solicito que este Despacho, dos Despachos únicos, no tiene que pasar por otra Comisión, sea tratado sobre tablas en el día de hoy.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados la solicitud de la diputada Jure.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la sesión del día de la fecha.

Hora de...

Sra. CORROZA (Secretaria).— Homenajes.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ... Homenajes.

Por favor, todos los diputados que quieran... Homenajes o... ¡Ah! Bueno.

Diputado Escobar.

4

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

(Art.178 - RI)

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Quería hacer una moción, de ser posible. Es el proyecto que... por el que pedí tratamiento sobre tablas —insisto— que viene por unanimidad, y creo que trata un tema de absoluta importancia para los neuquinos y neuquinas como es el poder establecer una tarifa diferencial. Entonces, quería solicitar a la Cámara —si fuera posible— que fuera tratado —habida cuenta de la unanimidad— en primer término.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Entonces, si no hay objeciones de los diputados, lo incorporaríamos en primer lugar del Orden del Día.

A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Homenajes. No hay Homenajes. No hay Otros Asuntos.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Otros Asuntos, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Si no hay Homenajes, damos inicio a Otros Asuntos.

Diputado Sapag.

II

Otros Asuntos

1

Opinión sobre el Hospital Castro Rendón

Sr. SAPAG (MPN).— Bueno, como siempre en esta Provincia problemática y febril, hay malas y buenas noticias. Las malas tienen mucha prensa; las buenas, no. Entonces, uno modestamente trata de valorizar las... las buenas noticias.

El año pasado esta Cámara aprobó la Ley 2977, de historia universal clínica, Historia Unificada Digital de Salud. Un proyecto que se hace muy importante en los hospitales de complejidad y de alta asistencia. Y en el Hospital Castro Rendón, con capacidad propia, ya se puso en marcha, con lo cual las historias clínicas —tanto del Hospital Central como de los consultorios externos— pueden

ser consultadas desde cualquier lugar, con seguridad informática, lo cual significa un importante avance práctico. Con lo cual, felicitamos a la gente del Hospital.

Y hablando también del Hospital Castro Rendón, es muy importante destacar que la Provincia del Neuquén es la que tiene el más alto porcentaje de trasplante de córneas del país. Una operación delicada, con un procedimiento delicado, la ablación de la córnea tiene que ser realizada ante de las seis horas del fallecimiento del donante; y... el Hospital se está, estamos muy por encima del promedio nacional. La tasa de donante por millón de habitantes es de veinticuatro para la Provincia del Neuquén; en este momento hay veinte pacientes en espera. El 80% de los trasplantes se hace en el Hospital Castro Rendón.

Así que son dos muestras que sin dejar de reconocer que el Sistema de Salud, por el crecimiento de la demanda y otras circunstancias —también que ha sido acá muchas veces explicadas— tiene sus problemas, ejemplos como este muestran que nuestro Sistema de Salud está fuerte y en condiciones de seguir siendo un ejemplo para todo el país.

2

**Inversión en el proyecto Loma Campana en Vaca Muerta,
pavimentación en Villa del Nahueve y financiación de trabajos
en San Martín de los Andes**

Sr. SAPAG (MPN).— En otro orden de cosas, pasando a otro, quizás un poco más alto nivel de inversión, pero también muy importante. YPF va a construir la segunda usina en la región, en la zona caliente de Vaca Muerta, cerca de Añelo; es una inversión de 100 millones de dólares, se llama Loma Campana II y va a generar, va a tener un capacidad, una potencia de 110 megavatios e incorporada al Sistema Nacional Interconectado. Esto muestra varias cosas, lo que se dice que está en crisis la cuestión petrolera. Evidentemente, hay una crisis de empleo porque las empresas están ajustando, pero lo que no hay es una crisis de producción. La necesidad de tener energía lo está marcando.

Y, también, quería comentar dentro de varias buenas noticias al interior, comienza la pavimentación de Villa del Nahueve hasta Las Ovejas en la ruta que está asfaltada hasta Villa del Nahueve.

Y tengo más. Pero, por último, una sola, hay obras en varios lugares, entre ellos Villa La Angostura.

Pero me interesa resaltar un acuerdo entre Provincia y Nación para intervenir el Parque Pocahullo, para intervenir el arroyo Pocahullo en San Martín de los Andes.

Una obra importante —124 millones de pesos— que va a abarcar, aproximadamente; bueno, desde la unión del Calbuco (el otro arroyo que le dan origen al Pocahullo) hasta la desembocadura en el lago. Y esa intervención es para, no solamente para mejorar el escenario, sino también la seguridad y, también, prestar servicios... generar espacios de ejercicio físico, de esparcimiento.

Y, bueno, es algo muy interesante para San Martín de los Andes ya que el arroyo pasa por el medio de la ciudad.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

3

Agradecimiento por el recibimiento de jóvenes en la Casa

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Muchas gracias.

Muy brevemente, es para agradecer a la Presidencia y a los empleados de la Legislatura por la buena disposición para recibir y hacer conocer las instalaciones de este Recinto y el trabajo que todos llevamos adelante y la buena disposición, decía, con el grupo de jóvenes que nos acompañan. Así como la permanente difusión que hace de nuestra tarea legislativa.

Y celebrar, también, la presencia y la participación de jóvenes en este Recinto porque, bueno, creo que es uno de los compromisos que debemos asumir como dirigentes, el de promover la participación ciudadana, hacer conocer nuestra tarea y asumir con generosidad este compromiso para que los líderes en nuestra comunidad se multipliquen.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputada Jure.

4

Reflexiones por el accidente ocurrido en Loma La Lata

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Ayer, en un momento de nuestro debate, dije una noticia que recién la estaba recibiendo en el teléfono y que tenía que ver con estos tres compañeros que resultaron heridos en la falla de la pileta separadora de un pozo de Loma de La Lata. Uno de ellos está muy grave, que es el trabajador Albornoz, pertenece a la empresa Baker.

Hace veinte días atrás los trabajadores de esta empresa habían hecho una medida de fuerza, justamente, por las medidas de seguridad y, además, por problemas en los salarios que estaban cobrando.

El compañero ha sufrido una situación que no es un hecho aislado; en abril, también en Loma La Lata, falleció un compañero de TSB. Las muertes obreras en la industria petrolera —como en la de la construcción— son cada vez mayores por las extenuantes jornadas y por la flexibilización laboral que el propio secretario general del Sindicato, Guillermo Pereyra, Rucci, Astrada y todos los dirigentes de este sindicato han permitido a las patronales, en el último convenio acordado, en donde las medidas de seguridad, obviamente son parte de la rebaja del costo laboral de los empresarios. Cada vez va a haber menos medidas de seguridad, cada vez más horas extenuantes, equipos con menor cantidad de trabajadores, mayor velocidad de viento, lo que implica un mayor riesgo laboral.

Y como en este caso ocurrió, el compañero Albornoz había... necesitaba tener una inmediata atención, tiene el 90% de su cuerpo quemado, pero tardó más de cincuenta minutos en llegar el auxilio de la enfermería o de la ambulancia. Porque, justamente, para ahorrar costos —YPF en este caso y otras empresas lo hacen, pasó también en otros casos—, trasladan varios kilómetros el lugar de atención, en función de achicar sus costos. Pero a los trabajadores les cuesta la vida.

Por lo tanto, quiero mandar la solidaridad, el saludo, plantearles a los compañeros petroleros que la salida es la que los trabajadores, de OPS de Rincón, de Halliburton de Neuquén, que en la propia sede del Sindicato se movilizaron más de cien trabajadores hartos de que la burocracia sindical de Guillermo Pereyra; como dicen ellos, los entregan como chivo atado a las empresas, a las patronales.

- Se retira el contador Rolando Figueroa y asume la Presidencia la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag.

Y que sean los trabajadores petroleros quienes generan; ellos son un 5% de los trabajadores activos de la Provincia del Neuquén. Pero, sin embargo, son los que generan el mayor porcentaje del Producto Bruto de esta Provincia, más de 70% generado por un grupo de trabajadores que está siendo sometido a jornadas extenuantes y, ahora, a la presión de los llamados retiros voluntarios de estos trabajadores o las suspensiones que hace que, cuando lleguen a sus casas, algunas horas, como las horas-taxi y otro tipo de parte de su salario que está en negro, pongan al desnudo la realidad de un salario de un trabajador o una trabajadora de la industria hidrocarburífera de nuestra Provincia. Casi el 50% de reducción de su salario.

Aquí estamos ante una situación gravísima. Llamo a los trabajadores a movilizarse, a organizarse; los accidentes laborales, las muertes obreras tienen que ver con la comunión entre las patronales y, en este caso, la Dirección del sindicato patronal, porque se han enriquecido a costa de los salarios de los trabajadores.

Un señor que era pañolero, hace mucho... décadas atrás, vivía en el mismo barrio que vivía yo, recuerdo, hace muchos años, en el barrio La Sirena; ahora, de repente, tiene una enorme fortuna a costa del sometimiento de los trabajadores, de sus condiciones laborales y de su salario.

Así que mi saludo para el compañero Albornoz, para todos sus compañeros, para los otros dos compañeros que tienen heridas leves, no tan graves como él, pero también son víctimas, y llamar a los trabajadores a organizarse para pararle la mano a esta burocracia sindical que ya está agotada.

Porque tan agotada está que está poniendo en peligro la vida de todos los trabajadores de la Provincia del Neuquén de la industria petrolera.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Nogueira.

5

Proceso de cierre de la empresa Comarsa

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Quiero informarle a la Cámara que, finalmente, luego de mucho insistir —y a pesar de la Subsecretaría de Ambiente— he logrado acceder al plan de cierre de la empresa Comarsa, la planta de tratamiento de residuos peligrosos que está emplazada dentro de la ciudad de Neuquén. Digo: a pesar de la Subsecretaría de Ambiente, porque venimos solicitando esta información desde el mes de febrero sin ningún tipo de éxito, teniendo que, incluso, recurrir a un amparo para que nos brindaran esta información tan tan valiosa. Y, en esa oportunidad, la Subsecretaría, primero, que nos contestó que no correspondía, que no correspondía este pedido y esta documentación, desentendiéndose de lo que establece muy clara y expresamente la Ley nacional de Residuos Peligrosos. Bueno, finalmente, aparece este documento que es de una gran importancia, sobre todo, para abordar cómo continúa este conflicto que está instalado en la ciudad de Neuquén en torno a estas plantas de tratamiento, con lo cual nos va a poder permitir avanzar en legislación para poder abordar la continuidad y, sobre todo, lo que tiene que ver con la quema de estos residuos dentro de la ciudad de Neuquén. Porque, tal cual como pudimos entender a medida que fuimos estudiando el proceso, una cosa va a ser el cierre, y otra cosa va a ser la suspensión o que se terminen de quemar residuos dentro de nuestra ciudad. Así que contentos por poder contar con esta información para poder avanzar en este tema.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputado Nogueira.

Diputado Godoy.

6

Situación política y económica; inseguridad y Justicia por mano propia

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidenta.

Queremos hablar, desde esta banca, sobre lo que mencionamos ayer, sobre la situación política en general y las consecuencias que está teniendo la instalación de campañas y de instalar un sentido común alrededor del problema de la seguridad, de la inseguridad, alrededor de declarar casi héroe nacional a una persona que asesina a sangre fría a alguien que le robó unos pesos, alentar ese tipo de acciones, alentar ese tipo de actitudes de Justicia por mano propia, de verla como un acto heroico frente al avance de la miseria, al avance de la desocupación que está habiendo, en los últimos meses se ha incrementado: hay más de un millón y medio de pobres nuevos, según las estadísticas, y, también, tomando la verdadera inseguridad.

Recién, la diputada Jure refería los accidentes laborales. En realidad, no hay estadísticas precisas, pero es la mayor inseguridad que tienen los trabajadores: hay entre tres y cuatro trabajadores, por día, mueren en nuestro país a causa de accidentes laborales, entre tres o cuatro trabajadores, por día,

mueren, uno por día de la UOCRA, nada más, de la construcción; uno, de la construcción, y, después, en todos los rubros, son alrededor de tres o cuatro trabajadores por día. Y, ahí, está la verdadera inseguridad para el pueblo trabajador.

Nosotros denunciarnos y nos plantamos desde este lugar en las Comisiones, en los debates pero también en la calle, alrededor de que toda esta instalación del tema de la inseguridad, del alentar la Justicia por mano propia e, incluso, los juicios sumarios. Es decir, que se liquide automáticamente, aun sin juicio previo, como fue la muerte de este pibe que le robó a ese carnicero, que lo siguió por varias cuadras hasta alcanzarlo; una vez que lo alcanzó, lo chocó, lo tiró contra un poste y, una vez que lo chocó y lo tenía aplastado, fue con un palo y lo ultimó a golpes, como se fue mostrando en los sucesivos videos hasta el día de hoy, que fueron clarificando cómo fue la situación, que, de ninguna manera, se trató de una reacción en caliente, una reacción automática; que, tampoco, se trató de un caso de defensa propia, de autodefensa, porque el pibe se había ido, se había escapado; entonces, lo siguió. Es decir, y todo eso quedó alentado después diciendo: bueno, este hombre, pobre hombre trabajador, debía estar en su casa, tranquilo, con su familia. Y del otro pibe, por ser un pibe marginado por este sistema, ni siquiera se sabe el nombre, ni siquiera se sabe la familia, qué contexto tiene atrás una persona. Sin embargo, casi se alienta el asesinato sin juicio previo. Es decir, se avanza de tal manera, se avanza de tal manera y se ceba de tal manera que se está generando una situación, justamente, de polarización social con implicancias serias para adelante.

Yo, por eso, yo... a mí, me da la impresión de que, incluso, lo que pasó ayer acá en nuestra Provincia, donde un policía desenfunda su arma reglamentaria y le dispara en el pecho automáticamente, tiene que ver con esto: con el hecho de alentar, desde los medios, a los juicios sumarios; de alentar, así, Justicia por mano propia; así, es la reacción automática.

Alentar ese tipo de cosas nos lleva a este tipo de situaciones, y, siempre, es en desmedro de los que menos tienen, siempre, es en desmedro del pueblo trabajador.

Sin embargo, el saqueo legal, como el que vivimos cotidianamente con las empresas multinacionales, con la Chevron y compañía, pero, además, como la que estamos viviendo hoy, con EDENOR, con EDESUR, con todas estas empresas multinacionales que se van a llenar de dinero, ahora, con el tarifazo que va a pagar el pueblo, con aumentos del 200, el 300%. Ese es un robo de guante blanco, un robo legalizado y para eso sí que no alientan la Justicia por mano propia o tomar la acción directa para terminar con ese robo, con ese robo legal.

Por eso, yo veo que es muy peligroso dejar pasar, alentar y yo creo que, incluso, la discusión de prisión preventiva venía, también, con esa onda detrás, con instalar un sentido común de mano dura, y en el que, después, los que llevan la pistola en la cintura la pueden desenfundar rápidamente basados en esa impunidad, porque a quién se le ocurre que puede hacer semejante cosa, como fue ayer, casi asesinando a un trabajador como Luis Bastidas.

Yo asocio directamente este tipo de actitudes, también, a la campaña mediática que se está haciendo, creando un clima de violencia en toda la sociedad, y que no es casual ni es inocente porque, justamente, reforzar la Fuerza de Seguridad, más policías, más armas, más armamento, tiene que ver con un ajuste que está planteado y con una situación económica más jodida que se está viniendo hacia adelante. Es decir, hay un tarifazo que lo tienen que imponer; hay condiciones de trabajo que las tienen que imponer; hay pérdidas de puestos de trabajo que los tienen que imponer y tienen que fortalecer el aparato represivo; y ese aparato represivo, cebado, cebado para golpear, cebado hasta para matar si es necesario, como fue ayer. Este es el clima que se está creando, que vemos con total preocupación.

Y creo que la verdadera inseguridad que tienen los trabajadores está dada por esto, digamos, por estos ajustes, por esta criminalización, esta persecución, esta estigmatización. Y lo decíamos el otro día en una Comisión que a los conflictos sociales se los termina juzgando con el 194 del Código Penal. Trabajadores de veinte, treinta años en un lugar de trabajo, el día que los echan como a perros, y osan manifestar, se transforman automáticamente en delincuentes, son delincuentes sujetos del Código Penal.

Entonces, eso es lo que no va y eso es lo que nosotros decimos: Justicia clasista. Y no es un problema abstracto e ideológico nada más. Es absolutamente práctico porque de impunidad de los trabajadores y trabajadoras y de inseguridad estamos llenos todos los días; pero no es la inseguridad

que se aborda, justamente, de los ámbitos políticos y de mayor poder estatal, sino que siempre se mira para abajo con el látigo, y, para arriba, es condescendencia. Por eso, las cárceles están llenas de hijos del pueblo, y los que verdaderamente roban y han robado el país y lo han saqueado, durante todos estos años, permanecen en total impunidad. Contra eso es que, también, peleamos desde esta banca, y queríamos decirlo en Hora de Otros Asuntos porque creo que es un tema de actualidad.

Digamos, el caso de ayer no es un caso, no es un rayo en cielo sereno. Me preguntaban: ¿pero qué pasa en Neuquén que se reprime con balas de plomo?, ¿en qué contexto es? Mirá, en el contexto de que nacionalmente se está instalando el tema del juicio sumario, de la Justicia por mano propia, de que el trabajador que reclama es un delincuente, que todo el mundo es un delincuente y que el policía que los tiene que proteger tiene total autoridad para hacer lo que se le dé la gana. Y eso es lo que se está instalando, y ese es el contexto que se está generando para este tipo de represiones que queremos repudiar y queremos llamar la atención. ¡No! La inseguridad se genera desde el Estado; la inseguridad la generan con estos planes económicos; la inseguridad la genera todo el antro de corrupción que hay para arriba porque el gran delito, el narcotráfico, la trata, eso no se combate. Siempre se combate para abajo.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muy bien.

Diputado Fuentes...

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— ... me sorprendió, diputado.

7

Bahamas papers

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Me estimuló un poco el diputado preopinante porque tomó una temática que me parece que hay que fortalecer solamente con esta información que ya debe ser, seguramente, de muchos legisladores.

Apareció en escena el *Bahamas papers*: 1750 cuentas en paraíso fiscal de Bahamas, novena cuenta del presidente Macri, en este caso, en Bahamas. Aparecen los Roca, los Blaquier, aparece toda la estructura empresarial argentina, ladrones de guante blanco. De eso se trataba un poco el pasaje de la intervención previa. Y ladrones de gallinas adentro de las cárceles. Esa es la realidad en la República Argentina, desgraciadamente. Y estamos teniendo ahora, gracias a la comunicación o a la globalización, a la capacidad de investigar del periodismo, evidencias consumadas de a dónde va a parar el famoso derrame del capitalismo, a dónde termina el derrame, por eso nunca llega al pueblo. Termina en Bahamas o termina en Panamá.

Novena cuenta de la familia Macri, hoy certificada, publicada en *Página/12*, en Bahamas.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Fuentes.

Esperamos un momentito a que se termine de imprimir el Orden del Día.

Ya vamos, ya vamos, diputado Podestá.

Por Secretaría, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

5

**SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL
PARA EXTENDER ALCANCES DEL FALLO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SOBRE AUMENTO DE TARIFA DE GAS**

(Expte.D-581/16 - Proyecto 9946)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional extienda los alcances del reciente fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —que

dispone la suspensión del aumento de tarifas de gas a usuarios residenciales—, a las pequeñas y medianas empresas, pequeños comerciantes y entidades de bien público.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la Secretaría de Cámara por la agilidad en el trámite. Quiero aclarar, igual, que yo había avisado que iba a pedir el tratamiento en el día de hoy, pero bueno, han sido muy eficientes. Y pido...

Sra. CORROZA (Secretaria).— El tratamiento es en general y en particular...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Sí, sí.

Sra. CORROZA (Secretaria).— ... no lo aclaré porque no lo tenía...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Muy bien.

Y pido disculpas también, bueno, por todos los trámites que se tienen que hacer cuando uno pide traer un Despacho que no estaba incluido en el Orden del Día. Así que, realmente, agradezco a todos los trabajadores de la Cámara por la predisposición, como siempre tienen.

Ahora, nos parecía —a los distintos integrantes de la Comisión, pero vale decirlo también, diría a prácticamente a todos los Bloques que integramos esta Cámara— que este Despacho lo teníamos que tratar en el día de hoy, habida cuenta de que es, prácticamente, la última sesión previa al 1 de octubre.

Concretamente, lo que plantea este Despacho, hecho por unanimidad, es que le solicitamos al Poder Ejecutivo nacional que en el diseño del esquema tarifario que se va a realizar o que se va a implementar a partir de octubre, se contemple especialmente una tarifa diferencial en el precio del gas para los usuarios residenciales, para las pequeñas y medianas industrias, para los pequeños y medianos comerciantes y para las entidades de bien público de la Provincia del Neuquén.

En caso de resultar aprobado este Despacho y convertirse en una Declaración de nuestra Legislatura, tendría la fuerza que tiene una Declaración de un Poder del Estado en defensa de nuestra Provincia, en defensa del Neuquén, en defensa de los neuquinos y en defensa de las neuquinas.

Cuando presentamos el proyecto original y, luego y fundamentalmente, cuando discutimos con otros diputados, en los cuales incluyo especialmente la participación del presidente de la Comisión “J” que tuvo una actitud de buscar consenso —me refiero a Luis Sapag—, yo planteé en aquel momento dos ejes a los cuales se incorporaron otros más. Ayer los mencioné en Hora de Otros Asuntos. Nosotros pedimos tarifa diferencial de gas para los neuquinos y neuquinas porque entendemos que el clima en nuestra Provincia es distinto al del resto del país. Bien lo saben los sureños —digo— y con este ejemplo creo que queda marcado el riguroso clima que tenemos, y es que en la Provincia del Neuquén, en el sur cordillerano o en el norte cordillerano, el piloto está prendido incluso en el verano. Pero la otra razón de peso que tenemos, es que somos una Provincia productora de gas, y esta es una economía de enclave, y esta es una industria que para el neuquino de a pie tiene muchas consecuencias adversas. Hay incidencia ambiental, hay un costo social muy alto, fundamentalmente. Todo neuquino de a pie sabe lo que cuesta alquilar, lo que cuesta la ropa, lo que cuestan los alimentos, los precios más caros del país. Una brecha social en los salarios se abre por tener esta industria que nos trae algunos beneficios, pero también nos trae algunas cuestiones adversas. Es por eso, que nosotros entendemos que los neuquinos tenemos legitimidad para hacer este pedido al resto del país; los neuquinos merecemos pagar el gas más barato. Cuando uno paga un alquiler, 7000 pesos un monoambiente, 8000 pesos un monoambiente, 12.000, 13.000 pesos un departamento de dos dormitorios, creo que claramente y largamente ha pagado impuestos derivados de lo que significa para un neuquino de a pie el costo derivado de vivir en una Provincia productora de gas y petróleo.

Es así, señora presidenta, que desde la Comisión “J” se ha emitido este Despacho por unanimidad y por estas razones —entre otras, porque otros Bloques también sostuvieron otras

miradas convergentes en esta dirección—, es que solicitamos a esta Cámara, a los compañeros diputados y diputadas, se apruebe este Despacho que significaría que la Legislatura se pone a la cabeza, junto con otras voces, para defender a los neuquinos frente a lo que nosotros entendemos es un hecho de estricta justicia, como es que tengamos una tarifa diferencial de gas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputado Escobar.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta...

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Domínguez... perdón, diputado Sapag.

Yo escucho casi toda la conversación acá, si me disculpa (*Se dirige al diputado Domínguez debido a su constante diálogo con el resto de los diputados*).

Sr. VIDAL (UCR).— No sé cómo sacármelo de encima (*Risas*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Ratificando las palabras del diputado Escobar, debatimos este tema con los demás diputados de la Comisión "J". Coincidimos en que la Provincia del Neuquén merece un reconocimiento, no un subsidio. Un reconocimiento a muchos años, desde que existe la Ley de Hidrocarburos, desde el año 69, que nuestros recursos naturales fueron regulados con precios a la baja para satisfacer las necesidades de crecimiento del resto del país.

Se ha discutido mucho sobre el tema, hubo movidas, hubo reclamos, nunca se logró que este aspecto se satisficiera; a lo cual se suma el hecho de que nosotros no tenemos ningún motivo para pagar los costos de transporte de los fluidos de petróleo, de gas, dado que los consumimos acá y, además, los procesamos acá. Son dos reflexiones que sumo a lo mencionado por el diputado Escobar. Por lo cual, nuestro Bloque quiere mandar esta señal al Poder Ejecutivo nacional para que, en este momento de recomposición tarifaria, sea contemplada esta realidad y esta historia.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Sapag.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señora presidenta.

Es para anticipar desde esta banca, que nosotros no vamos a acompañar esta Declaración.

Desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores tenemos proyectos presentados por la anulación lisa y llana de este tarifazo, tanto a nivel nacional como acá hemos dado esa pelea y esa denuncia, la hemos hecho en las audiencias públicas, audiencias públicas que consideramos truchas. Las audiencias públicas fueron una formalidad porque dejaron a miles afuera; entre ellos, a nosotros. No hubo, por ejemplo, varios de los que nos anotamos acá en Neuquén quedamos afuera, y a nivel nacional igual. Y en la que se intenta convalidar con este tarifazo, las ganancias de los de siempre. Digamos, acá se van a beneficiar las multinacionales que... transportistas, las productoras y demás, y los que vamos a ser perjudicados en todo el país, de Ushuaia a La Quiaca, vamos a ser los trabajadores y el pueblo argentino, dueños de los recursos naturales que explotan estas empresas multinacionales.

Durante muchos años lo hicieron a través de subsidios, ganaron cifras millonarias y, ahora, con un tarifazo directamente sobre la población. Nosotros, en primer lugar, queremos saber qué hicieron, qué hicieron con todos esos subsidios millonarios que se les dio porque no invirtieron un centavo, digamos, con todas las ganancias que hicieron durante todos estos años estas empresas multinacionales que tienen el monopolio del transporte y de todos nuestros recursos, llevarlos, han sido girados a sus casas matrices, a Estados Unidos esencialmente, y a sus casas matrices en Francia y demás, pero acá no han hecho ninguna inversión. Entonces, nosotros estamos por la anulación lisa y llana.

En estas audiencias tampoco dieron el componente de en base a qué aumentan o bajan el costo de boca de pozo. No estuvo planteado.

Entonces, hay un montón de elementos que hacen a que nosotros tengamos que decir, claramente, que este tarifazo hay que anularlo en todo el país. Obviamente, en nuestra Provincia, que es productora y que tiene un clima mucho más hostil; pero de acá, si uno lo piensa, desde acá hasta Tierra del Fuego, son todas provincias afectadas. Nosotros creo que tenemos que pensar más solidariamente, incluso

desde el punto de vista país y no sólo... Yo, desde ya, defendiendo los intereses del pueblo trabajador neuquino, soy un diputado del Neuquén, pero tenemos que pensar colectivamente que acá no es un problema del Neuquén versus el resto del país. Acá hay un problema desde el pueblo trabajador argentino versus las multinacionales y quienes les facilitan esos negocios. Entonces, desde ese punto de vista, nosotros primero estamos planteando auditorías para que se conozca (hechas por la universidad pública), para que se conozca claramente qué han hecho con los millones y millones de subsidios que han recibido estas empresas, en primer lugar, y por qué ahora van a suplantar esos subsidios con un tarifazo que va a pagar todo el pueblo trabajador. Y en esto también me refiero esencialmente a las tarifas residenciales, a las cooperativas, a los clubes, fábricas de empresas recuperadas, e incluso a los pequeños y medianos comerciantes.

Ahora, incluso, nosotros ahí tenemos otro punto, que es un detalle, digamos, porque lo grueso, de parte nuestra, hay que pedir la anulación y no una tarifa diferencial, pedimos la anulación. Consideramos que es inaudito sostener que estas empresas tienen que seguir ganando a costillas nuestras, digamos, y no queremos solamente para... queremos que estas empresas no nos sigan explotando más, y saqueando más nuestros recursos, nos plantamos desde ahí. Pero, además, yo, respecto de las pequeñas y medianas empresas, son las que están produciendo hoy miles de despidos en todo el país, y esto quiero decirlo, acá lo dijimos y vamos a traer a colación en los próximos días la situación que viven los obreros papeleros de Molarsa, donde han, en lo que va del año, han echado a la calle a más de cuarenta familias, en forma legal, ilegal, con extorsión, con apremios, con apriete o con plata arriba de la mesa, pero se han perdido cuarenta puestos de trabajo solamente en esa fábrica. Las obreras textiles de la Textil Neuquén, que son obreras textiles que trabajan para... han trabajado para esta Casa, han trabajado para la Municipalidad, confeccionando las ropas y demás, sufren una explotación permanente y la que levanta la voz porque no le hicieron los aportes patronales que corresponden, la han despedido, como fue el caso de Norma Brizuela, un caso emblemático, que la Justicia, en tres instancias, instó, digamos, a la empresa a que la tiene que tomar por despido discriminatorio. A Norma Brizuela la echaron por decir: no me hacen los aportes jubilatorios, me los descuentan y se los queda el patrón, ¡Ah, sí! Afuera, a la calle. Y ella reclamaba en nombre de sus compañeras. Y esa es una pequeña empresa, digamos, que se ha beneficiado, primero con subsidios, después se ha beneficiado con créditos del IADEP para montar esa planta; tiene concesión, digamos, y convenios con el municipio y con entes oficiales para la ropa y, sin embargo, no le hacen los aportes patronales a las... los aportes jubilatorios; al que habla lo echan o lo persiguen. Nosotros estamos en una pelea ahí por la reincorporación de Norma Brizuela. Pero también voy a decir una buena noticia, que hoy se volvió a elegir delegada, y una compañera, una compañera de Norma Brizuela, que ha peleado muchísimo por la reincorporación, volvió a ganar como delegada en esa fábrica, bajo el compromiso de seguir peleando contra esta explotación y demás. Esto dicho al pasar, ¿no?

Pero me parece que es esto. Nosotros, obviamente, queremos que se defiendan cada uno de los puestos de trabajo, sobre todo las fábricas y empresas recuperadas, están pasando por un momento difícil; 8 millones de pesos le llegó a Zanon la boleta de gas, 8 millones de pesos la boleta de gas. ¿Quién puede trabajar así? Decía, es una cooperativa. Entonces, ahora, con esta modificación, ¿a cuánto se va a ir? A 3 millones, a 4 millones. Es decir, es imposible, son boletas imposibles de pagar. Entonces, nos vamos a plantar desde ahí. Por eso vamos a reclamar la anulación, la anulación una vez más de la... y lo vamos a declarar desde acá. Pedimos la anulación de este tarifazo por considerarlo completamente fuera de lugar y no queremos seguir beneficiando a estas empresas.

Así que, por esos motivos no vamos a acompañar este Despacho.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señora presidenta.

El planteo de la anulación del tarifazo tiene un fundamento, que es que existe un secreto que es el costo de la producción y del traslado de la energía, de los combustibles, del gas, algo que la audiencia pública mantuvo bajo siete llaves.

La Corte Suprema de Justicia dispuso un trámite para llevar adelante los tarifazos, esa es la realidad. La Corte Suprema ha avalado los tarifazos de la energía eléctrica en la Provincia de Buenos Aires y ha pisoteado los amparos presentados por los usuarios. Entonces, no vamos a avalar que se plantee que la Corte Suprema está del lado de los usuarios residenciales con una tarifa diferencial. No estamos, por otro lado, a favor de un tarifazo social o un tarifazo diferenciado, por lo mismo que dije recién. Porque si se abrieran los libros contables de las empresas, en primer lugar, deberían rendir cuentas de lo que hicieron con el medio billón de pesos en subsidios que recibieron las empresas, no los usuarios, los empresarios, que ellos plantearon necesario para no despedir gente; para no aumentar las tarifas; para que los números les den porque sus cuentas no les daban. Bueno, queremos, insistentemente, ver las cuentas en una especie de auditoría que debiera estar bajo control de los usuarios, los trabajadores. Esto es elegir cómo morir.

Nosotros llamamos a una enérgica movilización para tirar abajo los tarifazos. Estamos hablando recién de que hay un trabajador que está casi muerto; ojalá no ocurra. Y hay más de dos mil puestos de trabajo que están en peligro, o ya los despidieron o están cesanteados o suspendidos los trabajadores.

Cuando se habla de la tarifa, el empresario reclama la tarifa porque dice que los números le tienen que dar para no echar a los trabajadores, para invertir. Bueno, acá hay una, la única lluvia no ha sido la de las inversiones. La única lluvia que hemos tenido acá es la lluvia de los despidos y la lluvia de las tarifas, de los tarifazos.

Entonces, nosotros vamos a llamar enérgicamente a la movilización popular, algo que la oposición patronal a Macri todavía no ha desenvuelto, con toda la capacidad que tiene. No lo ha hecho. El grado de la crisis de la industria hidrocarburífera es tal, el grado de la crisis capitalista es tal, el derrumbe de los precios de los hidrocarburos en el mundo es tal que tienen un cerrado compromiso con los tarifazos. ¿Lo quieren disimular con esto? No hay ningún problema. Pero que quede claro. Por eso no vamos a acompañar, por eso vamos a votar en contra, porque nuestro planteo es la nacionalización de los recursos. No lo que hizo Menem, entregando la privatización; no lo que hizo Cristina, reprivatizándolo y entregándolo a Chevron. Hay que recuperar los recursos naturales bajo control de los trabajadores. Y tienen que pagar los que se la llevaron en pala; los empresarios de todo tipo, los *offshore*, porque ahora se seleccionan los *offshore*. Hoy se habló de los *offshore* de Macri. Así como son todos López, son todos *offshore*. Las empresas ligadas a YPF en nuevo proceso de reprivatización, tiene cinco empresas truchas, empresas *offshore* y otras empresas fantasmas para evitar, como les explicaba ayer, medidas judiciales que no quieren soportar, los embargos.

Entonces, vamos a insistir en la necesidad de tirar abajo el tarifazo, anularlo; lo que, obviamente, exige un cambio en el eje de la situación: que el protagonista de la situación política en la Argentina sea la clase obrera organizada y movilizada, algo que, obviamente, no creo que aspire este Despacho. Porque se habla mucho de la «neuquinidad», pero tenemos a los trabajadores como los tenemos y 25.000 familias, les recuerdo, espero que rescite el Proyecto en la Comisión “C”, de las 48.000 garrafas que están tiradas, porque de esos tarifazos no se habla, lo del negocio de los 1800 cilindros que se robaron del Parque Industrial; 1800 no se meten en un bolsillito, en la cartera o en una carretilla. Mil ochocientos cilindros de 10 kilos son un robo organizado de cientos de miles, que sacábamos la cuenta, de 2 millones y pico de pesos. ¡Obvio que no nos van a responder! Estamos dando vuelta acá con el papelito de la Comisión “C” a ver qué pasa con las garrafas, quién se hace cargo del muerto del predio del Parque Industrial. Entonces, vamos a ponerle las pilas a eso. La gente necesita no medidas demagógicas que, en realidad, no resuelven; mañana, ¿qué pasa?, ¿cómo cambia la vida de la gente?

Acá hay organizaciones que tienen la capacidad de movilizar, de llamar al pueblo a organizarse, a ganar las calles, a luchar contra un plan de ajuste. Contra un plan de ajuste que va a ir más a fondo. Pero van a tener que romperse las cuerdas vocales, porque el plan de ajuste va a ir más a fondo, lo único que le va a... ¡bah!, si no se movilizan, no se usan los pies.

Entonces, vamos por la anulación de los tarifazos.

Nuestro voto en contra de este proyecto es porque persigue la necesidad de que los trabajadores intervengamos contra los ajustadores del Gobierno que se fue y los ajustadores que continúan la profundización con el gobierno de Macri.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señora presidente.

Voy a ser breve.

En el mes de abril, desde mi Bloque, presentamos el primer proyecto (modestia aparte) que era el reflejo de la preocupación de lo que se podía llegar a venir. Pero, en el mes de abril, no hacía frío. Y si bien tuve el acompañamiento de la mayoría de los compañeros diputados, insisto, no hacía frío y no se preveía que esta actualización de valores de la energía iba a ser lo que todos conocemos que fue, que esta actualización, producto de un estilo de Gobierno de prueba y error, terminase en un tarifazo. Y lo que fue peor aún, nuestro proyecto hablaba ya de la tarifa diferenciada, porque conocíamos, perdón, los valores, los cargos fijos que tenían las boletas, conocíamos los valores del millón de BTU, de uso domiciliario y en ese momento, haciendo una proyección pequeña, las boletas ya se disparaban a valores impagables.

Después se vino todo lo... vino todo lo que vino. Evidentemente, en este país hace más de veinte años, o mucho más, que no se invierte en energía.

Pero lo que más me preocupa, señora presidente, es que la variable de ajuste, valga la redundancia, de cuando hay que apretar o hay que ajustar, somos los patagónicos. Justamente, los patagónicos, los neuquinos, los patagónicos, que sabemos de solidaridad con el resto del país. En el último encuentro del Parlamento fue un tema excluyente el tema de la tarifa y la preocupación de muchos compañeros diputados del resto de la Patagonia por este tipo de medidas.

Yo, la verdad que... yo voy a acompañar este proyecto, por supuesto que lo voy a acompañar. Hay, hubo otras manifestaciones políticas de otros Bloques en el mismo sentido. Creo que tenemos que lograr hacer que los neuquinos nos hagamos escuchar donde se cuecen las habas, pedirle al ministro que reflexione, pedirle al ministro que venga a pasar un invierno, aunque sea lo invitamos al Chapelco, para que note, para que se dé cuenta cómo es el frío en la Patagonia. No se puede tomar el mismo criterio para tomar estas medidas con climas totalmente opuestos al de la Patagonia o al norte del país.

Entonces, creo que los neuquinos, insisto, los patagónicos tenemos que hacernos oír. Lo digo hoy, que se fue el frío. No dejemos de pelear por tener una tarifa diferenciada, por tener una tarifa, la cual los neuquinos nos la merecemos.

Gracias, señora presidente.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por mayoría, queda sancionada la Declaración 1947.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Muchas gracias, presidenta.

Un gran gesto de esta Legislatura en defensa del Neuquén, de los neuquinos y de las neuquinas.

Agradezco tanto los votos a favor como aquellos que no lo hicieron a favor porque sí creo que el conjunto queremos lo mejor para los neuquinos.

Y, en ese sentido, hoy hemos dado una fuerte muestra de unidad en la diversidad, desde el punto de vista institucional.

Me parece y propongo, respetuosamente, que para darle mayor fuerza a esta decisión que ha tomado la Cámara, en un momento clave para la conformación del cuadro tarifario, que, además, lo acompañemos, tal cual lo hemos hablado con distintos diputados, diputadas, distintos Bloques, con fuerza política, en un gesto de unidad. Y propongo, concretamente, que el martes a las 11 de la mañana, nos convoquemos en las puertas de esta Legislatura, lugar de representación de los neuquinos y neuquinas, e invitemos a todos los diputados de esta Cámara a dar una muestra política, a hacer una foto, en donde esta Legislatura propone al Gobierno nacional que nuestra Provincia del Neuquén y los neuquinos y neuquinas tengamos una tarifa diferencial de gas.

Muchas gracias, señora presidenta. Dejo hecha esta propuesta.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Escobar.

Martes, 11 de la mañana, estamos todos invitados.

6

**INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO Y AL PLIEGO
DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA DE ÍTEM PARA
SENDERO ASFÁLTICO PEATONAL Y BICISENDA**

(Expte.D-335/15 - Proyecto 9305)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se establece incorporar al presupuesto y pliego de ejecución de toda obra pública vial que atraviesa localidades de la Provincia de más de 1500 habitantes, un ítem obligatorio que determine la ejecución de un sendero asfáltico peatonal y bicisenda, con un mínimo de 2 kilómetros de extensión.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte (*Ver su texto en el Anexo*) (no se leen los Despachos de las Comisiones “A” y “B”).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Gracias, presidenta.

Antes, las ciudades que estaban... Neuquén, Cutral Có, sobre todo Plaza Huinul, estaban divididas por la estación del tren. Era en Zapala el lado viejo y el lado nuevo; acá, el bajo y el alto. Ahora, las ciudades de nuestra región están divididas por rutas, rutas cada vez más amplias, rutas cada vez más complejas; rutas que, realmente, generan una división en la ciudad.

Y lo estamos observando con enorme actualidad, ahora, en lo que está pasando con la Ruta 22 en Río Negro y lo que está pasando en nuestra Provincia, con la Ruta 7 en Centenario. Los trazados de ruta empiezan a generar un impacto en nuestras comunidades que son, en muchos casos, ampliamente negativos, porque generan división y, además, porque generan inconvenientes de relacionamiento dentro de la propia ciudad, le quitan unicidad al tejido urbano de nuestras ciudades.

Mirando eso y con la experiencia nuestra, la experiencia local de Zapala que, a partir de la construcción de la urbanización de la Ruta 22, obra que se hizo por el acompañamiento del Gobierno nacional a la gestión del Gobierno provincial —del gobernador Sapag—, Zapala pudo contar con una amplia senda peatonal y bicisenda, que estamos disfrutando hoy los neuquinos, los zapalinos. No teníamos, realmente, un lugar común; cada uno iba y caminaba por donde podía, con los inconvenientes y los peligros que tenía.

Y otra experiencia que siempre la conté en cada una de las cuestiones donde informé este proyecto, que a mí me hizo observar, de manera particular, fue la experiencia de Senillosa. Hoy, Senillosa utiliza —como senda peatonal y como bicisenda— el tramo de la multivía que se está haciendo, para caminar y todo. Uno viene desde el oeste hacia Neuquén o pasa por Senillosa hacia

el oeste y va a ver cualquier cantidad de gente caminando, gente en bicicleta, gente con cochecitos, que utiliza la parte que no se utiliza actualmente, como bicisenda.

Esto indica la comunidad, la necesidad profunda que tienen las comunidades de tener un lugar accesible, seguro, para realizar estas tareas, estas actividades aeróbicas, que son, realmente, muy buenas para la salud. Por esa razón, pensamos que no iba a ser un tema complejo.

Agregar, en todas estas obras, que son obras importantes; de presupuestos, realmente, muy grandes. Una pequeña obra, porque no son obras... ni son obras muy complejas, desde el punto de vista ingenieril, ni son obras que sean demasiado costosas en su construcción, incorporarlas cuando pasaran por las ciudades.

Obviamente, consultamos con los que saben. Vino la gente de Vialidad Provincial, charlamos con ellos, adecuamos el proyecto original a las sugerencias que nos hicieron. Ahí, y del debate con los otros legisladores, estuvimos de acuerdo que debía ser la comunidad —a través de sus autoridades municipales— quien decidiera dónde iba a estar esta senda peatonal; podría ser en paralelo a la ruta que se construyera o se reparara, o en otro lugar, como pasó, precisamente, en Zapala, donde la bicisenda y la senda peatonal está construida en un lugar distinto de la obra a la cual fue anexada esta obra pequeña.

Yo creo que, si se lleva adelante esto, le vamos a hacer un enorme favor a las comunidades por las cuales pasen rutas, además de los dolores de cabeza y las complicaciones que trae la construcción de una vía de este tipo. Por lo menos, vamos a tener un elemento que sea positivo y que acompañe el desarrollo y el esparcimiento en las ciudades.

Por eso, solicito a los colegas diputados, nos acompañen en este proyecto.

Gracias, presidente.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Podestá.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Por Secretaría, se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

7

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.759
DE COOPERADORAS ESCOLARES**

(Expte.D-575/16 - Proyecto 9940 y agregado
Expte.D-283/16 - Proyecto 9654)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.759, de Cooperadoras Escolares.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (*Ver sus textos en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidenta.

Hace unos meses, en conjunto con usted, que está allí presidiendo hoy la sesión, presentamos un proyecto de adhesión a la Ley nacional 26.759, de Cooperadoras Escolares. Tiempo después, hubo

una nueva presentación de un proyecto —del cual, también somos firmantes—, donde ya varios diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino realizaban la presentación de un nuevo proyecto, y entre el proyecto que habíamos iniciado inicialmente y el posterior, unificamos este trabajo en la Comisión de Educación. A resultas de esto, estamos tratando en este momento la adhesión a la Ley nacional de Cooperadoras Escolares con un consenso realmente importante. Llegó de manera unánime el Despacho a este Recinto.

Las cooperadoras escolares tienen una historia en nuestro país muy importante y desde 1816 que se conocen los primeros antecedentes de las denominadas Juntas de colaboración para la Educación. Hay una ciudad que es emblemática, que es el lugar donde nacen estas Juntas, que es Chascomús (en la Provincia de Buenos Aires). Inclusive, hay una fecha exacta en la que se conmemora el Día de las Cooperadoras Escolares, justamente, yo lo tenía por aquí (*busca entre sus papeles*), 15/12/1816, ese es el primer antecedente.

Yo en Comisión mencionaba, justamente, esto, que las cooperadoras escolares eran entidades preexistentes a la propia organización nacional. Tuvieron un tiempo de estar aletargadas y a partir de 1890 empiezan algunas normas legales a generar una regulación, y a partir de ese momento empiezan a ser parte de nuestra historia y, por supuesto, obligado a todo el Sistema Educativo argentino.

La Ley 26.759 plantea algunos principios generales. Es un marco normativo que favorece la creación de las cooperadoras en las escuelas de todo el país.

La adhesión de la Provincia del Neuquén tiene como objetivo recuperar los principios que dieron lugar a su sanción, para sumarlo al espíritu que regula las asociaciones que acompaña los procesos pedagógicos que llevan adelante las escuelas.

Las cooperadoras escolares en la Provincia del Neuquén han marcado su impronta en la historia en las instituciones educativas. Muchas de ellas se conformaron desde la creación misma de las escuelas, haciendo frente a los desafíos. Se proponían metas que contribuyeran a acompañar solidariamente la tarea de enseñar y aprender.

Es importante destacar que, contando con una normativa adecuada, no solamente se fomenta la creación de las cooperadoras escolares, sino que debemos destacar que de ninguna manera es intención suplir la responsabilidad indelegable del Estado en garantizar a cada uno de los habitantes de esta Provincia la Educación.

La Ley Orgánica de Educación menciona las cooperadoras en dos artículos: en el artículo 23, donde plantea la participación de las cooperadoras como actores del proceso educativo, y en el artículo 29, donde menciona los derechos de los padres, madres, tutores y tutoras de conformar y participar en cooperadoras escolares.

Nosotros lo que hemos hecho es adherir a una Ley nacional que fija principios generales. Y hemos adecuado este proyecto a algunos lineamientos que tienen que ver con nuestra autonomía y con la propia facultad que nos da la Ley nacional, a que en nuestra jurisdicción elaboremos aquellas normas que se adecúen a nuestra característica y a nuestra realidad. A partir de esta sanción, se van a poder realizar, a través de un Registro Provincial de Cooperadoras Escolares, las inscripciones respectivas; se va a instar las inscripciones en Personería Jurídica a los fines de que puedan manejar, las cooperadoras escolares, fondos provenientes, tanto de subsidios de los diferentes niveles de Estado —Nación, Provincia, municipio— y también de entidades privadas. Marca también la norma quiénes pueden formar parte de las cooperadoras; las facultades; las funciones; y genera un marco normativo y de regulación que hasta aquí no existía.

Es nuestra intención que esta norma genere o sea el disparador de la generación de cooperadoras escolares en todas las escuelas de la Provincia del Neuquén en los distintos niveles. Forma parte, también, de nuestro compromiso de seguir generando complementos, a lo que oportunamente fue una importante Ley que sancionó esta Legislatura en el mandato anterior, que es la Ley de Educación de esta Provincia.

Yo quiero hacer un reconocimiento al equipo de colaboradores de la diputada «Chani» Sapag, que la verdad que estuvieron colaborando permanentemente, hicieron un aporte valioso y sustancial para este proyecto.

Quiero también decirles que hay dos reservas: una, en el artículo 5º, y que fue planteada en Comisión por la diputada Du Plessis, y voy a dejar que ella haga mención concretamente a qué se refiere, porque quedamos que, en particular, iba a ser esto mencionado. Y la otra, en el artículo, perdón, el artículo 5º y el artículo 8º. En uno de ellos, la diputada Du Plessis, y en el otro, el diputado Pilatti, que tiene que ver con la exención de tasas y derechos para las cooperadoras, también, en el ámbito de la Provincia, como es en el ámbito nacional.

Por todo lo expuesto, esperando que este espíritu de las cooperadoras de generar una integración de la comunidad educativa, se logre en la práctica, que lo profundicemos, es que les pido a mis pares que acompañen este proyecto.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputado Gallia.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Disculpen. Tardaba en anotarme porque el diputado preopinante dijo que alguien más iba a continuar en la presentación, ¿no?, ¿ya está? ¡Ah, bien!

Simplemente quiero plantear las razones por las cuales no voy a acompañar. Es muy sencillo. Se mencionó, por ejemplo, la Ley nacional de Educación, las Leyes, o las Leyes provinciales que adhieron a la Ley nacional, por las cuales este Bloque, obviamente, no acompañó por posiciones contrapuestas de la orientación pedagógica, política, educativa y social de la reforma que se votó hace poco tiempo.

Porque las cooperadoras, por lo mismo que se planteó, existen más allá de esta Ley, han existido y cumplen una tarea que crecientemente reemplaza las responsabilidades que tiene que tener el Estado en el sostenimiento material, en el sostenimiento de las escuelas en su infraestructura y demás. Yo pertenezco a una escuela en donde la cooperadora, si no existiera no tendríamos ni los ventiladores; no tendríamos las cortinas; no tendríamos muchas de las cosas o, cada vez que se rompe algo, rápidamente es la Asociación Cooperadora la que tiene que poner el dinero para poder salir a resolver el problema de una invasión de ratas en el Colegio o de lo que sea. Siempre ha sido así y tiene un peso cada vez mayor, justamente, porque está cubriendo una responsabilidad que no le corresponde y, yo entiendo a las mamás, a los papás que en la comunidad se comprometen con la educación de sus hijas y de sus hijos y que hacen de eso una actividad solidaria, porque hay gente solidaria, no todo es la cabecita del empresario. Entonces, tampoco me parece que corresponde que nosotros pongamos el peso en la tarea que pueden cumplir las cooperadoras, que debería tener otro carácter porque aquí, incluso, lo dice con claridad: contribuir al mejoramiento de las condiciones del espacio escolar. No le corresponde a una cooperadora eso hacerlo, de ninguna manera. La responsabilidad la tiene el Estado, el Ministerio, el Consejo de Educación o lo que se llame para poder ponerlo en funcionamiento. También trabajé en otras escuelas en donde no había ninguna cooperadora, y se notaba la diferencia y la Escuela tenía que estar ahí, detrás de tal o cual organización, fundación, siempre alguien cumple ese papel, o si no, la carencia, definitivamente. Entonces, fomento que se triplique el presupuesto de la Educación para las condiciones materiales de desarrollo del hecho educativo; para los cargos; para que existan bancos para todos los chicos; para que no falten tantos días de clases por el gas que no hay, la electricidad, las escuelas que se desmantelan; la falta de presupuesto para que un salario pueda, con un cargo, cubrir la canasta familiar de los trabajadores de la Educación; que los comedores no tengan que funcionar con un peso con sesenta para el refrigerio, o con siete pesos para darle de comer a una chica o a un chico por día, que eso es lo que hoy se calcula para los comedores.

Entonces, por todas esas razones y porque las responsabilidades hay que ponerlas donde corresponde, es que no voy a apoyar esta orientación que se le otorga a las cooperadoras escolares en la responsabilidad que tiene el Estado.

Gracia, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, entendemos que la Educación es un derecho y es una obligación inalienable por parte del Estado de garantizarlo, en todas sus formas. Valoramos muchísimo el trabajo que hacen padres y familiares de chicos que van a la escuela para agruparse, asociarse.

Entendemos que es un trabajo colectivo muy valorable. Eso está fuera de discusión, fuera de debate. Pero no queremos legitimar el hecho de que se desentienda el Estado de esto, y, a la larga, termina haciéndolo, digamos, un proyecto que regula y demás, el hecho de las cooperadoras. Porque sino, nosotros estaríamos —también— de alguna manera, yendo hacia escuelas de primera, escuelas de segunda, escuelas de tercera, así como hay cooperadoras de primera, de segunda y de tercera. ¿En qué sentido lo digo? No es lo mismo una cooperadora que se pueda hacer en un barrio de gente que tiene un nivel económico alto, a los barrios del oeste de nuestra ciudad, o a los barrios donde hay mucha gente, hay índices importantes de desocupación.

- Reasume la Presidencia, su titular, el contador Rolando Figueroa.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Esos barrios, las cooperadoras donde hay compañeros, compañeras, familias trabajadoras que apenas les alcanza o no les alcanza ni siquiera para llegar a fin de mes, tener que aportar a esas escuelas como, casi como una carga, pone, justamente, en una situación casi humillante a la gente que tiene que sostener la escuela con un esfuerzo propio, cuando, en realidad, hay fondos que debieran destinarse a eso y se desvían para otras cosas.

Por eso, en ese sentido, respetamos a los hacedores del proyecto, incluso respetamos, por ahí, tal vez las buenas intenciones que haya alrededor de reglamentar un trabajo colectivo que hay, que existe; pero nosotros queremos fomentar que el Estado es quien tiene que hacerse cargo y no desvirtuar lo que es un derecho, que es el derecho a la Educación, y al Estado como un ente que está obligado a brindar la Educación Pública como un derecho al conjunto del pueblo trabajador.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados, el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

8

DESIGNACIÓN DEL FISCAL JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Dr. Juan Agustín García)

(Expte.O-140/16)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento en sesión pública, de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Juan Agustín García, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal jefe, correspondiente a la planta de funcionarios del Ministerio Público Fiscal, con asiento de funciones en la I Circunscripción Judicial.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Conforme al artículo 197 del Reglamento, si no hay objeciones, haremos la votación nominal mediante lista.

Diputada Jure.

I

Permiso para abstenerse de votar

(Art.201 - RI)

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Para hacer el trámite que ya saben: no voto jueces, no voto funcionarios de la Justicia.

Pido el permiso para la abstención.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Está a consideración de los señores diputados la solicitud de abstención que ha solicitado la diputada Jure.

- Se rechaza.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No cuenta con los votos necesarios, diputada.

Se irá nominando, por Secretaría, a cada uno de los diputados para efectuar el voto.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Afirmativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Fuentes (*No está en el Recinto*).

Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Negativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Gutiérrez (*No está en el Recinto*).

Jure (*Permanece en silencio*).

Sra. CORROZA (Secretaria).— Koopmann Irizar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Afirmativo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Disculpe, secretaria.

Tiene que votar, diputada (*Se dirige a la diputada Jure*).

Sra. JURE (FITPROV).— No voto.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Tiene que votar.

Sra. JURE (FITPROV).— ¡No voto!

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Se tiene que retirar, entonces. No le puedo permitir que no vote, diputada. Los diputados no le aprobaron su abstención.

Sra. JURE (FITPROV).— Usted, ¿cómo me retiraría?

Sr. FIGUEROA (Presidente).— No, tiene que votar le estoy diciendo. De ninguna manera le estoy pidiendo que se retire en forma involuntaria.

Sra. JURE (FITPROV).— Es mi manera de votar.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— ¿Es no positivo, entonces, su voto? ¿No es positivo su voto?

Sra. JURE (FITPROV).— No es positivo, obviamente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— O sea, es negativo.

Sra. JURE (FITPROV).— Lo dijo usted.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Seguimos.

Negativo.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Yo quiero objetar esta situación porque me parece que todos tenemos derecho a omitir, y la abstención es una posición política, también, respetable, aunque la compartamos o no. Para mí, no se puede obligar, presidente. Estará, está en el Reglamento, pero, aunque esté en el Reglamento o donde esté escrito, no se le puede negar la posición política a alguien. Digamos, yo estoy en contra también y quiero repudiar el hecho de que se quiera obligar por sí o por no a alguien cuando no quiere pronunciarse y no se quiere pronunciar, no se pronuncia. Para mí, está mal. Es antidemocrático, es antidemocrático esto que debiera ser lo más democrático.

Sr. SAPAG (MPN).— Estamos votando; no, discutiendo el Reglamento.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Pero es una moción, una interrupción, ¡no sé!, póngale el nombre que quiera, pero es una opinión política.

Yo quiero dejarlo establecido esto: que no comparto el hecho de que se fuerce a una persona a votar por sí o por no si tiene una posición alternativa.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado, yo estoy para presidir esta Cámara y para hacer respetar el Reglamento que han establecido los señores diputados.

El Reglamento estipula que todos los diputados tienen que votar, salvo que la Cámara autorice su abstención. En este caso, los señores diputados no le han autorizado a la diputada la abstención, por lo cual tiene que votar. Simplemente, yo ejecuto el Reglamento en función de lo que marca el Reglamento sancionado por diputados de esta Provincia.

Seguimos.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Quiroga (*No está en el Recinto*).

Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Rioseco (*No está en el Recinto*).

Rols.

Sr. ROLS (FRIN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Sapag, Alma.

Sra. SAPAG (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Sapag, Luis.

Sr. SAPAG (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Soto.

Sr. SOTO (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Positivo.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Con veintisiete votos positivos y dos votos negativos, se presta acuerdo legislativo y se designa al doctor Juan Agustín García como fiscal jefe correspondiente a la planta de funcionarios del Ministerio Público Fiscal, correspondiente a la I Circunscripción Judicial.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Sus normas, sus reglas, de una hipocresía total, me llevan a que yo tenga que hacer lo que hacen muchos diputados y diputadas cuando no quieren mostrar su posición: justo, irse al baño. No lo voy a hacer. Yo prefiero desafiar reglas y normas que solamente sirven para imponer un voto positivo o un voto negativo. Tengo derecho a tener una abstención aquí, en una Legislatura, en donde, como en el día de ayer, estábamos votando algo tan importante como la represión, desaparecen de repente diputados; a la hora de votar, justo, se les ocurrió hacer pis en el momento que había que votar algo tan importante. Esa hipocresía no la tengo. Prefiero decir que defiendiendo el derecho a la abstención; simplemente, eso.

Entonces, no seamos hipócritas porque si no estamos hablando anidando de... de normas y de reglas que solamente se les imponen a que cumplan los trabajadores, los más desposeídos, los que menos tienen. Pero, acá, los ladrones de guante blanco tienen empresas, se pasan por cualquier lugar las leyes, las Constituciones y las obligaciones que tienen como patronos, como legisladores, como funcionarios. Y, ahí, los tenemos a los funcionarios responsables de lo que pasó ayer con el trabajador, que no pasa absolutamente nada.

¡Así que, tanto drama porque me quiero abstener, señor presidente!

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Siguiendo punto del Orden del Día.

9

EMPLAZAMIENTO E INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO DEL NIÑO CON CÁNCER

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-703/16 - Proyecto 10.063)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés el Poder Legislativo el emplazamiento e inauguración del Monumento del Niño con Cáncer, a realizarse el 24 de septiembre del año 2016 en la Plaza Pioneros Ferroviarios, de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Este proyecto tenía moción de preferencia.

En el día de ayer, fue sancionado en la Comisión el Despacho de Comisión que va a ser leído en este momento.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Gracias, presidente.

Gracias a la Cámara por haberme permitido en el día de ayer que esto haya tenido una moción de preferencia y fuera tratado en el día de hoy en la Comisión “C”.

El próximo sábado 24 en la Plaza Pioneros Ferroviarios, aquí, en el Parque Central, a las 11 de la mañana, se va a inaugurar el Monumento, y es un homenaje a los niños con la patología de cáncer.

Y, realmente, esta actividad la llevará a cabo APANC, que es la Asociación de padres y amigos del niño, padres y amigos del niño. Esta Asociación trabaja aquí, en Neuquén, desde el año 1997, como otras asociaciones. Y, desde la Presidencia del señor Pedro Basuar, tienen su lugar de trabajos en la calle Mendoza. Es una Asociación que les brinda, también, asesoramiento, protección, contención, a muchas familias que sus hijos están con tratamiento oncológico, y la mayoría son del interior de la Provincia.

En realidad, esta escultura que se va a emplazar aquí, en el Parque Central, es un homenaje a estos niños que todos los días le están pidiendo a la ciencia y a Dios que les dé un día más.

Vemos tanta violencia hasta en esta Cámara, señor presidente, de culpar a los que generan la violencia y a los que reciben la violencia que, cuando vemos estos chicos que le piden a la vida un día más de ella, nos deja muchas cosas para reflexionar.

Y nosotros, como legisladores, hasta nos preguntamos por qué un monumento a los niños que padecen semejante enfermedad.

Este monumento es un lazo dorado, es una escultura de gran proporción, pero que identifica al niño que padece cáncer. Significa fortaleza y resistencia ante esta enfermedad, y significa nobleza ante el niño que la padece. Y, realmente, ese día de vida que Dios les da, lo toman como el valor como si fuera oro. Por eso pedimos el acompañamiento a este monumento. Y, este monumento, lo hicieron profesores y alumnos de la Escuela de Bellas Artes. Esta escultura es producto de ciudadanos neuquinos, a los cuales les agradecemos enormemente, que trabajan en forma conjunta con APANC, que tienen un anhelo muy importante y que es construir un nuevo edificio de cuatro plantas y con nueve departamentos, donde allí podrán albergar más chicos que lo necesitan, seguir realizando estos tratamientos tan serios, tan duros, pero teniendo lugares acá en la Provincia del Neuquén que les permitan sobrellevar esta situación, bienvenido sea.

Así que este pedido lo hizo la Asociación de padres y niños, y también a estos guerreros de la vida son a los que estamos acompañando. Y les pido al resto de los señores diputados el acompañamiento a esta Declaración.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Vamos a considerar su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, así, aprobada la Declaración 1948.

**CREACIÓN DE UN DESTACAMENTO
POLICIAL EN LA ZONA OESTE DE LA CIUDAD DE PLOTTIER**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-561/16 - Proyecto 9926)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación de un destacamento policial en la zona oeste de la ciudad de Plottier.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidente.

Es un Proyecto de Declaración, que si bien no es dispositivo, sí, genera un antecedente que para nosotros debería convertirse —en no mucho tiempo de aquí— en algo concreto.

Es un proyecto en el que fui acompañado como autor, por los diputados Rols, Sánchez y la diputada Encarnación Lozano. Todos ellos, conocedores de cómo es la geografía y la realidad de la localidad de Plottier. Una ciudad vasta territorialmente, expandida, que tiene un área céntrica que está cubierta por una Comisaría que es histórica en la Provincia del Neuquén, la Comisaría 7.^a, y una zona este que es la que linda con la ciudad de Neuquén, prácticamente pegado o en una continuidad urbana, solamente divididos por una calle, que está medianamente cubierta —en cuanto a Seguridad— a través de lo que fue, hace aproximadamente diez años, la instalación de una Comisaría en el barrio Los Álamos, que es uno de los barrios, justamente, más populosos de esta zona este. Pero la zona oeste, que es la que da hacia el interior de la Provincia, hacia Senillosa, ha quedado desprotegida. Es una zona extensa, donde se mezclan urbanizaciones con zonas rurales o semirurales, y hay un reclamo permanente de los pobladores de esa zona para que se instale alguna comisaría o, al menos, en una primera instancia, un destacamento policial.

Es importante mencionar que, aparte de la importante extensión territorial, es atravesada por la Ruta 22, es una parte del ejido municipal de Plottier que está justamente, esa zona, dentro del ejido. Plottier es un cono que se va angostando a medida que avanza sobre la barda, pero en la zona de la ruta, prácticamente tiene 20 o 22 kilómetros de extensión. Por lo tanto, sería muy importante, también, en forma preventiva, que esté situada sobre la ruta o muy cerca de la ruta por la cuestión vial, que es otra problemática adicional a la de la seguridad domiciliaria o de personas. Ha habido un reclamo no sólo de pobladores sino también las autoridades de Plottier se han expedido de manera continua; ha habido expresiones del Concejo Deliberante, en este sentido. Así que nos parece una buena señal generar esta Declaración para que —como decía antes—, en un futuro no muy próximo, la gente de Plottier pueda sentirse más segura, sabiendo que existe, preventivamente, una dependencia policial en esta zona de la ciudad.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Voy a anticipar mi voto negativo. No voto que se instalen destacamentos de policías en los barrios de la localidad que fuera, sobre todo con lo que ha pasado ayer. Está claro que lo que se está haciendo en nombre de una seguridad, de una inseguridad que viene del Estado con el negocio del narcotráfico, la trata, los ladrones de guante blanco y todo lo demás, no voy a votar ningún destacamento de la Policía contra el pueblo del Neuquén.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señor presidente.

Brevemente, es para hacer propias las palabras del diputado Gallia —permítame que lo refiera—. Y abonar diciendo que Plottier es una de las ciudades —como todos saben— que más se ha expandido. Y, la verdad, que no es caprichoso tener o hacer este tipo de manifestaciones a través de esta Declaración.

Y contarles la necesidad que tenemos de poder cubrir con seguridad a través de la Policía, de nuestra Policía de la Provincia del Neuquén, todas estas zonas que han quedado desprotegidas, por denominarlo de alguna manera. No solamente el corredor de la denominada calle Río Colorado, que linda con Neuquén, hace que sea un flujo permanente de ambos sectores donde por allí podemos o se producen muchas fugas, muchos escapes.

Plottier no es una localidad de 15.000 habitantes, Plottier hoy está rozando los 50.000 habitantes —si no me equivoco— y tenemos la necesidad de poder —insisto—, de tener un nuevo destacamento en la zona mencionada.

Así que, por supuesto, soy firmante y quería abonar con esto lo manifestado por el diputado Gallia.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Pasamos a su tratamiento en particular, nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces así, aprobada la Declaración 1949.

11

SOLICITUD DE DETALLE DE LOS CONTENIDOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (Expte.D-570/16 - Proyecto 9935)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación, detalle los contenidos transversales y obligatorios en materia de Educación Vial, establecidos en el punto 6, del inciso c), del artículo 21 de la Ley 2945 —Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén—.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
(*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN).— Gracias, señor presidente.

Este es un pedido que le hacemos al Consejo Provincial de Educación, como bien dice el articulado, que nos informe el contenido curricular de todos los niveles educativos que tiene la Provincia y, específicamente, como hacemos mención al artículo 21, inciso c), punto 6) de la Ley Orgánica de Educación de la Provincia, que hace referencia a la Educación Vial. Esta Educación Vial, que la tiene citada como contenido transversal y obligatorio en todo el Sistema Educativo de la Provincia, y es un pilar fundamental para poder convivir en una sociedad con una Educación Vial

adecuada. Esta Educación Vial, que no es solamente pasar un semáforo en rojo, pasar algún automóvil en algún lugar indebido, sino que hace a la convivencia del ciudadano en un espacio público, independientemente de la movilidad que este vaya teniendo, es decir, ya sea peatón, maneje un auto, una moto, una bicicleta. Va más allá de en lo que uno se movilice, y creemos que los cambios radicales se producen desde las bases, de cuando uno es chico, donde va incorporando conocimientos, algo que nos pasa por ahí a aquellos que tenemos hijos, o el que no tiene, que comparte con algún chico, ya sea de algún amigo, o sobrino o demás, que normalmente nos van marcando los errores que uno comete. Esto nos da la pauta de que se están dando, se está aplicando en la temática lo que es Educación Vial en la Provincia. Pero, en mi caso, no lo conozco en profundidad porque yo no la tuve esa materia y es por esta razón (una de las razones) que estamos pidiendo que el Ministerio, perdón, que el Consejo nos mande la información.

Y esto va atado con un proyecto que se está debatiendo en la Legislatura, que es el alcohol 0. Es una ley que han presentado varios diputados, hay una ley que se llegó a un consenso, todavía falta debatirla, yo no sé, hay algunos amigos o compañeros diputados que si bien no coinciden o no les gusta, o no piensan que esto es... piensan, en realidad, que no es la solución al tema, pero yo creo que, si bien no es la solución, aporta. Porque dentro de la Educación Vial nosotros tenemos que saber que conducir cuando uno ha ingerido alcohol no es bueno, son grados, son altos grados de accidentes de tránsito, que son producto de haber ingerido alcohol. Las estadísticas marcan que hasta el 2015, han sido 10.000 muertes causadas en todo el país por accidentes viales. Y acá no están contempladas las lesiones, ¿no?, algunas lesiones graves o no tan graves, solamente el número que he dado es de muertes. Y, por ahí, alguno dirá: bueno, en 40 millones de argentinos, 10.000 no es mucho; pero la verdad que son muertes que estamos perdiendo y, de alguna u otra manera, tenemos que tomar conciencia de la Educación Vial. Y esta Educación Vial, a nivel no sólo país sino a nivel del mundo, hoy está considerada como una pandemia social, nos guste o no nos guste, porque los porcentajes de accidentes son altos.

Así que, un poco esto fue el recuento de lo que quería decir.

Le agradezco a la Presidencia por ponerlo rápido en el Orden del Día, y a los compañeros diputados, este fue un proyecto que salió por unanimidad, bueno, esperemos que... falta Mario Pilatti que haga la exposición, perdone que lo nombre, pero esperemos que después de la exposición de él tengamos el acompañamiento.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Gracias, muy breve.

Es para decir que no hay que subestimar a la Educación Vial. Cuando las sociedades evolucionan y se erradican las enfermedades infectocontagiosas —doctor, ayúdeme (se dirige al diputado Caparroz)— ..., las causas de muerte más importantes tienen que ver con cosas como los hábitos, y dentro de los hábitos está todo lo que es accidentología y particularmente lo vial. Entonces, cuando se bajan las razones de muerte que se pueden bajar con prevención, con agua, con saneamiento, que son las grandes palancas para lograr eliminar este tipo de cosas, se hace más difícil bajar las tasas de defunción y, bueno, una de las principales causas, creo que la principal causa de muertes jóvenes son los accidentes de tránsito. Y los países que han tenido éxito en bajar esta tasa, lo han logrado con Educación, en una política de Estado que hay que pensarla a diez o más años.

Así que no hay que subestimar esto. Este contenido de la Educación Vial sirve cuando sociedades como la nuestra, afortunadamente, superamos las razones de muerte más evitables, ¿no?

Así que es importante, y celebramos que esté nuestra Ley de Educación dentro de los contenidos transversales; a la Educación Vial hay que darle importancia, insistir en esto, perseverar y podemos evitar muchas muertes y muchas lesiones.

En función de esto, acompañamos este proyecto e invitamos al resto de los diputados a hacerlo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidente.

Simplemente, es para agregar que este tema se viene trabajando en las escuelas, en todos los municipios que firmaron con la Agencia Nacional de Seguridad Vial y en todos los operativos que se hacían en la Provincia, se entregaban a las Escuelas Secundarias manuales de Seguridad Vial para, fundamentalmente, trabajarlos con los chicos que iban a sacar su primera licencia de conducir, así también como mucho material bibliográfico.

Así que, bueno, celebro que se solicite al Consejo Provincial de Educación, sobre todo para saber si estos contenidos que venían trabajándose con capacitación docente y con material bibliográfico, incluso también con contenidos en las *netbooks*, sigue vigente, o si se lo ha dejado de lado como tantos otros programas nacionales que hubo hasta el año pasado.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Nominaremos cada uno de los artículos para su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, así, aprobada la Resolución 936.

12

AGRADO POR LA AMPLIACIÓN DEL RECORRIDO DEL TREN DEL VALLE (Expte.D-535/16 - Proyecto 9904)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado la ampliación del recorrido que realiza el Tren del Valle entre las ciudades de Cipolletti y Neuquén, hacia otras localidades.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Rols.

Sr. ROLS (FRIN).— Muchas gracias, señor presidente.

Esto es un Proyecto de Declaración que no por lo simple deja de ser sumamente importante.

Todos conocemos los beneficios que trajo la reanudación del servicio del Tren del Valle a nuestra zona y, simplemente, lo que estamos buscando y estamos tratando de hacerle conocer al Ministerio de Transporte de la Nación es lo importante que sería poder extender este recorrido, y redundar en beneficios a toda nuestra comunidad del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Y mucho más aún, sabiendo y viviendo toda la problemática que tenemos hoy en materia de transporte urbano de pasajeros.

Con lo cual, yo les solicito a mis compañeros de la Cámara el apoyo a este Proyecto de Declaración.

Solamente, eso.

Nada más.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Por Secretaría, se nominarán los artículos para su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces así, aprobada la Declaración 1950.

13

CICLO DE ACTUALIZACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2016-2017 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-031/16 - Proyecto 10.055)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Ciclo de Actualización en Alimentación y Nutrición 2016-2017, que se desarrolla en la ciudad de Neuquén —organizado por la Asociación Neuquina de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición—.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— Gracias, señor presidente.

Anualmente, desde este ámbito de la Legislatura, se declara de interés legislativo este ciclo de capacitación a todos los profesionales que tienen que ver con la temática: nutricionistas, dietistas y licenciados en Nutrición.

Y este ciclo de actualización tiene que ver con que se planifica y coordina la acción que se desarrolla durante todo el año 2016 —ya están finalizando este año en la actualización— y el año que viene, el año 2017, en un ciclo de conferencias y capacitación con todos los profesionales, tanto de la Provincia del Neuquén como de otras Provincias que vienen interesados en la temática. Y tiene que ver también con esta actividad de promoción y alimentación saludable, en la que en forma conjunta trabajan todos los profesionales en esta temática.

Es importante que declaremos de interés legislativo. Para ellos, creo que es una herramienta más y se le da importancia a estos ciclos de capacitación.

Así es que veríamos con agrado que todos los compañeros legisladores aprueben esta Declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaremos los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces así, aprobada la Declaración 1951.

**CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO
ANDINO NORPATAGÓNICO NEWUEN ANTUG**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-478/16 - Proyecto 9848)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de construcción del Museo Arqueológico Andino Norpatagónico Newuen Antug en la ciudad de San Martín de los Andes.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
(*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Buenas tardes.

Este Museo, ayer me refería, se aprobó en la Cámara un seminario que va a dar el licenciado «Beto» Pérez. Este Museo es parte de todo el trabajo que se está haciendo en San Martín de los Andes. Está emplazado en el centro de la ciudad, en un lote que está cedido por un vecino que es entusiasta de estas cuestiones. La construcción es por la Fundación Félix Azara, o sea que no tiene costo estatal.

El proyecto es muy ambicioso. Además de tener un sitio donde mostrar todos los descubrimientos arqueológicos que se están haciendo en la localidad y en toda la cuenca, la aspiración es tener un laboratorio arqueológico, también tener una biblioteca y también tener salas de conferencia.

Así que entiendo que es importante que desde la Cámara podamos dar este apoyo.

El señor vicegobernador tuvo la posibilidad de visitar las obras, así que puede dar fe del sitio y del trabajo y de lo que se está haciendo.

Así que, bueno, pido el acompañamiento a la Cámara para aprobar este Proyecto de Declaración.
Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaremos los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces así, aprobada la Declaración 1952.

**XIV CONGRESO
ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-552/16 - Proyecto 9918 y agregado Expte.P-047/16)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XIV Congreso Argentino de Archivística, cuyo lema es “Transformación digital, nuevas incumbencias, competencias y perfiles del archivero”, a realizarse del 17 al 19 de octubre del año 2016 en la ciudad de Mar del Plata.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Año a año, declaramos de interés esta actividad en la cual participan los trabajadores de esta Casa que están en el Archivo Central de la Legislatura.

Para la Provincia del Neuquén y para quienes estamos en el ámbito legislativo, es un honor que nos representen quienes van a compartir experiencias, quienes van a compartir actividades, experiencias y también, en muchos casos, a exponer un trabajo que se viene llevando en esta Legislatura desde su creación.

Nuestro Archivo Central tiene la documentación ordenada desde la formación de la Legislatura de la Provincia del Neuquén y esto se muestra, con mucho orgullo, en los distintos encuentros.

Este año, el encuentro va a ser en la ciudad de Mar del Plata. Allí, el tema central va a ser cómo se desarrollará la actividad archivística con motivo de la nueva... desafíos que plantea la era digital.

El Archivo está íntimamente ligado —en la historia del archivismo— al papel, y hoy, la tendencia de toda la documentación tiene mucho que ver con la informática.

Por eso, hay un nuevo desafío, hay un nuevo paradigma en esto de conservar la memoria, de conservar los documentos, de conservar el paso de los distintos actores y de las distintas personas por la política y por todas estas cuestiones.

Creo que es un tema interesantísimo cómo sigue el Archivo en la era digital y este es el desafío que van a tener nuestros compañeros que nos van a representar, realmente, muy dignamente, en este Congreso.

Así que les pido a mis compañeros legisladores, nos acompañen con este proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Para su tratamiento en particular nominaremos los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces así, aprobada, la Declaración 1953.

16

**30.º ANIVERSARIO
DE LA LOCALIDAD DE CHORRIACA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-578/16 - Proyecto 9943 y agregado
Expte.D-651/16 - Proyecto 10.015)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 30.º Aniversario de la localidad de Chorriaca, a celebrarse el 24 de septiembre del año 2016.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, para no llevar más tiempo en estas largas sesiones.

Siguiendo las buenas prácticas de esta Legislatura de declarar de interés los aniversarios de las localidades, que es una forma institucional de estar cerca de la gente y saludarlos en este día importante para cada pueblo y a sus autoridades, también, proponemos la declaración de interés de este nuevo aniversario de Chorriaca, en su, 30.º Aniversario.

Y cuando me propusieron ser miembro informante de esta Declaración, acepté con mucho gusto porque no quería dejar de compartir con mis pares diputados una experiencia que viví en el 2013, que junto al gobernador, entonces, el gobernador Jorge Sapag, que inauguramos en el mes de diciembre —o concurrí a la inauguración del mes de diciembre— en Chorriaca, de la central eléctrica con energías renovables —eólica— que se inauguró, y por primera vez, en veintisiete años, el pueblo tenía luz eléctrica. Y en esa oportunidad se acercó una pobladora que vivía a 5 kilómetros de allí, del centro urbano, digamos, de la localidad, y le agradecía muchísimo al gobernador el regalo y la oportunidad. Y, entonces, el gobernador en el discurso cuenta —luego, en el aniversario— que Juanita tenía 91 años y por primera vez en su vida tenía una heladera con electricidad y que le iba a permitir guardar, conservar comida, bueno, lo que para uno es tan habitual y tan inherente a la vida cotidiana, para esta persona, por primera vez en los 91 años. Y que pensaba vivir muchos años más para poder disfrutarla.

Esto nos demuestra, muchas veces, la inhospitalidad que hay en el interior y que tenemos que valorar las cosas que, a veces, tenemos en la ciudad al alcance de nuestra mano.

Por eso, nos parece importante estar cerca, en esta oportunidad, de los vecinos de Chorriaca; acompañarlos. Les haremos llegar los saludos, seguramente, y una copia de esta Declaración.

De modo que pido a mis compañeros diputados que acompañemos esta Declaración.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPVPROV).— Gracias, presidente.

Estos dos proyectos, son dos proyectos que trabajó tanto el Bloque del MPN como el nuestro, que se trabajaron en el mismo sentido.

Así que, bueno, sumarme a las palabras de la diputada y enviar, por supuesto, un saludo a todos los habitantes de Chorriaca.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Juanita, después de recibir la luz, falleció al otro año. Lo bueno es que Juanita pudo ver la luz antes de despedirse.

Siguiente punto... Pongo a consideración —antes, por supuesto, de pasar al siguiente punto—, el presente proyecto, su tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Es que me trajo de recuerdo a Juanita, cuando vino a ver la luz. Les pido disculpas...

Para su tratamiento en particular, nominaremos cada uno de los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces así, aprobada la Declaración 1954.

**75.º ANIVERSARIO DE
LA LOCALIDAD DE MARIANO MORENO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-580/16 - Proyecto 9945)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 75.º Aniversario de localidad de Mariano Moreno, a realizarse el 10 de octubre de 2016.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, presidente.

La localidad de Mariano Moreno, ubicada en el paraje Covunco Centro, muy cerquita de la ciudad de Zapala, fue fundada el 10 de octubre de 1941, cumpliría, próximamente, 75 años.

Fue declarada municipio de segunda bajo la Ley 2165 en el año 96.

Una localidad que cuenta con 2660 habitantes, según el último censo, pero su historia se remonta a varios años antes, al año 1879, cuando la IV División del Ejército se asienta en la confluencia del arroyo Covunco y del río Neuquén.

Luego, en 1882, se construye el Fortín Covunco, que fue el afincamiento para una colonia pastoril; luego de irse el Ejército, pasando a llamarse: Colonia Mariano Moreno.

Vale la pena mencionar algunos edificios históricos que cuenta Mariano Moreno, como el Regimiento de Infantería de Montaña, que es declarado monumento histórico nacional; la Escuela Primaria N.º 36, que ya cumplió 100 años con edificio propio, luego de pasar por varios asentamientos; el Hospital complejidad III que tiene Mariano Moreno y que trabaja muy cerca del Hospital Zapala, este es su Hospital de cabecera. Y está hoy denominada como una villa turística, como una mini villa turística, sobre todo por su balneario y su costanera, en donde numerosos neuquinos pasan los veranos en un lugar realmente muy lindo, que no solamente se puede disfrutar el Covunco, sino también algún chivito que se puede comer a la parrilla, ahí, al lado del río.

Así que, bueno, celebrar los setenta y cinco años de esta localidad y pedirle al resto de la Cámara que nos acompañe.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaremos los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces así, aprobada la Declaración 1955.

10.^a FERIA REGIONAL DEL LIBRO
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-633/16 - Proyecto 9998)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 10.^a Feria Regional del Libro, a realizarse del 4 al 9 de octubre del año 2016 en la ciudad de San Martín de los Andes.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Gracias, presidente.

Esta es una Feria del Libro que se realiza en la ciudad de San Martín de los Andes, es la 10.^a que se va a realizar ahora, del 4 al 9 de octubre.

Es una Feria, la verdad que para destacar que ha trascendido diez años y distintos Gobiernos municipales.

Por eso, es interesante que estos proyectos sean sustentables en el tiempo, más allá de quien gobierna el municipio, en este caso, de San Martín. Es una Feria que ha tomado una dimensión enorme. Es una Feria tan o más grande como la que se realiza aquí en la ciudad de Neuquén. Y, bueno, cuenta con distintos expositores; va a haber escritores, no solamente algunos nacionales, sino muchos regionales y eso también lo quiero destacar.

Así que, bueno, pedimos el acompañamiento de toda la Cámara para declarar esta 10.^a Feria Regional del Libro en la ciudad de San Martín de los Andes. Y, bueno, vamos a tener este año —quería agregar— veinticinco expositores.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado en general.

En particular, nominaremos cada artículo.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces así, aprobada la Declaración 1956.

PUBLICACIÓN DEL LIBRO
LAS OVEJAS, VOCES DE IDENTIDAD
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-455/16 - Proyecto 9829)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Las Ovejas, voces de identidad*, autoría de los profesores de Historia Carlos Lator y Cecilia Arias; y Lucía Godoy, Martina del Carmen Godoy y Silvina Pérez.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Esta obra de importante contenido histórico de una de las primeras poblaciones del norte neuquino (Las Ovejas), fue iniciativa del anterior intendente Nicomedes Navarrete y fue llevado adelante por el historiador, el señor Lator, y el grupo que recién se mencionó.

Es un trabajo importante porque el lugar es importante, pero también porque la forma en que se encaró el trabajo de investigación, entró profundamente a las raíces culturales, históricas de la zona. No era... no sólo se trataba de inauguraciones y fechas importantes o de visitantes importantes. Se recuerda claramente, por ejemplo, a Don Jaime de Nevares, al gobernador Felipe Sapag, al primer intendente, etcétera, etcétera. Pero lo importante del trabajo es que quedaron asentadas historias de familias, de linajes que de no haber sido encarado de esta manera el libro, se hubieran perdido.

Así que el libro es de importancia, no sólo para Las Ovejas, sino para toda la historia de la Provincia. Una historia que empieza —como usted bien sabe— por el norte y no por el oeste como alguna historiografía de índole «porteñizada», con todo respeto por los porteños, nos hace querer incorporar.

El trabajo de investigadores fue exhaustivo; muy buenas fotografías, muy buena impresión a través de la editorial de la Universidad del Comahue.

Si bien el libro fue ya presentado el año pasado, tiene un momento importante en la próxima Feria del Libro en Chos Malal.

Así que con la felicitación a los autores y al pueblo de Las Ovejas, es que pedimos declarar de interés la publicación de este libro.

Y ya fuera de miembro informante, ya como orador, nuevamente pido la palabra. Felicitar también por el contenido. Si bien no estamos aprobando el contenido, no puedo menos que elogiarlo.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Este fin de semana hablé con una de las autoras, con Cecilia Arias, y un trabajo de investigación muy importante realizaron en Chile. Realmente, para destacar el gran esfuerzo que hicieron para poder hacer este libro.

Pasamos a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaremos cada artículo.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces así, aprobada la Declaración 1957.

**CURSO DE PATOLOGÍAS HOSPITALARIAS
PARA PROFESIONALES DE LA ESTÉTICA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-042/16 - Proyecto 10.074)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el curso Patologías hospitalarias para profesionales de la estética, a realizarse el 22 de octubre del año 2016 en la ciudad de Neuquén.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señor presidente.

Esta Declaración se constituyó a partir de una nota que dirigió Virginia Paillacar, que es técnica esteticista, solicitando a la Cámara —la nota estaba dirigida al presidente de la Cámara— para que declare de interés este curso que se va a realizar, de Patologías hospitalarias para profesionales de la estética.

El curso se va a realizar el próximo 22 de octubre, y va a estar dictado por el dermatólogo Ariel Pergolenci, que es especialista en dermatología estética, en clínica quirúrgica y estética, también.

Viene de Buenos Aires, va a dictar este Curso y si bien, uno cuando piensa, a lo mejor, en las cuestiones estéticas, pareciera que se trata únicamente de ciertos estereotipos. En realidad, este curso promueve, bueno, tratar cicatrices, acné, rosácea, melasma, hiperpigmentaciones, se trata del aprendizaje de esas temáticas, en particular, que afectan principalmente a la autoestima de los pacientes.

La doctora técnica esteticista Virginia Paillacar solicita que esta Cámara realice una Declaración de interés porque entienden que este conocimiento es valioso desde ese punto de vista. Desde un lugar que tiene que ver con ayudar a reforzar la autoestima de los pacientes en los casos en que lo requieran.

Así que solicitamos el acompañamiento de los señores diputados para este Proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

A consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaremos los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces así, aprobada la Declaración 1958.

**2.^{da} FIESTA DE SEMILLA CRIOLLA Y LA SOBERANÍA
Y 7.^{ma} FIESTA PROVINCIAL DE INTERCAMBIO
DE SEMILLAS, AVES, PLANTINES Y SABERES**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-543/16 - Proyecto 9910)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la 2.^{da} Fiesta de Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, y 7.^{ma} Feria Provincial de Intercambio de Semillas, Aves, Plantines y Saberes, a realizarse el 24 de septiembre del año 2016 en la ciudad de Zapala.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Producción, Industria y Comercio (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Algunos datos nos hacen, realmente, reconocer la importancia que tiene esto que por segundo año va a ser una fiesta, pero desde hace muchos años viene siendo una feria, que no es una feria comercial, sino que es una feria de intercambio. No circula el recurso dinero, sino que se intercambian semillas, se intercambian saberes, se intercambian experiencias.

Pero yo quería contar algunos datos que nos hacen plantear cuál es el objetivo de esta actividad que tiene todo el año, y que lleva todo el año y que tiene, en esta feria, su punto culminante. En los Andes, según cuentan los estudios que se han llevado adelante, se han plantado hasta 3000 variedades distintas de papas, de las cuales hoy solamente queda una pequeña cantidad. Algunas de las cuales pude ver en un centro comercial en un comercio de Jumbo (en Chile) donde estaban esas papas autóctonas dispuestas en distintos cajones con una explicación de su origen, y también de su utilidad, para qué se utilizaban, cuáles eran las características, cómo se debían preparar, cosa que en la Argentina, prácticamente, hemos perdido. También tenemos como dato, que es muy interesante para conocer, que en China había 10.000 variedades distintas de trigo, que se sembraban en China, de las cuales muchas han desaparecido, y esto tiene que ver con el gran negocio internacional de las concentradoras del mercado de semillas y también de todo lo que tiene que ver alrededor del tema de la semilla.

El trabajo que el INTA viene haciendo en todo el país hace muchos años, es recuperar las semillas autóctonas. Recuperar aquellas semillas que son el origen de las semillas que hoy tenemos, que son semillas que han tenido cambios, en muchos casos cambios genéticos. Y pelear contra esto de la propiedad intelectual de las multinacionales sobre la semilla, a los efectos de asegurar la soberanía alimentaria de los distintos países.

En la experiencia regional, en la experiencia que hemos tenido con la Feria de intercambio en Zapala, se ha podido recuperar una semilla que se denomina: semilla de maíz blanco de Quili Malal: una espinaca de origen chileno, que se ha sembrado mucho en la zona norte, a la que refería el diputado Sapag; y también distintas variedades de porotos, también autóctonas de nuestra zona, e íntimamente adaptadas a las características de la zona de la que hablamos.

En esta Feria, que no es solamente de semillas, sino también de aves y plantines, se ha hecho una gran recuperación y un gran trabajo de sostenimiento de la gallina araucana. Una gallina negra, pequeña, que pone un huevo de color verde, que los que vivimos en el interior conocemos desde antaño y que, prácticamente, se había extinguido y hoy se ha recuperado mucho. La gente de la zona rural que viene a vender huevos, individualmente, a Zapala, muchas veces traen intercalados entre los huevos que vende, los huevos de cáscara marrón o la común, y muchos huevitos verdes, que son estos huevitos de las gallinas araucanas.

Participan de esta Feria, las organizaciones de productores, el grupo de huerteras y huerteros del centro neuquino, hierbas del viento, las artesanas, agricultores de Zapala, de Catán Lil, de Picún Leufú, de Picunches, de Loncopué y de los parajes de las zonas norte, sur y Confluencia. Y dentro de las instituciones trabaja el INTA, el Programa ProHuerta, el municipio de Zapala, el Consejo Provincial de Educación, a través de las escuelas rurales, las comisiones de fomento y las asociaciones de fomento rural.

Por eso nos parece, realmente, una actividad relevante, por la importancia que tiene y por la recuperación cultural que significa recuperar nuestra cultura alimentaria, tema que está bastante olvidado, en general, y nos conduce al predominio de la cultura externa y del comercio, en lugar de la libertad alimentaria.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Nominamos los artículos para su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces así, aprobada la Declaración 1959.

22

**I CONGRESO PROVINCIAL
DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-718/16 - Proyecto 10.079)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la realización del I Congreso Provincial de Actividad Física y Deporte, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de septiembre del año 2016.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— El presente proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, así, constituida.

Tiene la palabra el diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN).— Gracias, presidente.

El motivo de este proyecto tiene que ver con la actividad que el 28 y 29 de este mes se ha convocado en el Espacio Duam, donde se realiza el I Congreso Provincial de Actividad Física y Deporte. Esta actividad está organizada por la Subsecretaría de Deporte y Juventud de la Provincia

y aborda una temática muy interesante para toda la población de niñez y adolescencia, como es la promoción de actividades deportivas y físicas en esa etapa de la vida.

En estas jornadas se puede hacer intercambio en cuanto a las experiencias que van a explicar importantes disertantes, tanto a nivel provincial como especialistas en actividades, nutrido con esto, también, con el aporte de especialistas en materia de motricidad, crecimiento y actividades que tienen que ver con la integración social.

- Se retira el contador Rolando Figueroa y asume la Presidencia la vicepresidenta 1.^a, diputada Alma Liliana Sapag.

Sr. SOTO (MPN).— Por este motivo, por la calidad de disertantes y porque es un Congreso abierto hacia toda la comunidad deportiva, es que propiciamos el acompañamiento de la Cámara para emitir la Declaración, dándole la jerarquía y la trascendencia que está buscando la Secretaría de Deporte con esta convocatoria.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Soto.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización del I Congreso Provincial de Actividad Física y Deporte, que se llevará a cabo desde el 28 al 29 de septiembre en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese a la Subsecretaría de Deporte y Juventud dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el tratamiento.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1960.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**CHARLAS PARA DOCENTES Y PADRES
SOBRE “LOS PELIGROS EN INTERNET
Y EL USO DE LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS”**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-720/16 - Proyecto 10.081)

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las charlas para docentes y padres sobre “Los peligros en Internet y el uso de los dispositivos tecnológicos”, a realizarse el 23 y 24 de septiembre en la ciudad de Neuquén.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Gracias, presidenta.

Este proyecto (primero, agradecer que lo podemos tratar) es una actividad que se va a realizar aquí, en la ciudad de Neuquén, mañana y el sábado. Es una actividad que consideramos muy importante que tiene que ver con charlas sobre “Los peligros en Internet y el uso de dispositivos tecnológicos”; a cargo de una persona que es muy competente en esta área, y tiene un libro muy bueno escrito que se llama *Paranoia Digital*. Esta persona se llama Marcos Mansueti y va a estar dando esta charla, mañana, dirigida a docentes y, el sábado, va a ser dirigida a padres. Así que convocamos, también, a quienes quieran ir.

Yo voy a participar el sábado de estas charlas que hablan sobre distintas temáticas que tienen que ver con las redes sociales, el *bullying*, *grooming*, todas temáticas que ya aquí, en esta Legislatura, en distintas Comisiones, estamos tratando y trabajando.

Y agradezco, por supuesto, el acompañamiento porque esto, también, es una forma de que se sepa lo que está pasando con este tipo de charlas.

Esto es mañana y pasado en el Colegio Don Bosco de aquí, de la ciudad de Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Bongiovani.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización de las charlas para docentes y padres sobre “Los peligros en Internet y el uso de los dispositivos tecnológicos”, a cargo del especialista en Seguridad Informática licenciado Marcos Mansueti, organizadas por el Colegio Don Bosco, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén durante los días 23 y 24 de septiembre del año 2016.

Artículo 2°. Comuníquese al licenciado Marcos Mansueti, al Colegio Don Bosco y al Consejo Provincial de Educación.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado. Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por unanimidad, queda sancionada la Declaración 1961.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

24

31.º ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-496/16 - Proyecto 9864 c/Cde.1)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 31.º Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse del 8 al 10 de octubre del año 2016 en la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen los Despachos de la Comisión de Desarrollo Humano y Social, N.º 1 y N.º 2
(*Ver sus textos en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señora presidenta.

No sabía si teníamos que ordenarnos de acuerdo a la presentación de los Despachos.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Sí.

Sra. JURE (FITPROV).— ¿Sí? Tiene que ser primero. Por eso, lo estaba llamando al diputado Rols; tiene que ser usted primero.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Rols.

Sr. ROLS (FRIN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando, hoy, en la Comisión, analizaba el texto de este Proyecto de Declaración consideramos sumamente importante declarar de interés del Poder Legislativo el 31.º Encuentro Nacional de Mujeres.

Cuando abordamos el tratamiento del artículo 2° —y, en esto, vuelvo a retomar la posición que tomé en la Comisión—, considero que no es propio, en este Proyecto de Declaración de interés de este Encuentro, solicitarle ni declarar de interés o que veríamos con agrado que tanto el Estado provincial como empresas privadas, entes autárquicos, tengamos que solicitarles que todos los participantes tengan justificación de inasistencia para poder concurrir a este Encuentro. Desde mi lugar, lo que quiero resaltar es respetar las autonomías, tanto del Estado provincial, de los Estados municipales, de todos los municipios de la Provincia del Neuquén, y, mucho más firmemente, no solamente de las cámaras empresariales, sino de las empresas que las componen, en que tengan su propia autonomía para determinar este tipo de cosas.

De esta forma es que salieron dos Despachos. Y vuelvo a remarcar, digamos, mi posición con respecto a esto, de eliminar el artículo 2°, declarar de interés del Poder Legislativo este 31.º Encuentro Nacional de Mujeres, y comunicarles a todos los organismos dependientes del Estado provincial y a la comisión organizadora del Encuentro.

Muchísimas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Rols.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señora presidenta.

Quisiera, un poquito, también, fundamentar la importancia de votar el interés legislativo de un encuentro que se hace hace treinta y un años. Es inédito, es un encuentro que solamente se hace en la República Argentina, no hay otro país en el mundo que haga un encuentro como este.

Alrededor de 30.000 mujeres nos vamos a reunir en Rosario.

Es un Encuentro que en la Provincia del Neuquén recibió a las mujeres de todo el país en el año 1992 y en el año 2008.

Son espacios de reunión, de debate, de una apasionada confrontación, intercambio de ideas, de organización de las mujeres por sus derechos, por sus reclamos, organizándose frente a todo tipo de necesidades, y un programa que unifica a las mujeres por los derechos sexuales y reproductivos; por los derechos políticos; por el derecho al trabajo; a un salario; por el derecho de la mujer trabajadora y, sobre todo, este año va a ser un Encuentro Nacional en donde el problema del ajuste, el problema de los tarifazos, el problema de los despidos, la violencia creciente hacia las mujeres producto de estas condiciones que reproducen aún más un régimen de violencia en donde las mujeres, por su doble condición de mujer y de trabajadora, sufre una doble opresión y, por lo tanto, este encuentro se transforma en una necesidad estratégica de las mujeres en todo el país. Vienen también delegaciones de otros países porque este es el único encuentro en donde las contiene. Y esta vez, en Rosario, las mujeres vamos a llevar reivindicaciones que, lamentablemente, también aportarán nuevos rostros de mujeres que han sido asesinadas por la violencia de género, y acá vamos a llevar un listado creciente porque estamos, lamentablemente, en uno de los primeros puestos del ranking de femicidios en todo el país. Estamos hablando de Sandra Merino, de Noemí Maliqueo, de María Silvana Barrios, estamos hablando de Mariana Mercado y otras mujeres que durante este último período han engrosado las estadísticas que dicen que ya estamos hablando de una mujer asesinada por día por violencia de género. Entonces, ¿cómo no vamos a tener, las mujeres, la necesidad, el derecho a la posibilidad de poder viajar? No nos podemos teletransportar en un segundo —todavía eso no lo hemos logrado—. Tenemos que viajar muchos kilómetros hasta Rosario, lo que implica que va a llevar un tiempo para poder hacerlo, para ir y para volver. Incluso, sé que muchas mujeres resignan el acto final del Encuentro Nacional de Mujeres que se hace el último día feriado, para poder llegar. Imagínense, hablamos del interior profundo de la Provincia del Neuquén. No es llegar a Neuquén capital. Después de Neuquén capital hay que hacer 500 kilómetros más hacia arriba o hacia abajo de la Provincia. O sea, que eso nos va a llevar un tiempo.

El debate que tenemos es si, cuando hablamos del interés y de la importancia de este encuentro, esta Cámara, también, se pronuncia para que existan las condiciones para hacerlo, porque sino cómo hacemos para trasladarnos. Y es una de las dificultades que tiene que ver con las condiciones propias de las mujeres la posibilidad de irnos de nuestro lugar de trabajo o de alguna otra actividad que tengamos comprometida en algunos de esos días. Y no estamos hablando de una inasistencia. Estamos hablando de un no cómputo. Y aquí dice: “Que se vería con agrado...”. Es una expresión que manifiesta que esta Cámara vería con agrado que las mujeres podamos viajar; porque si no declaramos de interés algo que tiene un impedimento.

Hoy se debatía mucho el texto original, el texto original, y ¡claro!, cuando se debatió y se solicitó el texto original, se solicitó el texto votado en el año 2015. Pero aquí tengo el texto votado en el año 2014. En el año 2014, el artículo 2º dice exactamente: “Que se vería con agrado que los organismos del Estado...” pa pa pa, “... no computaran las inasistencias...” que correspondían en el año 2014 “... a todas las participantes que acrediten constancia correspondiente”. Yo sabía que cuando les dije que copié y pegué para que, justamente, tuviésemos esa posibilidad de que debatido, superado un debate se pueda votar un texto que ya había sido aprobado por esta Cámara, estaba hablando del año 2014, no del año 2015. O sea que hubo un retroceso en el año 2015 que hoy lo podemos volver a subsanar votando el Despacho que estoy defendiendo y que han defendido otros Bloques para que en el año 2016, el 31.º Encuentro Nacional de Mujeres que se va a desarrollar en Rosario tenga una Declaración de interés de esta Cámara en la Provincia del Neuquén que dé una señal, un gesto a

estas mujeres que luchamos todos los días por el trabajo, contra la violencia, por nuestros derechos sexuales, por nuestros derechos reproductivos y que podamos, con esta Declaración, dar la pelea —como lo hacemos todos los días— para poder conquistar la posibilidad que todavía esta Declaración no nos otorga y que es que en los organismos estatales y privados podamos lograr el no cómputo de inasistencia. Un derecho tiene que tener una condición para poderse desarrollar. Y esta Declaración aportaría a que en los organismos competentes podamos continuar dando el debate con todas las organizaciones de mujeres.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Jure.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidenta.

Es para adelantar, desde el Bloque el Frente Renovador, el acompañamiento al Despacho de minoría —que confiamos sea de mayoría—, que he firmado oportunamente en la Comisión. Por supuesto, compartiendo los argumentos expresados por la diputada preopinante, en el entendimiento de que este Encuentro Nacional de Mujeres que se repite cada año, y ya hace varios años, tiene una importante trascendencia por todas las cuestiones que se discuten allí, que se debaten allí, y también porque cada vez es más multitudinaria la participación de las mujeres de todo el país y, como bien se dijo, inclusive con algunas de países vecinos.

Yo, justamente, en la reunión de hoy pedí a la presidenta de la Comisión —y así lo hicimos— el Despacho del año pasado y, en realidad, no tenía la intención de traer el Despacho del año pasado que es similar al que se plantea hoy como Despacho de la mayoría. En realidad, yo lo pedí porque recordaba, en la gestión anterior, que este mismo debate se había dado y que habíamos aprobado Despachos similares al que había presentado la diputada Patricia Jure —disculpe que la nombre—. Y, es verdad, me equivoqué, tal vez, en el 2015, pero, bueno, después apareció el del 2014 —como bien referenció la diputada preopinante— y ese era el que a mí me había dejado la duda también en el 2013, de que la Declaración de la Legislatura de interés contenía ese artículo 2° que hoy se vuelve a plantear. Y, en aquel momento, señora presidenta, 2014 estoy hablando, fue aprobado por unanimidad, es decir, el Bloque oficialista también acompañó ese Despacho con este tenor del segundo artículo que se propone hoy. En el 2015, sinceramente, no recuerdo qué pasó o sí lo recuerdo, pero no voy a decirlo porque no tiene mayor importancia, pero —digo— se aprobó el Despacho sin el artículo 2°. Bueno, como bien se dijo, creo que fue un retroceso, más allá de lo que por qué se ocasionó eso. Creo que fue un retroceso. Creo que hay que volver al espíritu del Despacho de la Declaración del 2014. Y, como bien se dijo —y con esto termino—, esta no es una Ley, acá no estamos dictando un asueto ni nada por el estilo. Simplemente, estamos declarando que se vería con agrado, de parte de esta Legislatura, que los responsables, tanto funcionales en los organismos del Estado como en las instituciones privadas, faciliten y contemplen la posibilidad de no computar la asistencia para facilitar la concurrencia de las mujeres a este encuentro en Rosario.

Así que, por todo lo expuesto, voy a acompañar el Despacho presentado por la diputada Jure, que es similar, reitero, al que se votó por unanimidad en el año 2014.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Romero.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señora presidenta.

Es para anticipar que desde el Bloque del Frente para la Victoria, vamos a acompañar el Despacho por minoría, del proyecto presentado por la diputada Jure —disculpe que la nombre—.

Yo he tenido la posibilidad de asistir a estos encuentros. Son completamente enriquecedores los debates que se dan allí. Participa una innumerable cantidad de grupos de diferente pensamiento ideológico. Los debates que se hacen allí, realmente, son muy nutritivos. Y es cierto también, es algo notable en nuestro país, no se realiza en ningún otro lugar más de Latinoamérica y realmente, es importante apoyar esto.

No obstante, esto se trata de una Declaración, y como bien dijeron los diputados preopinantes —de quienes también hago propias las palabras—, es una Declaración de interés, en la que

simplemente, en el artículo 2º, vemos con agrado algo. No estamos solicitando ni obligando ni poniendo ninguna condición a este Recinto. Hubiese sido, quizás, un poco más saludable que este acontecimiento tuviera un Despacho único. No lo tiene. Pero me parece que hay que resaltar el aspecto de que las mujeres, a pesar de que este Encuentro se hace hace muchísimos años, hasta el día de hoy, la posibilidad de participar, de llegar hacia el lugar no es tan sencilla. Ver con agrado por parte de la Legislatura, me parece que tampoco le hace mal a nadie. Es simplemente una Declaración de interés, de un evento que es realmente importante, y que permite dar debates que luego también influyen en los debates que damos en estos Recintos, en donde se toman decisiones.

Por esto, insisto, desde el Bloque del Frente para la Victoria, vamos a acompañar el Despacho por la minoría y hacemos hincapié en que sería saludable que todos los diputados de este Recinto acompañemos.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Los miembros de la Comisión “C” saben que hasta último momento bregué para que existiera un Despacho unificado, y que pudiéramos votar por unanimidad un Proyecto de Declaración, entendiendo la importancia que tiene el Encuentro de Mujeres que se va a realizar y, además, en un contexto particular, en donde masivamente las mujeres en nuestro país están poniendo en escena la lucha por sus derechos y donde, sin lugar a dudas, el que aparece con mayor preocupación es el de los femicidios. Entonces, creo que este Encuentro tiene una importancia muy fuerte y, sin duda, una Declaración en conjunto y de manera unánime, hubiera sido una señal política muy fuerte. Lamentablemente, no logramos emitir ese Despacho por unanimidad.

Es importante resaltar lo que ya han hecho otros diputados. Estamos hablando de un Proyecto de Declaración, no de un Proyecto de Ley, con lo cual no le estamos imponiendo nada a nadie, ni avasallando ningún tipo de autonomía. Estamos declarando de interés legislativo un encuentro, y pareciera ser contradictorio negarnos, entonces, a declarar o a ver con agrado la posibilidad de que se arbitren los medios y las condiciones para que las mujeres puedan participar de ese Encuentro.

Es por eso que nosotros vamos a acompañar el Proyecto de la minoría.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para adelantar el voto positivo para el Despacho de la compañera Patricia Jure, puesto en minoría, y coincidiendo en la línea argumental, pero ¡bah!, yo creo que todas las herramientas que se pongan a disposición para combatir la situación de opresión y de explotación a la mujer son pocas en función de esta sociedad, que no es sólo capitalista, sino que es machista y patriarcal, donde se les niegan muchísimos derechos todos los días, donde hasta hay diferenciación salarial en los lugares de trabajo, es decir, está lleno. Entonces, si nosotros queremos dar un mensaje, como muchas veces planteamos acá, al resto de la comunidad, a toda la sociedad, alrededor de lo que pretende esta Legislatura, alrededor de la igualdad de los derechos de la mujer, tenemos que dar las herramientas y facilitar las herramientas para que eso sea posible. Uno aspira y, la verdad, aspiraría a que haya una Ley que determine asueto para esos días, para los días necesarios, de acuerdo a la distancia que tengan, para que todas las mujeres pudieran participar. Yo aspiro así, a que hubiese asueto, y que no sólo no se le computara sino que se les reconocieran los días a todas las asistentes porque fortalecería socialmente mucho la lucha de la mujer, no como una declamación, sino como algo concreto. Pero es una Declaración. Entonces, en ese sentido, yo no veo la necesidad de tener que polarizar y tensar y hacer un proyecto alternativo solamente por una frase, cuando se está declarando de interés que un encuentro se garantice que sea así. O sea, la verdad, no veo el motivo político por el cual hacerlo. Lo considero un error político serio, más teniendo en cuenta los antecedentes de esta Legislatura en las que se logró una Declaración, que es una cuestión mínima básica, y ahora, retroceder de esta manera, recortando cuando no tiene ninguna implicancia concreta en efectivo, salvo una Declaración.

Yo creo que la declaración política hasta el final, por eso, debiera contener esto de cuál es la voluntad de esta Legislatura: ¿queremos fortalecer verdaderamente el Encuentro Nacional de Mujeres?, ¿queremos declararlo de interés? Bueno, digamos que queremos que se les garanticen todas las posibilidades para que las mujeres puedan viajar. Sino, es un saludo a la Bandera.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputada Sifuentes, tiene la palabra.

Sra. SIFUENTES (MPN).— Gracias, presidenta.

En realidad, las miradas son diferentes en estas cosas, y nosotros cuando analizábamos las declaraciones que se habían sancionado en Legislaturas anteriores, desde el 2008, han salido Declaraciones acompañando y declarando de interés estos encuentros nacionales, salvo en el 2014, que es similar a la propuesta que hacía la diputada Jure. Pero hace treinta y un años que hay encuentros nacionales de mujeres en determinadas provincias, y nosotros creemos que llevan tantos años de encuentros, que también se podrían haber planteado los Encuentros dividiendo las regiones para facilitarles a las mujeres que no pueden pagar los pasajes para que asistan a estos encuentros. Porque realmente, realmente, decir que vamos a ir a determinadas provincias y no garantizarles a mujeres que tienen bajos recursos, como hoy escuchaba en la Comisión “C”, es alentar a la participación a quienes no pueden ir. Entonces, si yo quiero realmente la participación de las mujeres que sufren, de las mujeres trabajadoras que no les alcanza el sueldo, de las mujeres que son despedidas de los lugares de trabajo, pues, ¿qué les parece si hacen los Encuentros en dos o tres provincias cercanas para que se les pueda facilitar la participación?

Nosotros también hemos participado, y también, a la vuelta, nos hemos encontrado con las quejas y con el dolor de muchas de ellas, que por haberse gastado el sueldo en esta participación de cinco días, porque son tres días de jornada pero dos días, uno de ida y otro de vuelta. No son tres, son cinco días. Entonces, las instituciones y las organizaciones que generan estos Encuentros también se tienen que hacer cargo de una parte. Es lindo hablar de los problemas de las mujeres, pero parece que esto se lo ponemos a las agencias de viaje para que hagan plata cinco días. Se los ponemos a lugares de provincias donde, realmente, el hambre sacude a fondo y que se van a hospedar nada más que las que pueden, y las otras son refugiadas en distintos lugares.

Por eso no estamos en contra del encuentro. Estamos en contra de que se sigan realizando en una sola Provincia y que realmente se busque otro tipo de metodología para que todas las mujeres argentinas, en dos o tres días de un mes tengan la participación masiva, pero en cuatro lugares a la vez. Eso es a lo que aspiramos.

Y lo que propuso el diputado Rols creíamos que era lo que correspondía. No nos oponemos al encuentro. Nos oponemos a que las metodologías de hace treinta y un años no han cambiado en este encuentro, señora presidenta.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Gracias, presidenta.

Se han expuesto, claramente, los argumentos por una y otra alternativa. Yo no voy a abundar en ello. Comparto lo que se plantearon respecto de incorporar la solicitud a los demás organismos de que no se considere la inasistencia. Por lo tanto, voy a acompañar el proyecto, el Despacho por minoría.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR).— Es para adelantar el voto positivo y acompañamiento al proyecto de la diputada Jure de todo el Bloque nuestro, por entender que las razones que dieron quienes me precedieron en la palabra y por entender que es un encuentro muy importante y que tenemos que generar todas las condiciones para que las mujeres, con absoluta libertad y en las mejores condiciones que se pueda, puedan participar.

Así que, simplemente, es para adelantar el voto positivo al proyecto de Jure.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidenta.

En realidad, este encuentro es el fruto de mucho trabajo.

Hay localidades donde se organizan las mujeres, diez, quince mujeres y durante todo el año, incluso, se trabajan diferentes temáticas para, cuando se va a este encuentro, distribuirse en las diferentes Comisiones y es totalmente democrático.

Así que la cuestión que plantea una de las diputadas de por qué no se hace por región puede ser una propuesta que se lleve a este encuentro y, quizás, en el futuro, también haya por región y, bueno, y haya un gran encuentro nacional.

O sea, es un encuentro abierto, donde cada uno plantea desde su lugar, desde sus convicciones, desde su partido político y de sus creencias religiosas, lo que piensa acerca de los diferentes temas que se dividen los grupos.

Así que, ojalá desde el Estado pudiera, también, tener el acompañamiento de los pasajes. Nosotros sabemos que hay municipios que lo hacen, hay municipios que colaboran con las mujeres, con los pasajes, para que puedan viajar y esto es aquí, en nuestra Provincia.

Así que ojalá que realmente se vea. O sea, no se está solicitando directamente que se justifique una falta, sino que se vería con agrado. Así que ojalá que realmente sea positivo porque es valorar un trabajo que hemos hecho las mujeres. Yo me siento involucrada, hemos participado también con muchas mujeres de la Provincia del Neuquén en estos encuentros, llevando nuestra problemática, llevando lo que es la mujer en el trabajo del petróleo. Temas, indudablemente, que nos interesan: el tema del petróleo, mujer, violencia.

Bueno, entonces, realmente, ojalá que la Cámara se pueda expedir en pleno y que no tengamos diferencias en este sentido.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señora presidenta.

Quiero pasar en limpio.

En la defensa del Despacho por minoría que intentamos, justamente, que todas las mujeres que están en una situación de mayor vulnerabilidad, porque de eso se trata el problema de las mujeres ante la violencia y ante todos los derechos que... por los que peleamos, es que esa condición de vulnerabilidad, con un artículo 2º que plantea una expresión de deseo que puede colaborar con las condiciones para poder organizarnos, que las mujeres más vulnerables, justamente, puedan llegar. Durante treinta y un años no es que se ha hecho sin dificultad el encuentro. Se han hecho con muchas dificultades. Hubo encuentros vaciados, hubo encuentros que en situaciones, recuerdo que el de Rosario de 1989 fueron, no llegaron a ir 3000, 4000 mujeres porque fue un momento de la situación económica muy difícil del país, pero, sin embargo, 4000 mujeres, 3000, 4000 mujeres llegaron, justamente también a Rosario en un momento de la economía del país muy muy compleja. Entonces, hay que alentar la participación. No podemos decir que las mujeres se tienen que resignar, como que la condición que tienen, no solamente de la violencia que sufren todos los días, sino, la violencia física, la violencia psicológica y la violencia laboral por no tener las condiciones de desarrollar su vida plenamente, bueno, tendrán que quedarse en sus casas y dejarlo para otro momento o seguir soportando la situación en la que están.

Alentamos todo lo contrario. Y trabajamos mucho, es verdad. Nos rompemos el alma haciendo de todo para poder juntar peso a peso y poder llegar y ayudar, incluso, a aquellas que pueden menos que nosotras, porque justamente esa es una de las condiciones que tiene este encuentro: el trabajo colectivo. Porque hay muchas mujeres que en los grupos que van tienen, tal vez, la posibilidad de pagarse sus pasajes, pero colaboran con las que no. ¡Y está muy bien!, porque deberían existir otras condiciones. Eso también demuestra que no tienen un salario para poder abonarlo, etcétera, etcétera.

Por otra parte, este es un año especial. Es el año del «piquetetazo», es el año en donde una gran manifestación por el derecho a amamantar en los lugares que una mujer tenga necesidad de hacerlo es mucho mejor en el lugar, en condiciones para hacerlo, sobre todo si es en su lugar de trabajo. Es la segunda gran marcha por Ni Una Menos.

Estamos hoy votando esto... Les digo más, y voy a ir a fondo en mi defensa, se los anticipé ayer, hoy es el aniversario del asesinato a Noemí Maliqueo. En el día de hoy, en este aniversario, yo espero, tengo toda la expectativa de que así sea, que podamos conseguir que este artículo 2° que desapareció el año pasado vuelva a su lugar en el año 2016.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Jure.

Está a consideración el tratamiento en general del Despacho de Comisión N.º 1. Tenemos dos mociones: Despacho de Comisión N.º 1 y Despacho de Comisión N.º 2.

Despacho de Comisión N.º 1; miembro informante, el diputado Rols.

Está a consideración.

- Se rechaza.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el Despacho de Comisión N.º 2; como miembro informante, la diputada Jure.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Aprobado, por mayoría, queda sancionada la Declaración 1962.

Buenas noches.

VARIOS DIPUTADOS.— ¡En particular!

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tienen razón, ya nos queremos ir todos. Fueron dos días bastante pesados.

Por Secretaría, se enumerarán los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada la Declaración 1962.

Damos por finalizada la sesión.

- Es la hora 19:31.

ANEXO

Despachos de Comisión



PROYECTO 9946
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-581/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional fijara un nuevo esquema tarifario, que incluya precios diferenciales de tarifas de gas a favor de los usuarios residenciales, pymes, pequeños comerciantes y entidades de bien público de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2016.

Dip. Javier César Bertoldi
Secretario

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Presidente

Dip. María Laura de Plessis
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

22 SEP 2016

Hora: 14:15 Reaprobado Noelia

Dip. Juan Francisco Monteiro
Vocal

ES COPIA DEL ORIGINAL

IRMA NOBIA FUENTES
Subdirectora
VC Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROYECTO 9305
DE LEY
EXPTE.D-335/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Establécese la incorporación de un ítem que determine la ejecución de una cinta asfáltica peatonal y bicisenda de dos (2) kilómetros de extensión, como mínimo, en los presupuestos y pliegos de ejecución de obras públicas viales destinadas a pavimentar superficies superiores a los cuatro mil (4000) metros lineales o mayor a tres mil doscientas (3200) toneladas de concreto —por licitación, contratación o administración—, que atraviesen localidades de más de mil quinientos (1500) habitantes.

Artículo 2° El emplazamiento de la cinta asfáltica peatonal y bicisenda queda sujeto a la topografía de la zona donde se realice la obra. Se debe priorizar la seguridad de los usuarios, por lo que puede o no ser paralela a esta, condición que debe ser prevista en la planificación de las bases y condiciones del pliego.

Artículo 3° El tiempo de ejecución de la cinta asfáltica peatonal y bicisenda debe estar contemplado en los plazos generales de la obra.


Artículo 4° La autoridad de aplicación de la presente Ley es la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) o el organismo que, en el futuro, la remplace. Debe determinar, en conjunto con las autoridades locales, la ubicación de la cinta asfáltica peatonal y bicisenda, y sus características.

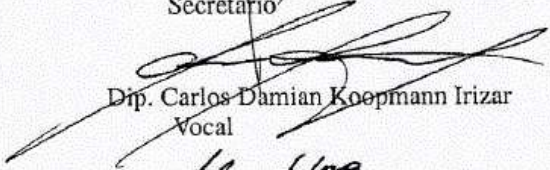
Artículo 5° Las características técnicas de la cinta asfáltica se deben adecuar a los parámetros de las normas nacionales, provinciales y municipales.


Artículo 6° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a efectuar, en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio vigente, las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

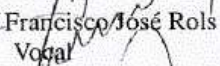
Sala de Comisiones, 4 de mayo de 2016.

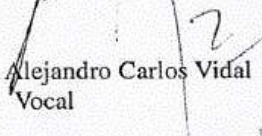

Dip. Raúl Alberto Podestá
Secretario



Dip. Carlos Damian Koopmann Irizar
Vocal



Dip. Alma Lilitana Sapag
Vocal

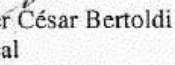
Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

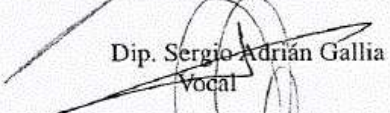

Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

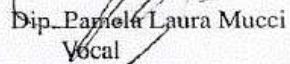

Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente


Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

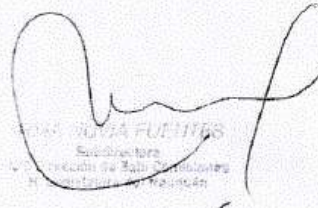

Dip. Javier César Bertoldi
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL.


Dip. Silvia Fuentes
Subdirectora
Unidad de Seguimiento
y Control de la Comisión

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
16 SEP 2016
Hora: 10:38 Recepción: Abelio

SALA DE COMISIONES DESPACHO DE COMISION			
CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
AD	ZF		JFR



PROYECTO 9305
DE LEY
EXPT.E.D- 335/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante el diputado Raúl Alberto Podestá, quien fuera designado por la Comisión "F".

Sala de Comisiones, 13 de septiembre de 2016.

Dip. María Laura du Plessis
Secretaria

Dip. Encarnación Lozano
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
16 SEP 2016
Hora 10:58 Recepción Noell

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IFRMA NOVA FUENTES
Subsecretaria
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9305
DE LEY
EXPT.E.D-335/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante el diputado Raúl Alberto Podestá, quien fuera designado por la Comisión "F".

Sala de Comisiones, 13 de septiembre de 2016.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Lucía Corel Menquín
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9940
DE LEY
EXPTE.D-575/16
y Agregado
PROYECTO 9654
DE LEY
EXPTE. D-283/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Sergio Adrián Gallia y Alma Liliana Sapag—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Adhiérese a la Ley nacional 26.759, de Cooperadoras Escolares.

Artículo 2º La presente adhesión se efectúa con expresa reserva de jurisdicción, legislación, ejecución y control de las competencias que le corresponden constitucionalmente a la Provincia del Neuquén.

Artículo 3º Los objetivos de esta Ley son promover y regular la creación y el fortalecimiento de las cooperadoras escolares, y reconocer las preexistentes a la sanción de esta norma.

Artículo 4º La implementación de las acciones previstas en la presente Ley, se rige por los siguientes principios:

- a) Integración de la comunidad educativa.
- b) Democratización de la gestión educativa.
- c) Fomento de prácticas solidarias y de cooperación.
- d) Promoción de la inclusión educativa.
- e) Defensa de la educación pública.

Artículo 5º La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Consejo Provincial de Educación, el que debe crear un área específica y dictar la correspondiente reglamentación.

Artículo 6º Además de las facultades y atribuciones otorgadas por la normativa nacional, la autoridad de aplicación tiene facultades para:

- a) Implementar un Registro de Cooperadoras Escolares a nivel provincial, el que debe garantizar el asesoramiento, seguimiento y fiscalización de las acciones referidas a las cooperadoras escolares.
- b) Autorizar la inscripción de las cooperadoras escolares ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y asistirles en dicho proceso.
- c) Diseñar, en coordinación con otros organismos provinciales, campañas de difusión relativas a la importancia de la cooperación y la participación ciudadana en el ámbito educativo, destacando la función social de las cooperadoras escolares.

Artículo 7º Las cooperadoras escolares están autorizadas para:

- a) Estar integradas por padres, madres, tutores o representantes legales de los estudiantes y, al menos, un (1) integrante del equipo directivo de la institución; docentes, alumnos mayores de dieciocho (18) años, exalumnos y miembros interesados en colaborar con la educación de su comunidad. Las cooperadoras pueden tener un número ilimitado de socios.
- b) Dictar sus estatutos para regular su organización y elegir a sus autoridades, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y considerando el contexto de la institución. La organización debe contar, como mínimo, con un (1) presidente, un (1) secretario y un (1) tesorero.
En todos los casos, y a los efectos de acompañar el trabajo de la cooperadora, el director de la institución escolar u otro miembro del equipo directivo, debe asumir el carácter de asesor y veedor.
- c) Recibir aportes y subsidios por parte de autoridades nacionales, provinciales o municipales; asimismo, de sus integrantes, los que, en ningún caso, son obligatorios.
- e) Establecer una cuota voluntaria para los socios activos, que en ningún caso puede ser obligatoria.
- f) Recaudar fondos mediante actividades organizadas con el consentimiento del equipo directivo y recibir contribuciones y/o donaciones de particulares, empresas y organizaciones de la sociedad civil. En ningún caso, dichos fondos pueden tener, como contrapartida, la publicidad o propaganda del aportante.
- g) Participar en acciones que tiendan a la promoción de la igualdad y al fortalecimiento de la ciudadanía democrática en las instituciones educativas.
- h) Contribuir al mejoramiento de las condiciones del espacio escolar.
- i) Realizar actividades culturales, recreativas y deportivas en el marco de los proyectos escolares de la institución.
- j) Colaborar en la integración e inclusión de sectores de la comunidad, mediante actividades con otras cooperadoras escolares e instituciones.

Artículo 8º Las cooperadoras escolares, de conformidad con lo establecido en la Ley nacional 14. 613. están exentas del pago de sellado de actuación, impuestos, tasas y derechos en los actos y gestiones que realicen para las instituciones educativas.

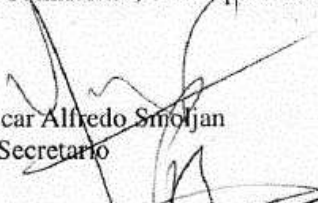


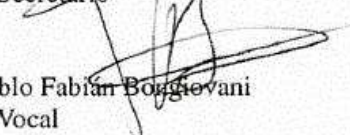
Artículo 9° Los derechos y obligaciones emanados de esta Ley, no excluyen ni restringen el ejercicio de la participación de padres, madres y tutores dispuesto por el artículo 29 de la Ley 2945.

Artículo 10° Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a modificar las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

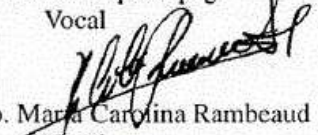
Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

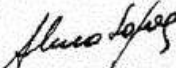
Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2016.

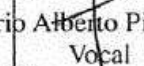

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario


Dip. Pablo Fabián Bongiovani
Vocal

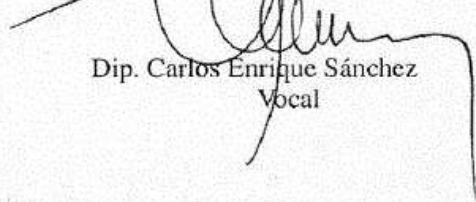

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal


Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal


Dip. Alma Liliána Sapag
Presidenta


Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

16 SEP 2016

Hora: 10:58 Recepción: Noelia
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IFMA NOVIA FUENTES
Subdirectora
AV. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9940
DE LEY
EXPTE. D-575/16
y agregado
PROYECTO 9654
DE LEY
EXPTE. D-283/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho, producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Actuarán como miembros informantes los diputados Sergio Adrián Gallia y Alma Liliana Sapag quienes fueran designados por la Comisión "D".
Sala de Comisiones, 13 de septiembre de 2016.

Dip. Carlos Enrique Sánchez

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Claudio Domínguez

Dip. Lucía Corel Menquinez

Dip. Ramón Ángel Soto

Dip. Raúl Alberto Podestá



Dip. Nanci María Agustina Parrilli

Dip. Francisco José Rols

Dip. María Carolina Rambeaud

Dip. Oscar Alfredo Smoljan

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUÑIA FUENTES
Subdirectora
AC Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

14

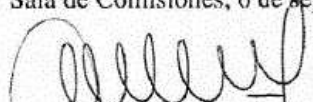
PROYECTO 9940
DE LEY
EXPTE.D-575/16
y agregado
PROYECTO 9654
DE LEY
EXPTE. 283/16

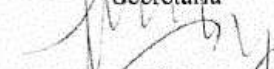
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Actuarán como miembros informantes los diputados Sergio Adrián Gallia y Alma Liliana Sapag, quienes fueran designados por la Comisión "D".


Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2016.

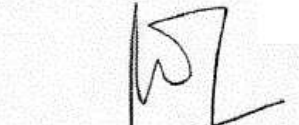

Dip. María Laura du Plessis
Secretaría

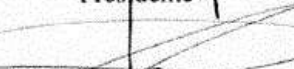

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

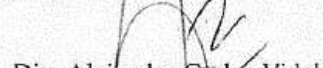

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal



Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal

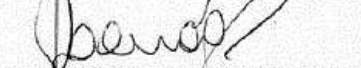

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUUYA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

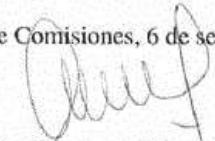


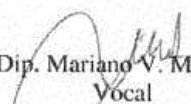
EXPTE. O-140/16

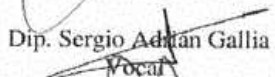
DESPACHO DE COMISIÓN

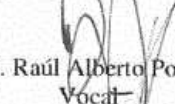
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

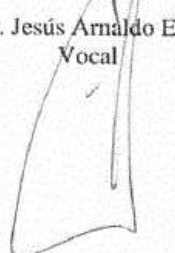
Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2016.


Dip. María Laura du Plessis
Secretaria

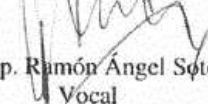

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal

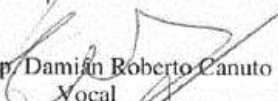

Dip. Sergio Adrian Gallia
Vocal

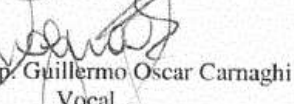

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

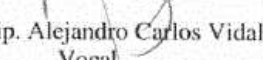

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
06 SEP 2016
Hora: 12:15, Recepción: Claudio


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

fs (1)

5

PROYECTO 10.063
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-703/16

DESPACHO DE COMISIÓN


La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Gloria Beatriz Sifuentes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

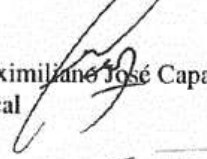
Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, el emplazamiento e inauguración del monumento a la Lucha del niño con cáncer, a realizarse el 24 de septiembre de 2016, en la plaza Pioneros Ferroviarios de la ciudad de Neuquén.

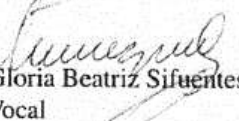
Artículo 2º Comuníquese al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y a la Fundación Amor de Padres y Amigos de Niños con Cáncer (APANC).

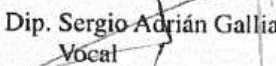
Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 2016.


Dip. María Ayclén Gutiérrez
Secretaria

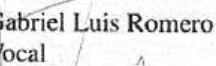

Dip. Encarnación Lozano
Presidenta

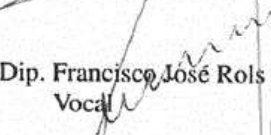

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

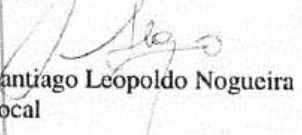

Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

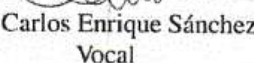
Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
22 SEP 2016
Hora: 15:01 Recepción No. 2016


Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

IRMA NUÑIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9926
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-561/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Que vería con agrado la creación de un destacamento policial en la zona oeste de la ciudad de Plottier.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Plottier.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2016.

Dip. Maximiliano José Caparroz

Dip. Gabriel Luis Romero

Dip. María Laura du Plessis

Dip. Eneamación Lozano

Dip. Lucía Corel Menquinez

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Carlos Enrique Sánchez



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JULIA FABIANA ISABEL JARA
AC Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 9935
DE RESOLUCIÓN
EXPT.E.D-570/16**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Juan Francisco Monteiro y Mario Alberto Pilatti— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1° Solicitar al Consejo Provincial de Educación, detalle los contenidos transversales y obligatorios en materia de educación vial, establecidos en el punto 6 del inciso c), del artículo 21 de la Ley 2945 — Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén—.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Educación de la Provincia y al Consejo Provincial de Educación.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Alma Lilitana Sapag
Presidenta

Dip. Pablo Fabian Bergiovani
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

IRMA NUNYA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9904
DE DECLARACIÓN
EXpte. D-535/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Francisco José Rols—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Que vería con agrado la ampliación del recorrido que realiza el Tren del Valle entre las ciudades de Cipolletti y Neuquén, hacia otras localidades.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Transporte de la Nación, a Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, a la Legislatura de la Provincia de Río Negro y a los municipios de la zona del Alto Valle.

Sala de Comisiones, 14 de septiembre de 2016.

Dip. Lucía Corel Menquinez
Secretario *ad hoc*

Dip. Carlos Damian Koopmann Irizar
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente

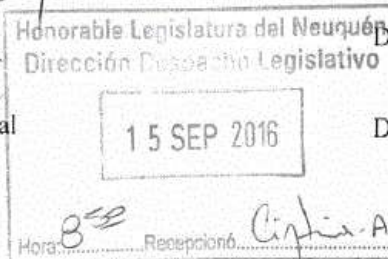
Dip. Javier César Bertoldi
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. María Ayelen Quiroga
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



PROY. N°	10055
de	Declaración
Expte.	P-03/2016

EXPTE.P-31/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

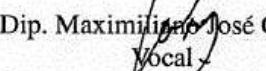
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

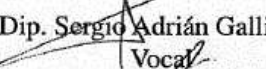
Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el Ciclo de Actualización en Alimentación y Nutrición 2016-2017, que se desarrolla en la ciudad de Neuquén —organizado por la Asociación Neuquina de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición (ANN)—.


Artículo 2° Comuníquese a la Asociación Neuquina de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición (ANN).

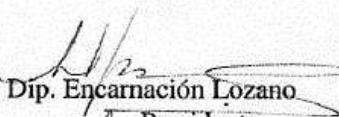
Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2016.

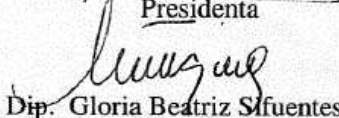

Dip. María Ayelén Gutiérrez
Secretaría

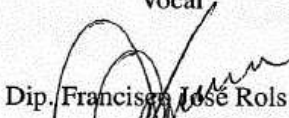

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal



Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal


Dip. Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Gloria Beatriz Fuentes
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9848
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-478/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Guillermo Oscar Carnaghi—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el proyecto de construcción del Museo Arqueológico Andino Norpatagónico Newen Antug, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la Fundación de Historia Natural Félix de Azara.

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Alma Liliána Sapag
Presidenta

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Pablo Fabián Bongiovanni
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9918
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-552/16
y Agregado
EXPTE.P-47/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el XIV Congreso Argentino de Archivística, cuyo lema es “Transformación digital, nuevas incumbencias, competencias y perfil del archivero”, organizado por la Federación de Archiveros de la República Argentina (F.A.R.A.) y por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad FASTA, a realizarse del 17 al 19 de octubre de 2016 en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la F.A.R.A. y a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad FASTA.

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Alma Liliána Sapag
Presidenta

Dip. Lucía Corel Meneguinez
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Pablo Fabian Bongiovani
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 9943
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-578/16**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 30.º Aniversario de la localidad de Chorraica, a celebrarse el 24 de septiembre de 2016.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de Chorraica.

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2016.

Dip. Maximiliano José Caparroz
Secretario

Dip. Gabriel Luis Romero
Presidente

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Encarnación Lozano
Vocal

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. María Ayelén Gutiérrez
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Voca



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

IRMA NÚÑEZ FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9945
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-580/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 75.º Aniversario de la localidad de Mariano Moreno, a celebrarse el 10 de octubre de 2016.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Mariano Moreno.

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2016.

Dip. Maximiliano José Caparroz
Secretario

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Presidente

Dip. Encarnación Lozano
Vocal

Dip. María Ayelén Gutiérrez
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Simbljan
Vocal

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NOBIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9998
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-633/16

DESPACHO DE COMISIÓN

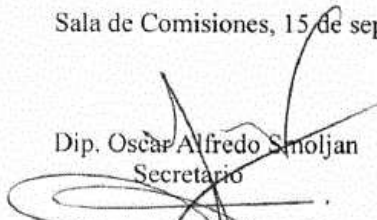
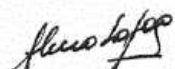
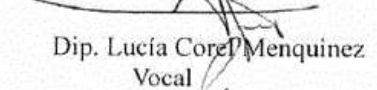

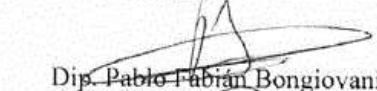
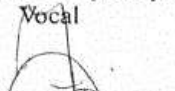
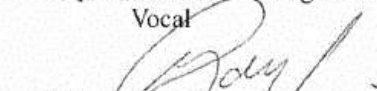
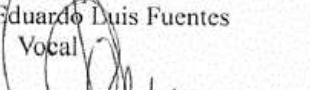
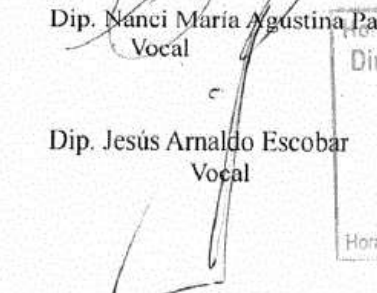
La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Fabián Bongiovani—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la 10.ª Feria Regional del Libro, organizada por la Municipalidad de San Martín de los Andes, a realizarse del 4 al 9 de octubre, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2016.

 Dip. Oscar Alfredo Smoljan Secretario	 Dip. Alma Liliana Sapag Presidente
 Dip. Lucía Corel Menquinez Vocal	 Dip. Luis Felipe Sapag Vocal
 Dip. Pablo Fabián Bongiovani Vocal	 Dip. Eduardo Luis Fuentes Vocal
 Dip. Nanci María Agustina Parrilli Vocal	 Dip. Carlos Enrique Sánchez Vocal
 Dip. Jesús Arnaldo Escobar Vocal	

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
20 SEP 2016
Hora: 16:58 Recepción: 

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9829
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-455/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Luis Felipe Sapag—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

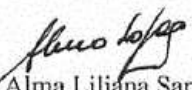
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Las Ovejas, voces de identidad*, de los profesores de Historia Carlos Aníbal Lator y Cecilia Inés Arias; y Lucía Marianela Godoy, Martina del Carmen Godoy y Silvina Graciela Pérez.


Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de Las Ovejas y a los autores.


Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2015.

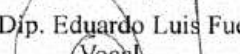

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

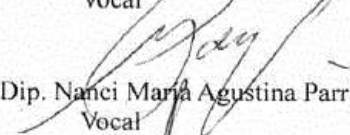

Dip. Alma Liliána Sapag
Presidenta

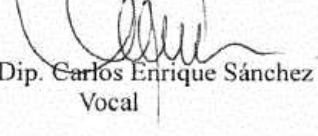
Dip. Lucía Corel Monquinez
Vocal


Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal


Dip. Pablo Fabian Bongiovani
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

20 SEP 2016

Hora 14:00 Recepcionó 

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROY. N° 10074
de Declaración
Expte.: P-042/2016

EXPTE.P-42/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Ayelén Gutierrez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

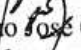
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

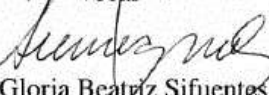
Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el curso Patologías hospitalarias para profesionales de la estética, dictado por el médico dermatólogo Ariel Pergolenti, organizado por el Centro de Estética para la Salud Virginia Paillacar, a realizarse el 22 de octubre de 2016 en la ciudad de Neuquén.


Artículo 2º Comuníquese a la Téc. Virginia Paillacar.

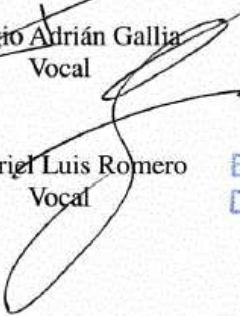
Sala de Comisiones, 15 de septiembre de 2016.

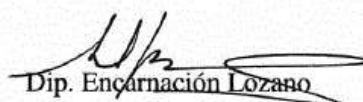

Dip. María Ayelén Gutierrez
Secretaria


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

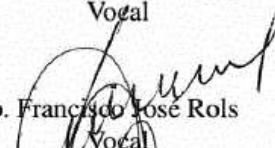

Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

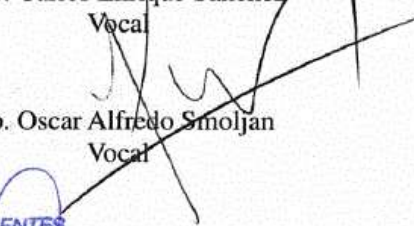

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal


Dip. Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Alma Liliana Sapag
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

FRANCISCA FUENTES
Subdirectora
C. Dirección de Subcomisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9910
DE DECLARACIÓN
EX PTE. D-543/16

DESPACHO DE COMISIÓN

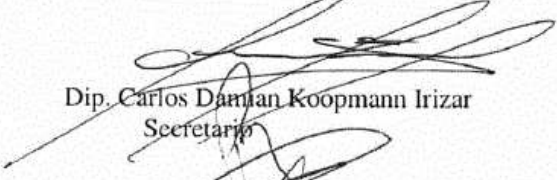
La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

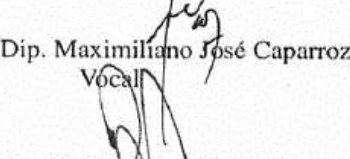
Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la 2.^{da} Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, y la 7.^{ma} Feria Provincial de Intercambio de Semillas, Aves, Plantines y Saberes, a realizarse el 24 de septiembre de 2016 en la ciudad de Zapala.

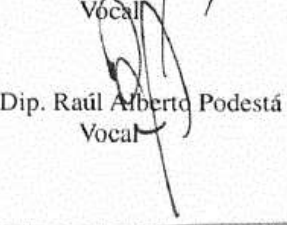
Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al INTA ProHuerta.

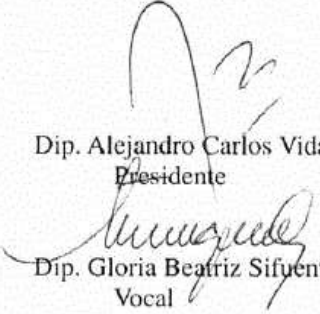
Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2016.

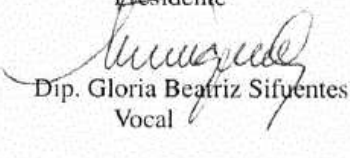

Dip. Carlos Damian Koopmann Irizar
Secretario

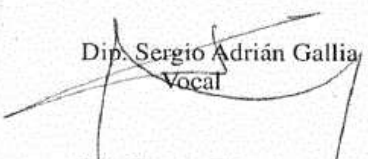

Dip. Pablo Fabian Bongiovani
Vocal

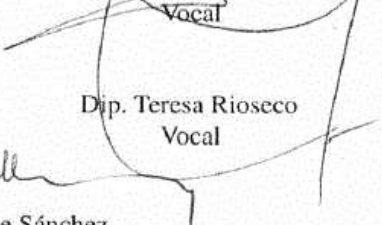

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

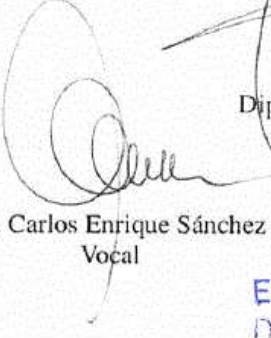

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Presidente


Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal



Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Teresa Rioseco
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
M.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del I Congreso Provincial de Actividad Física y Deporte, que se llevará a cabo desde el 28 al 29 de septiembre en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Subsecretaría de Deporte y Juventud, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

RECINTO DE SESIONES, 22 de septiembre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de las charlas para docentes y padres sobre “Los peligros en Internet y el uso de los dispositivos tecnológicos”, a cargo del especialista en seguridad informática Lic. Marcos Mansueti organizadas por el Colegio Don Bosco, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén durante los días 23 y 24 de septiembre de 2016.

Artículo 2º Comuníquese al Lic. Marcos Mansueti, al Colegio Don Bosco y al Consejo Provincial de Educación.

RECINTO DE SESIONES, 22 de septiembre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



PROYECTO 9864
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-496/16
c/Cde. I

DESPACHO DE COMISIÓN N° 1

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por minoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Francisco José Rols—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 31.º Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse del 8 al 10 de octubre de 2016, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2º Comuníquese a los organismos dependientes del Estado provincial y a la comisión organizadora del 31.º Encuentro Nacional de Mujeres.

Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 2016.

Dip. Maximiliano José Caparroz

Dip. Encarnación Lozano

Dip. Gloria Beatriz Sifuentes

Dip. Alma Liliana Sapag

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Francisco José Rols



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUÑIA FUENTES
Subdirectora
a/c Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

10

PROYECTO 9864
DE DECLARACIÓN
EXpte. D-496/16
c/Cde. 1

DESPACHO DE COMISIÓN N° 2

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por minoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Patricia Noemí Jure—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

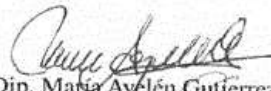
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 31.º Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse del 8 al 10 de octubre de 2016, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

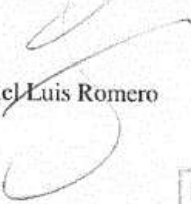
Artículo 2° Que vería con agrado que los organismos del Estado provincial, entes autárquicos, municipios y comisiones de fomento, cámaras empresariales y sindicatos, no computaran las inasistencias del 7 al 11 de octubre del 2016, a las participantes del Encuentro, quienes deberán presentar la constancia correspondiente.

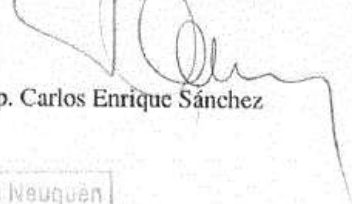
Artículo 3° Comuníquese a los organismos dependientes del Estado provincial y a la comisión organizadora del 31.º Encuentro Nacional de Mujeres.

Sala de Comisiones, 22 de septiembre de 2016.


Dip. María Ayelén Gutiérrez


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira


Dip. Gabriel Luis Romero


Dip. Carlos Enrique Sánchez

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
2016-09-22
Hora: 15:05 Recepción: 

Proyectos presentados

PROYECTO 10.075
DE LEY
EXPTE.D-714/16

NEUQUÉN, 20 de septiembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley, en el cual se obliga al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) a implementar un sistema informático que permita consultar a través de su sitio web (<http://www.issn.gov.ar>) o el sitio web que se cree al efecto, la información que se detalla en el artículo 1° del presente proyecto.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° El Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) está obligado a implementar un sistema informático que permita consultar a través de su sitio web (<http://www.issn.gov.ar>) o el sitio web que se cree al efecto, la siguiente información:

- 1) Al público en general —de acceso anónimo e irrestricto— y de forma actualizada al día 15 de cada mes: todos los datos referidos a la situación e información previsional y asistencial en forma mensual, de cada uno los Poderes del Estado provincial, municipalidades, comisiones de fomento, organismos autárquicos y descentralizados, y empresas del Estado provincial o en las que tenga participación; de acuerdo a la forma que se detalla en los Anexos I y II que se adjuntan a la presente Ley y que forman parte integrante de la misma.
- 2) A los trabajadores en relación de dependencia afiliados al ISSN, a través de su CUIL (Clave Única de Identificación Laboral) y una clave personal e intransferible vinculada y habilitada a tal fin:
 - a) Si su empleador lo incluyó en las declaraciones juradas mensuales, determinativas y nominativas de sus obligaciones con destino al sistema previsional y asistencial.
 - b) Si la remuneración y los aportes declarados por el empleador, en la declaración jurada a que se refiere el inciso anterior, coinciden con los importes consignados en su recibo de sueldo.
 - c) Si los aportes personales con destino a los sistemas previsional y asistencial fueron ingresados por su empleador.
 - d) Si el empleador abonó las contribuciones patronales a su cargo correspondientes a los sistemas previsional y asistencial.

A efectos que cada afiliado pueda disponer de su información personal, el ISSN deberá exponer la misma, ordenándola por período mensual, con indicación de montos de remuneración, aportes personales y contribuciones de ambos sistemas (previsional y asistencial) e indicación si estos últimos se encuentran o no depositados.

Asimismo, dicho sistema informático deberá habilitar una pantalla denominada “buzón de observaciones”, en la cual el trabajador podrá formular sus interrogantes y/o inquietudes con relación a los datos registrados en el ISSN.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El acceso a la información pública es un derecho fundamental en una sociedad democrática. Constituye la herramienta mediante la cual toda persona, de conformidad con el principio republicano de publicidad de los actos de gobierno, tiene potestad para solicitar y recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna de cualquier organismo público, sobre su actividad administrativa, sin necesidad de indicar las razones y la finalidad de la solicitud. Avanzar positivamente para hacer real esta premisa ha sido uno de los compromisos asumidos por el actual Gobierno provincial tal como se detalla en el Proyecto de Ley de acceso a la información pública ingresado a la Legislatura de la Provincia del Neuquén durante el año 2016.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) están transformando las relaciones entre las personas y las organizaciones públicas y privadas y en este sentido la web 2.0, es decir, las aplicaciones y páginas de Internet que utilizan inteligencia colectiva para proporcionar servicios interactivos en red, ha producido una revolución, multiplicando las aplicaciones de las tecnologías mencionadas. Para reforzar el aspecto participativo de la ciudadanía es preciso garantizar el acceso a datos abiertos y públicos de los distintos órganos de la Administración Pública neuquina potenciando los canales mediante los cuales los ciudadanos acceden a los mismos. Estos datos deben ser publicados de acuerdo a estándares y protocolos vigentes que aseguran la posibilidad de su reutilización por parte de la ciudadanía para la generación de información.

En relación al presente proyecto es necesario transparentar y publicar la verdadera situación económica-financiera del Instituto de Seguridad Social y que los afiliados de la misma conozcan el destino de sus aportes previsionales y la situación de la obra social. Es imposible elaborar políticas públicas sustentables si no se conoce la real situación del organismo en cuestión.

El sitio web del ISSN debe servir como plataforma para facilitar la búsqueda, descubrimiento y acceso de aquellos datos que contribuyan a promover la transparencia, incentivar la participación y colaboración de los ciudadanos, fomentar la reutilización de la información para generar conocimiento y exigencias de un debido control de las cuentas y arcas públicas.

Mantener el equilibrio en las finanzas públicas de las empresas o los organismos estatales no es dogmatismo fiscal, sino que ha de ser la convicción de que los recursos públicos deben administrarse bajo un marco de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas a quienes son sus verdaderos dueños, en el caso del ISSN: sus afiliados. Ellos, tienen derecho a conocer y exigir la información pertinente sobre el destino de sus aportes personales que realizan tanto al sistema previsional como asistencial, así como si los organismos donde prestan servicios realizan en tiempo y forma el pago de las contribuciones patronales a las cuales están obligados.

La Caja de Jubilaciones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén se encuentra en una situación preocupante ya que desde el 2010 registra desequilibrios presupuestarios, los cuales han ido creciendo en forma exponencial a través de los años. Esto ha llevado al Tesoro neuquino a transferir millones de pesos sin los cuales el rojo del ISSN habría sido mucho mayor. Si se observa la evolución que han tenido las cuentas de este organismo en los últimos años, hacia fin del 2016 su déficit se acentuará aún más. En el año 2010, el déficit del ISSN fue de \$66 millones habiendo alcanzado en el año 2015, un déficit de \$552 millones: lo que marca un crecimiento del déficit en ese período de un 736% (*Fuente: Cuenta Anual de Inversión - Gobierno de la Provincia del Neuquén*).

El sistema asistencial, al margen de la retórica y las buenas intenciones, muestra en la realidad un cuadro de situación que contrasta abiertamente con la calidad que el servicio mostraba tiempo atrás. El sistema ha ido perdiendo calidad en muchas prestaciones a la hora de brindar los servicios y asistencia para los que fue creado: medicamentos que ya no se encuentran en vademécum, profesionales médicos a quienes no se les abona en tiempo y forma sus prestaciones y a quienes en su mayoría, los afiliados deben abonarles un copago, entre las situaciones más críticas.

De seguir en déficit permanente el ISSN corre peligro de no ser ni previsor ni asistencial: otros no podrán prever su futuro, la asistencia seguirá decreciendo y no será ni social y solidario en cualquier acepción que se le quiera dar a estas palabras. Recurrir a los aportes del Tesoro provincial

para tapar estos “agujeros” no es una política viable para el mediano y largo plazo. Es necesario actuar hoy para prevenir mañana. El control ciudadano a través del acceso a la información pública, además del derecho que a cada afiliado le asiste de conocer su situación personal, coayudará a una administración más ordenada, eficiente y transparente.

Por todo lo precedentemente expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—.

ANEXO I-INFORMACION PREVISIONAL									
MES/AÑO:									
Fecha:									
ORGANISMO	Cantidad de afiliados	Aportes Afiliados (*)	Contribución patronal (*)	TOTAL Aportes + Contribuciones (*)	Fecha vto pago	Fecha de pago	Deuda Total del organismo a la fecha del informe (*)		Estado de deuda (****)
							Capital	Intereses	Total
Poder Legislativo Provincial Poder Judicial Provincial Poder Ejecutivo Provincial (**) Organismos Autárquicos (****) Empresas del estado (***) Organismos descentralizados (****) Municipalidades (***) Comisiones de Fomento (****) Banco de la Provincia de Neuquén									

(*) En pesos
 (**) Por Ministerio
 (***) Detalle por Organismo/Empresa/Comisión Fomento/Municipalidad
 (****) Intimada /En Plan Pagos / Ejecutada / otros

ANEXO II-INFORMACION ASISTENCIAL										
MES/AÑO:										
Fecha:										
ORGANISMO	Cantidad de afiliados	Aportes Afiliados (*)	Contribución patronal (*)	TOTAL Aportes + Contribuciones (*)	Fecha vto pago	Fecha de pago	Deuda Total del organismo a la fecha del informe (*)		Estado de deuda (****)	
							Capital	Intereses		Total
Poder Legislativo Provincial Poder Judicial Provincial Poder Ejecutivo Provincial (**) Organismos Autárquicos (***) Empresas del estado (****) Organismos descentralizados (****) Municipalidades (****) Comisiones de Fomento (****) Banco de la Provincia de Neuquén Jubilados y Pensionados										

(*) En pesos
 (**) por Ministerio
 (***) Detalle por Organismo/Empresa/Comisión Fomento/Municipalidad
 (****) Intimada /En Plan Pagos / Ejecutada / otros

NEUQUÉN, 20 de septiembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Comunicación, en el cual se expresa la profunda preocupación por la pérdida de los días de clases de los alumnos de las escuelas primarias de Villa La Angostura durante el presente ciclo lectivo.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Manifiestar al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén, al Consejo Provincial de Educación y al Ministerio de Educación y Deporte de la República Argentina, la profunda preocupación por la pérdida de los días de clases de los alumnos de las escuelas primarias de Villa La Angostura durante el presente ciclo lectivo.

Artículo 2° Requierase a las autoridades del Consejo Provincial de Educación la pronta solución a la falta de docentes en las escuelas primarias de Villa La Angostura y que se tomen medidas para que se garanticen los ciento noventa (190) días de clases del calendario escolar elaborado por el Consejo Provincial de Educación para el período 2016/2017.

Artículo 3° Solicitar información al Consejo Provincial de Educación sobre:

- a) Cantidad de docentes primarios por alumnos en la Provincia del Neuquén discriminados por localidad.
- b) Porcentaje de ausentismo laboral entre los docentes primarios de la Provincia del Neuquén discriminados por localidad.
- c) Si se ha planificado calendario alguno para el recupero de días perdidos del presente ciclo lectivo para la localidad de Villa La Angostura.
- d) Solicitar información sobre si existen políticas públicas por parte de la Provincia orientadas a paliar la falta de docentes en Villa La Angostura.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén, al Consejo Provincial de Educación, al Ministerio de Educación y Deporte de la Nación, al municipio de Villa La Angostura y al Concejo Deliberante de Villa La Angostura.

FUNDAMENTOS

En la localidad de Villa La Angostura está sucediendo una grave situación la cual amerita una rápida intervención por parte del Ejecutivo provincial, su Ministerio de Educación provincial y el Consejo Provincial de Educación: la falta de docentes para cubrir cargos, sean estos nuevos o vacantes. Debido a esto los directivos se vieron obligados a improvisar un “nuevo” cronograma de clases el cual tuvo como objetivo asegurar a los alumnos de la localidad que por lo menos puedan tener tres días de clases por semana. Esta situación se repite en varios establecimientos educativos

de la ciudad, como son las escuelas números 341, 104, 186, 361 y 353. Si bien la escasez de personal docente en la villa se viene observando desde el 2008, esta se ha venido acentuando año tras año provocando la crítica situación que se vive hoy en día.

Los concejales de las diferentes fuerzas que componen el Concejo Deliberante de la ciudad de Villa La Angostura (PRO, MPN, Coalición Cívica-Ari, PJ y Movimiento Evita) presentaron en forma conjunta esta semana un proyecto de comunicación fundado en el Expediente N.º 379-CE-2016 “Solicitud de maestros de la Escuela Primaria N.º 186”. En este Proyecto de Comunicación se solicita al Ministerio de Educación de la Provincia a buscar una solución urgente a la grave situación educativa que vive la localidad de Villa La Angostura. También se comunica al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial sobre la difícil situación.

En dicho proyecto se menciona que el 13 de septiembre del corriente año en instalaciones del Concejo Deliberante de Villa La Angostura, se realizó una reunión entre directivos de las escuelas primarias, personal docente, consejeros escolares, supervisión docente, autoridades del DEM y representantes de todos los bloques de concejales, en la que se expusieron las diferentes razones que comprometen el normal desarrollo de la actividad, en cuanto a la cobertura necesaria de cargos y de bancos para dar a los niños de la ciudad en cuestión la educación que se merecen y que están garantizadas tanto en la Constitución Nacional y Provincial.

También señala que existen varias razones, que hace que se llegue al presente estado, el cual compromete uno de los derechos básicos de cualquier Nación que se precie de ser soberana como lo es la educación de sus ciudadanos. Entre los motivos que podemos enumerar para describir la crítica situación se encuentran: la falta de docentes, la falta de viviendas institucionales, el bajo interés en la carrera de magisterio para nuevas camadas de maestros, la carga del impuesto de cuarta categoría, la falta de renovación de maestros. Sobre este último punto cabe agregar que el 60% de los maestros de la villa tienen más de cuarenta años de edad. La preocupación radica en que el próximo año se jubilan unos 10 profesionales.

Una situación que se repite año tras año y es importante mencionar que el crecimiento demográfico de Villa La Angostura no es acompañado con infraestructura edilicia para cubrir la necesidad de nuevos grados.

Lo lamentable de toda esta situación es que los alumnos de las escuelas mencionadas no podrán concretar los 190 días de clases establecidos en el calendario escolar único regionalizado para el período 2016/2017, el cual es obligatorio para todos los establecimientos del Sistema Educativo Provincial. Este calendario fue elaborado por el Consejo Provincial de Educación. Sin olvidar que esta pérdida de días se reflejará en la calidad educativa. En lo que va del año sólo por paros y jornadas, sin contar la falta de maestros, algunos grados superan los 25 días sin clases.

Por todo lo precedentemente expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Comunicación.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 19 de septiembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la participación del deportista neuquino Enzo Darío Gauna, en el Mundial de Atletismo Máster que se realizará en la ciudad de Perth, Australia, desde el 24 de octubre al 6 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al señor Enzo Darío Gauna, al Poder Ejecutivo municipal y al Concejo Deliberante de la localidad de Buta Ranquil.

FUNDAMENTOS

Enzo Darío Gauna es un profesor de Educación Física de 42 años de edad que pertenece al Círculo de Atletas Veteranos del Neuquén y se ha consolidado como un destacado deportista de la localidad de Buta Ranquil, representando a la Provincia en distintas competiciones a nivel nacional e internacional, en la disciplina de atletismo en sus distintas variantes, obteniendo importantes títulos mundiales y sudamericanos de trascendencia. Darío conforma el grupo de élite de este deporte en el país. Su participación en la cita revaloriza el esfuerzo realizado a lo largo de toda una carrera, siempre dispuesto a potenciar la actividad deportiva en la región.

Vale destacar que del 4 al 16 de agosto de 2015 participó del Mundial Máster de Atletismo en la ciudad de Lyon, Francia, logrando una notoria mejoría en sus marcas personales. El evento fue organizado por la *World Masters Athletics*, para atletas mayores de 35 años, congregando atletas, federados, de todas las disciplinas. Con mucho esfuerzo se preparan para competir de igual a igual con atletas de distintas partes del mundo y con la misión de traerse alguna medalla.

Este dato y su excelente 2016 permiten ilusionarse en cuanto a su desempeño en el evento mundial de Australia, ya que en el mes de febrero logró el subcampeonato sudamericano de *cross country* y el campeonato sudamericano en 10 kilómetros de ruta, en el marco de la competencia continental que tuvo lugar en Coronel, Chile. Como así también alcanzó el primer puesto en el Campeonato Argentino *Cross Country* en la localidad de Villa Mercedes, San Luis. Gracias a estos fantásticos resultados, Darío accedió directamente al mundial de Perth, Australia, a desarrollarse del 24 de octubre al 6 de noviembre de este año.

Además actualmente se desempeña como director del Centro de Educación Física (CEF) N.º 15 de la localidad de Buta Ranquil, donde a diario realiza un valioso aporte por la educación pública promoviendo el deporte y la actividad física como un estilo de vida saludable.

En virtud a lo expuesto y del indiscutible y valioso aporte al deporte de nuestra Provincia, solicitamos el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - PILATTI, Mario Alberto - LOZANO, Encarnación
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - CAPARROZ, Maximiliano José - MENQUINEZ,
Lucía Corel - BONGIOVANI, Pablo Fabián - DOMÍNGUEZ, Claudio —Bloque MPN—
GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 20 de septiembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del I Congreso Provincial de Actividad Física y Deporte, que se llevará a cabo desde el 28 al 29 de septiembre en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Subsecretaría de Deporte y Juventud, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

FUNDAMENTOS

El I Congreso Provincial de Actividad Física y Deporte se realizará el próximo 28 y 29 de septiembre en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén. El objetivo es generar un espacio de reflexión con el fin de favorecer el debate e intercambio de experiencias. Está organizado por la Subsecretaría de Deporte y Juventud, es de carácter gratuito, y contará con la asistencia de más de 300 personas. Tendrá como eje temático la accesibilidad en la actividad física y el deporte como medio de inclusión y promoción social en la infancia, habrá exposiciones, debates, mesas redondas y contará con la asistencia de destacados profesionales.

Podrán participar deportistas federados, amateurs, instructores, entrenadores, directores de deportes de municipios y comisiones de fomento, profesionales de la Salud e interesados en trabajar por la accesibilidad.

Entre los disertantes estarán Nicolás Esmoldi, licenciado en Kinesiología y Fisioterapia; Silvina González, especialista en obesidad infantil; y Alejandro Ruíz Díaz, licenciado en Pedagogía del entrenamiento infantil; Mario Di Santo, especialista en neurociencias y motricidad; Juan Pablo Dobratinich, licenciado en Psicología; Camilo Soto, entrenador, asistente de Julio Velasco en el seleccionado argentino de vóley en los recientes Juegos Olímpicos de Río de Janeiro —Brasil—; y también entrenadores de básquetbol, como Mauricio Santángelo, con amplia experiencia en la conducción de los seleccionados provinciales y experiencia en Liga Nacional de Básquetbol, y Patricio De Negrís, con similar recorrido en los torneos de ascenso, entre otros.

Las temáticas serán las siguientes: el jueves 29, luego de las acreditaciones y palabras de bienvenida del subsecretario de Deporte y Juventud Luis Sánchez, expondrán: Mario Di Santo sobre neurociencias y motricidad humana; Juan Pablo Dobratinich, sobre psicología del deporte infantil y Flavio Fantini, quien contará la experiencia que desarrolla en San Martín de los Andes con el programa de canotaje infantil.

Por la tarde, Nicolás Esmoldi, realizará un abordaje osteopático en el deporte infantil; Camilo Soto, entrenador del primer equipo de vóley de Gigantes del Sur, hablará de la iniciación a la proyección de los deportes de conjunto; mientras que los profesores Carlos Manjón y Nicolás Gómez de Junín de los Andes, expondrán sobre los Juegos Integrados en Olimpíadas Especiales. Por su parte, Mauricio Santángelo y Patricio De Negrís, hablarán del básquetbol en la etapa de iniciación a la formación.

El viernes por la mañana se abordarán estas temáticas: gimnasia escolar, a cargo de Adrián Barone; la influencia de la educación física escolar en el ambidiestrismo, por Juan Manuel Elizalde; los juegos rurales autóctonos, por Alfredo Corvera; y habrá también una mesa redonda sobre el trabajo interinstitucional y en red que tendrá como disertantes a exdeportistas entre los que sobresale la patinadora Rosana Sastre, entrenadores y dirigentes.

Por la tarde, los profesores Marcelo Campanaro y Carlos Lirio hablarán sobre el deporte infantil en niños trasplantados; la doctora Silvina González disertará sobre la obesidad infantil y el licenciado, Alejandro Ruíz Díaz, expondrá sobre la pedagogía del entrenamiento infantil.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) SAPAG, Alma Liliana - PILATTI, Mario Alberto - DOMÍNGUEZ, Claudio - MENQUINEZ, Lucía Corel - LOZANO, Encarnación - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SOTO, Ramón Ángel —Bloque MPN— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 21 de septiembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Adhiérese al sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior, establecido en el Título I del Libro II de la Ley nacional 27.260, de conformidad con la invitación prevista en el artículo 49 de la misma, en los términos y condiciones que se establecen a continuación.

Artículo 2° Los sujetos que efectúen la exteriorización voluntaria de tenencia de moneda nacional, extranjera, divisas y demás bienes en el país y en el exterior, en las condiciones previstas en el Título I del Libro II de la Ley nacional 27.260, y su marco regulatorio, accediendo a los beneficios dispuestos en dicha Ley y en tanto no se verifique el decaimiento de los mismos conforme los términos de la citada Ley, gozarán de los siguientes beneficios:

- a) Quedarán liberados del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y sus intereses, por los ingresos que hubieran omitido declarar hasta la fecha de entrada en vigencia de la Ley nacional 27.260.
- b) Quedarán condonados los recargos del Impuesto de Sellos, establecidos en el artículo 271 del Código Fiscal provincial vigente (Ley 2680 y sus modificatorias) que recaigan sobre instrumentos celebrados con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley nacional 27.260.

Artículo 3° A efectos que proceda el beneficio dispuesto en el artículo anterior, los sujetos deberán presentar en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura, copia de la declaración y/o de la documentación que exija la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), de conformidad con lo dispuesto en el Título I del Libro II de la referida Ley y sus normas complementarias, sin perjuicio de las facultades que le asisten al organismo fiscal provincial de requerir el cumplimiento de otros mecanismos adicionales de información.

Artículo 4° El beneficio de liberación de pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos establecido en el artículo 2°, inciso a) de la presente Ley, procederá sobre el monto bruto de ingresos que, determinado en los términos del apartado 2 del inciso c) del artículo 46 de la Ley 27.260 para el Impuesto al Valor Agregado, corresponda a cada ejercicio fiscal de acuerdo con la imputación efectuada en los términos de la Ley citada precedentemente.

Artículo 5° Los sujetos a los que hace referencia el artículo 2° de la presente Ley, gozarán de todos los beneficios dispuestos en el inciso b) del primer párrafo del artículo 46 de la Ley 27.260, quedando, en consecuencia, liberados de toda acción civil y por los delitos de la ley penal tributaria y demás sanciones e infracciones que pudieran corresponder por el incumplimiento de las obligaciones vinculadas o que tuvieran origen en los bienes y tenencias que se declaren voluntaria y excepcionalmente. Asimismo, quedarán liberados de las multas y demás sanciones que pudiere corresponder en virtud de las disposiciones del Código Fiscal provincial vigente (Ley 2680 y sus modificatorias) con respecto a las tenencias exteriorizadas.

Artículo 6° La Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén estará dispensada de formular denuncia penal respecto a los delitos previstos en la Ley 24.769 y sus modificatorias, cuando los sujetos a que hace referencia el artículo 2° de la presente Ley adhieran al sistema voluntario y excepcional de declaración previsto en el Título I del Libro II de la Ley 27.260 y, siempre que den cumplimiento a los requisitos exigidos a tales fines por la referida Ley.

Artículo 7° La pérdida de los beneficios previstos en el Título I del Libro II de la Ley nacional 27.260 por cualquiera de las circunstancias previstas en la misma o sus normas reglamentarias y/o el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° de la presente norma, provocará la pérdida automática de la totalidad de los beneficios regulados en esta Ley.

Artículo 8° Los beneficios previstos en el artículo 2° de la presente norma no alcanzarán a las obligaciones allí mencionadas que a la fecha de entrada en vigencia de la Ley nacional 27.260, se encuentren en proceso de fiscalización, determinación, transitando la vía recursiva administrativa, en instancia de discusión o ejecución judicial, o firmes.

Artículo 9° Los depósitos efectuados en los términos del artículo 44 de la Ley nacional 27.260, no estarán sujetos a regímenes de retención, percepción y recaudación bancaria en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Artículo 10° Facúltase al Poder Ejecutivo a dictar las normas instrumentales y reglamentarias que considere necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 11 Las disposiciones de la presente Ley entrarán en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén y regirán hasta la fecha dispuesta en el Título I del Libro II de la Ley nacional 27.260.

Artículo 12 Invítase a los municipios a adherir a la presente norma.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Mediante el Proyecto de Ley que motiva este proyecto nuestra Provincia se adhiere a la invitación prevista en el artículo 49 del Título I del Libro II de la Ley nacional 27.260, en relación al sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior.

Dicha norma invita a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios a adherir al régimen de declaración voluntaria y excepcional, adoptando medidas tendientes a liberar los impuestos y tasas locales que los declarantes hayan omitido ingresar en sus respectivas jurisdicciones.

En el caso particular de la Provincia del Neuquén se propone liberar del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a quienes efectúen la exteriorización voluntaria de tenencia de moneda nacional, extranjera, divisas y demás bienes en el país y en el exterior, en las condiciones previstas en el

Título I del Libro II de la Ley nacional 27.260, y su marco regulatorio, cuando dichos ingresos pudieran estar vinculados con actividades alcanzadas por el impuesto, hasta la fecha de entrada en vigencia de la mencionada Ley.

Asimismo, se propone condonar los recargos del Impuesto de Sellos, establecidos en el artículo 271 del Código Fiscal provincial vigente (Ley 2680 y sus modificatorias) que recaigan sobre instrumentos celebrados con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley nacional 27.260.

Del citado Título I de la referida Ley se desprende que los sujetos que efectúen la exteriorización de capitales, conforme sus disposiciones, gozarán entre otros beneficios, de la liberación de pago de impuestos nacionales, tales como: Impuesto a las Ganancias, Impuesto al Valor Agregado, Impuestos Internos, entre otros.

Dicha medida, asimismo, libera a los sujetos que adhieran al régimen y por el monto regularizado, de toda acción civil, penal tributaria, cambiaria, aduanera e infracciones administrativas que pudiera corresponder.

La norma que se proyecta es de carácter totalmente excepcional, enmarcada dentro de las disposiciones de orden público sancionado por nuestro Congreso Nacional. Con ella, se posibilitará una factible y atrayente normalización de las obligaciones tributarias omitidas por parte de los contribuyentes, evitando —de esta manera— la subsistencia de situaciones que conlleven a nuevos incumplimientos por parte de los mismos.

Cabe mencionar, sin embargo, que se reservan para la Provincia las facultades de fiscalización y verificación establecidas por el Código Fiscal, Ley 2680 y modificatorias.

Es de destacar que el origen de los fondos no necesariamente puede provenir de actividades gravadas por el impuesto provincial, ya sea por estar vinculados con ingresos generados en el exterior o por tratarse de ingresos o bienes generados por actividades no gravadas o exentas en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Finalmente, y en consonancia con lo establecido también en el artículo 49 de la Ley 27.260 se invita a los municipios a adherir al presente régimen.

Es por todo lo antes expuesto que solicitamos que se nos acompañe en el tratamiento y la sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) PILATTI, Mario Alberto - MENQUINEZ, Lucía Corel - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SOTO, Ramón Ángel - DOMÍNGUEZ, Claudio - LOZANO, Encarnación SAPAG, Alma Liliana —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 20 de septiembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de las charlas para docentes y padres sobre “Los peligros en Internet y el uso de los dispositivos tecnológicos”, a cargo del especialista en seguridad informática Lic. Marcos Mansueti organizadas por el Colegio Don Bosco, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén durante los días 23 y 24 de septiembre de 2016.

Artículo 2º Comuníquese al Lic. Marcos Mansueti, al Colegio Don Bosco y al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

El Colegio Don Bosco, a través de los profesores de la modalidad de “Medios de Comunicación”, se encuentra organizando una serie de charlas sobre los peligros en Internet y el uso de los dispositivos tecnológicos, a cargo de Marcos Mansueti, un reconocido especialista en seguridad informática y autor del libro *Paranoia Digital*. Las charlas estarán destinadas a docentes, padres y alumnos de toda la región que se encuentren interesados en abordar estas problemáticas, y se realizarán el 23 y 24 de septiembre, en el gimnasio del Colegio Don Bosco, calle Chaneton 599 de la ciudad de Neuquén.

Algunos de los temas que serán abordados por el especialista son: Consejos en relación al uso de las nuevas tecnologías por parte de los niños y jóvenes; Alcances de los conceptos de intimidad y privacidad; ¿Cuánto sabe Internet de nosotros y de nuestros niños y jóvenes?; ¿Son seguras las contraseñas?; y peligro en la red: *cyberbulling*; *grooming* y *sexting*.

Según expresa Mansueti en su libro, el desconocimiento es el factor común en todas estas problemáticas. Es por ello que la propuesta es de gran interés para la comunidad educativa, teniendo en cuenta el avance en el acceso de los jóvenes a los dispositivos tecnológicos, y por ende, a las diversas problemáticas que se generan y que en muchos casos tienen resonancia diaria en los medios de comunicación.

Cabe destacar que el autor de *Paranoia Digital* es un experto en seguridad informática, fundador y director general de Sueños Digitales Argentina, quien recorre el país brindando charlas y conferencias con el fin de brindar herramientas útiles a las familias en cuestión de usos y abusos de la tecnología.

Estas charlas están siendo organizadas con la finalidad de propiciar espacios de conocimiento y reflexión mediante los cuales se abordan problemáticas actuales que ponen en riesgo la seguridad de nuestros hijos, son temas de interés que sin lugar a dudas deben empezar a trabajarse desde cada hogar y familia, los padres y docentes no pueden estar ajenos a esta responsabilidad de hablar estos temas y prevenir y alertar a los niños, niñas y adolescentes sobre el uso responsable y el suministro de datos en las redes.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por ello resulta fundamental acompañar todas aquellas acciones que promuevan la concientización y prevención sobre conductas que tanto preocupan a la sociedad en su conjunto.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) PILATTI, Mario Alberto - LOZANO, Encarnación - SOTO, Ramón Ángel - SAPAG, Alma Liliana - BONGIOVANI, Pablo Fabián - DOMÍNGUEZ, Claudio - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - MENQUINEZ, Lucía Corel —Bloque MPN— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 21 de septiembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el Proyecto de Resolución legislativa para la participación del deportista neuquino (campeón del mundo 2014, campeón sudamericano 2013, campeón argentino 2011, 2013, 2014, 2015 y 2016), el Sr. Emilio Mansilla, en el Campeonato Sudamericano Brasil 2016, en la especialidad deportiva *powerlifting* (levantamiento de pesas), para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Declarar de interés del Poder Legislativo la participación del atleta neuquino, actual campeón argentino 2016 y campeón mundial 2014, Emilio Mansilla, en el Campeonato Sudamericano Brasil 2016, en la especialidad deportiva *powerlifting* (levantamiento de pesas), en el campeonato sudamericano a realizarse en la ciudad de Santos, del 24 al 28 de noviembre del corriente año, participando en representación de la República Argentina.

Artículo 2º Autorizar la compra de pasaje ida y vuelta en avión desde la ciudad de Neuquén hasta la ciudad de San Pablo, Brasil.

Artículo 3º Comuníquese al Sr. Emilio Mansilla y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Del 24 al 28 de noviembre, la ciudad de Santos, en el vecino país de Brasil, se desarrollará el Campeonato Sudamericano Brasil 2016, de *powerlifting*, que contará con la participación del atleta Emilio Mansilla junto a 4 deportistas más de nuestra Provincia que clasificaron para el torneo mencionado en sus distintas categorías.

Es importante destacar que Emilio Mansilla desde su niñez es deportista y que desde el año 2004 comenzó con esta especialidad de levantamiento de pesas, que desde entonces ha obtenido excelentes logros regionales, nacionales e internacionales, representando a la Asociación Neuquina de Levantamiento de Potencia (ANELPO), adherida a la Federación de *Powerlifting* Argentino (FEPOA), y a nivel internacional a *Global Powerlifting Committee (GPC)*.

Emilio Mansilla ha sido campeón regional en numerables oportunidades en distintas disciplinas, así también dos veces subcampeón argentino años 2010 y 2012; cinco veces campeón argentino 2011, 2013, 2014, 2015 y actualmente 2016 en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, y sus éxitos más importantes: el Sudamericano de Brasil 2013 y el campeonato mundial de la especialidad en el año 2015 en Puerto Iguazú Argentina 2014, donde en ambos salió campeón.

Como todos sabemos, en cualquier disciplina deportiva salir campeón es un privilegio a la perseverancia, a la dedicación, al esfuerzo, y Emilio Mansilla no es ajeno a la regla, y se fundamenta el pedido de declaración legislativa en sus consagraciones nacionales e internacionales haciendo mención que desde el 2004 nunca dejó de participar de los campeonatos nacionales, pero muchas veces no pudo asistir a otros campeonatos internacionales como son los sudamericanos y mundiales por los altos costos de traslado que se requieren ya que esta actividad es totalmente amateur.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV—. Con la adhesión de: PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV— BERTOLDI, Javier César - CARNAGHI, Guillermo Oscar GUTIÉRREZ, María Ayelén - PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV— MUCCI, Pamela Laura —Bloque FPN-UNE— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 1947

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional fijara un nuevo esquema tarifario, que incluya precios diferenciales de tarifas de gas a favor de los usuarios residenciales, pymes, pequeños comerciantes y entidades de bien público de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, el emplazamiento e inauguración del monumento a la Lucha del niño con cáncer, a realizarse el 24 de septiembre de 2016, en la plaza Pioneros Ferroviarios de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y a la Fundación Amor de Padres y Amigos de Niños con Cáncer (APANC).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1949

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que vería con agrado la creación de un destacamento policial en la zona oeste de la ciudad de Plottier.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1° Solicitar al Consejo Provincial de Educación, detalle los contenidos transversales y obligatorios en materia de educación vial, establecidos en el punto 6 del inciso c), del artículo 21 de la Ley 2945 —Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén—.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Educación de la Provincia y al Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1950

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Que vería con agrado la ampliación del recorrido que realiza el Tren del Valle entre las ciudades de Cipolletti y Neuquén, hacia otras localidades.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Transporte de la Nación, a Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, a la Legislatura de la Provincia de Río Negro y a los municipios de la zona del Alto Valle.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Ciclo de Actualización en Alimentación y Nutrición 2016-2017, que se desarrolla en la ciudad de Neuquén —organizado por la Asociación Neuquina de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición (ANN)—.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación Neuquina de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición (ANN).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el proyecto de construcción del Museo Arqueológico Andino Norpatagónico Newen Antug, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la Fundación de Historia Natural Félix de Azara.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el XIV Congreso Argentino de Archivística, cuyo lema es “Transformación digital, nuevas incumbencias, competencias y perfil del archivero”, organizado por la Federación de Archiveros de la República Argentina (F.A.R.A.) y por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad FASTA, a realizarse del 17 al 19 de octubre de 2016 en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la F.A.R.A. y a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad FASTA.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1954

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 30.º Aniversario de la localidad de Chorriaca, a celebrarse el 24 de septiembre de 2016.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de Chorriaca.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 75.º Aniversario de la localidad de Mariano Moreno, a celebrarse el 10 de octubre de 2016.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Mariano Moreno.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.- - - - -

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1956

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la 10.^a Feria Regional del Libro, organizada por la Municipalidad de San Martín de los Andes, a realizarse del 4 al 9 de octubre, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1957

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Las Ovejas, voces de identidad*, de los profesores de Historia Carlos Aníbal Lator y Cecilia Inés Arias; y Lucía Marianela Godoy, Martina del Carmen Godoy y Silvina Graciela Pérez.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Las Ovejas y a los autores.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1958

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el curso Patologías hospitalarias para profesionales de la estética, dictado por el médico dermatólogo Ariel Pergolenzi, organizado por el Centro de Estética para la Salud Virginia Paillacar, a realizarse el 22 de octubre de 2016 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Téc. Virginia Paillacar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1959

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, la 2.^{da} Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, y la 7.^{ma} Feria Provincial de Intercambio de Semillas, Aves, Plantines y Saberes, a realizarse el 24 de septiembre de 2016 en la ciudad de Zapala.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al INTA ProHuerta.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1960

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del I Congreso Provincial de Actividad Física y Deporte, que se llevará a cabo desde el 28 al 29 de septiembre en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Subsecretaría de Deporte y Juventud, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

Lic. Juan Luis Ousset
Prosecretario Legislativo a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de las charlas para docentes y padres sobre “Los peligros en Internet y el uso de los dispositivos tecnológicos”, a cargo del especialista en seguridad informática Lic. Marcos Mansueti, organizadas por el Colegio Don Bosco, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén durante los días 23 y 24 de septiembre de 2016.

Artículo 2º Comuníquese al Lic. Marcos Mansueti, al Colegio Don Bosco y al Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.- - - - -

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 31.º Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse del 8 al 10 de octubre de 2016, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2° Que vería con agrado que los organismos del Estado provincial, entes autárquicos, municipios y comisiones de fomento, cámaras empresariales y sindicatos, no computaran las inasistencias del 7 al 11 de octubre del 2016, a las participantes del Encuentro, quienes deberán presentar la constancia correspondiente.

Artículo 3° Comuníquese a los organismos dependientes del Estado provincial y a la comisión organizadora del 31.º Encuentro Nacional de Mujeres.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Alma Liliana Sapag
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban